



CONCEJO MUNICIPAL
DE LA
CIUDAD DE ROSARIO
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
17 DE MARZO DE 2016

2ª Reunión — 2ª Sesión Ordinaria — 1º Período

Presidencia de la señora concejala **Daniela León** y del señor concejal **Carlos Cardozo**

Secretario General Parlamentario: Sr. **Alejo Molina**

Secretaria General Administrativa: Sra. **Silvia Rodríguez Soto**

Señores concejales presentes

Boasso, Jorge

Bouza, Agustina

Cardozo, Carlos

Chale, Sebastián

Chumpitaz, Gabriel

Cossia, Carlos

Estévez, Enrique

Ghilotti, Renata

Ghirardi, Horacio

Gigliani, Ma. Fernanda

Giménez Belegni, Lorena

Giuliano, Diego

Irizar, Verónica

León, Daniela

Lepratti, Celeste

López, Norma

Magnani, Marina

Miatello, Osvaldo

Monteverde, Juan

Nin, Carola

Poy, Aldo

Rosselló, Alejandro

Rosúa, Martín

Salinas, Pedro

Schmuck, Ma. Eugenia

Tepp, Caren

Toniolli, Eduardo

Señores concejales ausentes

Comi, Carlos



SUMARIO

- 1.— APERTURA
- 2.— IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL
- 3.— ASUNTOS ENTRADOS
- 4.— PLAN DE LABOR PARLAMENTARIA
- 5.— APROBACIÓN VERSIONES TAQUIGRÁFICAS
- 6.— SE SANCIONA ORDENANZA, ADHESIÓN LEY DE DESCANSO DOMINICAL (ORDEN DEL DÍA)
- 7.— SE SANCIONA DECRETO, ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO, CASA DE LUXEMBURGO (ORDEN DEL DÍA)
- 8.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DOTACIÓN RECURSOS, CORRALÓN “PLAYA OESTE” (ORDEN DEL DÍA)
- 9.— SE SANCIONA DECLARACIÓN, ADHESIÓN A CONMEMORACIÓN DEL 100º ANIVERSARIO DE LA PRIMER ELECCIÓN BAJO LA LEY SÁENZ PEÑA (ORDEN DEL DÍA)
- 10.— SE SANCIONA DECRETO, ESTABLECIMIENTO SIMBOLOGÍA POR 100º ANIVERSARIO DE ELECCIONES BAJO LEY SÁENZ PEÑA (ORDEN DEL DÍA)
- 11.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD INSPECCIÓN GERIÁTRICO QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 12.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE CLAUSURA COMERCIO QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 13.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE CONTROLES BROMATOLÓGICOS (ORDEN DEL DÍA)
- 14.— SE SANCIONA MINUTA DE COMUNICACIÓN, SOLICITUD INFORME SOBRE LICITACIÓN DEL SERVICIO DE CATERING EN AUTÓDROMO (ORDEN DEL DÍA)
- 15.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD INSPECCIÓN PROPIEDAD QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 16.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE HABILITACIÓN COMERCIO QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 17.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD CUMPLIMIENTO ORDENANZA 9487 (ORDEN DEL DÍA)
- 18.— SE SANCIONA DECRETO, ACEPTACIÓN DONACIÓN PARA SISTEMA DE BICICLETAS PÚBLICAS (ORDEN DEL DÍA)
- 19.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD REPARACIÓN DE POSTES, LUGAR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 20.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN QUITA DE POSTE, LUGAR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 21.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE ESTADO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES QUE INDICA (ORDEN DE DÍA)
- 22.— SE SANCIONA DECRETO, ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO, ASOCIACIÓN CIVIL TEATRO CARAS Y CARETAS (ORDEN DEL DÍA)
- 23.— SE SANCIONA DECRETO, ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO, ORGANIZACIÓN SOCIO CULTURAL SOPEÑA (ORDEN DEL DÍA)
- 24.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD CUMPLIMIENTO DECRETO 42.539 (ORDEN DEL DÍA)
- 25.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD CUMPLIMIENTO DECRETO 43.408 (ORDEN DEL DÍA)
- 26.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD CUMPLIMIENTO ORDENANZA 9.184 (ORDEN DEL DÍA)
- 27.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD REMISIÓN COPIA DE HABILITACIÓN LOCAL QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)



- 28.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD CUMPLIMIENTO ORDENANZA 9.283 (ORDEN DEL DÍA)
- 29.— SE SANCIONA DECRETO, AUTORIZACIÓN SUBSIDIO, SRA. ELSA ARGENTINA CASTAGNINO (ORDEN DEL DÍA)
- 30.— SE SANCIONA DECRETO, ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO, OFES (ORDEN DEL DÍA)
- 31.— SE SANCIONA DECRETO, ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO, ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO EDUCATIVO “MI LUGAR” (ORDEN DEL DÍA)
- 32.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN TAREAS VARIAS ZONA QUE INDICA (ORDEN DE DÍA)
- 33.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD INSPECCIÓN LOCAL QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 34.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN, DISPONE ELABORACIÓN LISTADO DE BIENES DE LA CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA POR PARTE DE LA OFICINA MUNICIPAL DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR (ORDEN DEL DÍA)
- 35.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE LOCALES GASTRONÓMICOS S/ORDENANZA 7180 (ORDEN DEL DÍA)
- 36.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD INFORME S/PROGRAMA ROSARIO 2010 CIUDAD DIGITAL, ORDENANZA 8052 (ORDEN DEL DÍA)
- 37.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD INFORME S/PLAN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR (ORDEN DEL DÍA)
- 38.— SE SANCIONA DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO, PLAZA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 39.— SE SANCIONA DECRETO, DISPOSICIÓN DE INSPECCIÓN LOCAL QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 40.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD CUMPLIMIENTO ORDENANZA 8.522 (ORDEN DEL DÍA)
- 41.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD INFORME S/HABILITACIÓN PROPIEDAD QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 42.— SE SANCIONA DECRETO, GESTIÓN REPOSICIÓN DINERO EN CAJERO AUTOMÁTICO, CAMPUS ACADÉMICO (ORDEN DEL DÍA)
- 43.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD INFORME S/RETIRO DE CAJERO AUTOMÁTICO QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 44.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN INSTALACIÓN CAJERO AUTOMÁTICO, ZONA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 45.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD CUMPLIMIENTO DECRETO 43.854 (ORDEN DEL DÍA)
- 46.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD INFORME S/HABILITACIÓN COMERCIO QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 47.— SE SANCIONA DECRETO, ACEPTACIÓN DONACIÓN SEGÚN INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 48.— SE SANCIONA DECRETO, ACEPTACIÓN DONACIÓN SEGÚN INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 49.— SE SANCIONA DECRETO, ACEPTACIÓN DONACIÓN SEGÚN INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 50.— SE SANCIONA DECRETO, ACEPTACIÓN DONACIÓN SEGÚN INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 51.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD CONFORMACIÓN MESA DE TRABAJO S/CONTINUIDAD DE CENTROS DE ACCESO A LA JUSTICIA (ORDEN DEL DÍA)
- 52.— SE SANCIONA DECRETO, ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO, CLUB ALEMÁN (ORDEN DEL DÍA)
- 53.— SE SANCIONA DECRETO, ENTIDAD DE BIEN PÚBLICO, CÍRCULO DE OBREROS DE ROSARIO (ORDEN DEL DÍA)
- 54.— SE SANCIONA DECRETO, OTORGAMIENTO PERMISO PARA VENTA AMBULANTE (ORDEN DEL DÍA)



55.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN INSTALACIÓN DE CAJEROS AUTOMÁTICOS SEGÚN INDICA (ORDEN DEL DÍA)

56.— SE SANCIONA DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (ORDEN DEL DÍA)

57.— SE SANCIONA DECRETO, ACUERDO PARA DESIGNACIÓN REPRESENTANTES DEL SECTOR PRIVADO EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ENTE TURÍSTICO (ORDEN DEL DÍA)

58.— SE SANCIONA DECRETO, ACEPTACIÓN DONACIÓN SEGÚN INDICA (ORDEN DEL DÍA)

59.— SE SANCIONA DECRETO, AUTORIZACIÓN OCUPACIÓN ESPACIO PÚBLICO QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)

60.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD MEDIDAS PARA LA REGULARIZACIÓN DNI RECIÉN NACIDOS EN LA MATERNIDAD MARTIN, CEMR (ORDEN DEL DÍA)

61.— SE SANCIONA DECLARACIÓN, MANIFESTACIÓN APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A TRABAJADORES DEL CENTRO CULTURAL “LA TOMA” (ORDEN DEL DÍA)

62.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD INSPECCIÓN INMUEBLE QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)

63.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE HABILITACIÓN DE CENTRO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)

64.— SE SANCIONA DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (ORDEN DEL DÍA)

65.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (ORDEN DEL DÍA)

66.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (ORDEN DEL DÍA)

67.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (ORDEN DEL DÍA)

68.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (ORDEN DEL DÍA)

69.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (ORDEN DEL DÍA)

70.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (ORDEN DEL DÍA)

71.— SE SANCIONA DECRETO, OTORGAMIENTO EXENCIÓN DEL PAGO DE TGI, CONTRIBUYENTE QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)

72.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (ORDEN DEL DÍA)

73.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (ORDEN DEL DÍA)

74.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (ORDEN DEL DÍA)

75.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (ORDEN DEL DÍA)

76.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (ORDEN DEL DÍA)

77.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (ORDEN DEL DÍA)

78.— SE SANCIONA DECRETO, OTORGAMIENTO EXENCIÓN DEL PAGO DE TGI, CONTRIBUYENTE QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)

79.— SE SANCIONA ORDENANZA, MODIFICACIÓN ORDENANZA 4997, ARTÍCULOS 2 Y 3 (ORDEN DEL DÍA)

80.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD INFORME S/PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LA MUNICIPALIDAD EN 38º EDICIÓN DEL DAKAR 2016 (ORDEN DEL DÍA)

81.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD INFORME S/PARTIDAS PARA OBRAS DE PUESTA EN VALOR ZONA CENTRO HISTÓRICA (ORDEN DEL DÍA)

82.— SE SANCIONA DECRETO, OTORGAMIENTO BENEFICIO PLAN DE PAGO/EXENCIÓN POR ACARREO VEHÍCULO (ORDEN DEL DÍA)

83.— SE SANCIONA DECRETO, OTORGAMIENTO EXENCIÓN DEL PAGO DE TGI, CONTRIBUYENTE QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)



- 84.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD DE INFORME SOBRE COBRO DE TGI 2016, SEGÚN DETALLE (ORDEN DEL DÍA)
- 85.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD DE INFORME S/FONDO MUNICIPAL PARA PROGRAMA DE LUCHA CONTRA EL SIDA (ORDEN DEL DÍA)
- 86.— SE SANCIONA DECRETO, OTORGAMIENTO EXENCIÓN PAGO TGI, INSTITUCIÓN QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 87.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD INFORME S/ESTADO DE PAGOS DE DREI Y CANON, DE CONCESIONARIOS MUNICIPALES (ORDEN DEL DÍA)
- 88.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (ORDEN DEL DÍA)
- 89.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y PARQUIZACIÓN, LUGAR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 90.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN, ARCHIVO DE EXPEDIENTE (ORDEN DEL DÍA)
- 91.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD PATRULLAJE, ZONA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 92.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD CONTROL DE CORREDORES MUNICIPALES DE SEGURIDAD ESCOLAR (ORDEN DEL DÍA)
- 93.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN COLOCACIÓN DESTACAMENTO POLICIAL, LUGAR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 94.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN APERTURA DESTACAMENTO POLICIAL, LUGAR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 95.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN MAYOR PATRULLAJE, LUGAR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 96.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN MAYOR PATRULLAJE, LUGAR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 97.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN TAREAS VARIAS EN PREDIO QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 98.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN PRESENCIA POLICIAL, LUGAR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 99.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN PRESENCIA POLICIAL, LUGAR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 100.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN PRESENCIA POLICIAL, LUGAR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 101.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN PRESENCIA POLICIAL, LUGAR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 102.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN INSTALACIÓN DESTACAMENTO POLICIAL, ZONA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 103.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN PRESENCIA Y PATRULLAJE POLICIAL, ZONA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 104.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN PATRULLAJE DE POLICÍAS CAMINANTES, ZONA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 105.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN PRESENCIA POLICIAL, ZONA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 106.— SE SANCIONA DECRETO, DISPOSICIÓN MÓVIL POLICIAL, LUGAR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 107.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE DELITOS COMETIDOS CONTRA CONDUCTORES DE TAXIS (ORDEN DEL DÍA)
- 108.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN PATRULLAJE, ZONA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)
- 109.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN PATRULLAJE, ZONA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)



110.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN PATRULLAJE, LUGAR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)

111.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN PRESENCIA POLICIAL, INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA, SEGÚN INDICA (ORDEN DEL DÍA)

112.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN INSTALACIÓN DESTACAMENTO POLICIAL EN POLICLÍNICO QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)

113.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN PATRULLAJE PERMANENTE, ZONA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)

114.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN PATRULLAJE PERMANENTE, LUGAR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)

115.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN PATRULLAJE, ZONA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)

116.— SE SANCIONA ORDENANZA, INTERÉS SOCIAL, REGULACIÓN DOMINIAL QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)

117.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD INFORME S/HOTEL PUERTO NORTE (ORDEN DEL DÍA)

118.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD INFORME S/COMPENSACIÓN ECONÓMICA DE INGECONSER SA (ORDEN DEL DÍA)

119.— SE SANCIONA DECRETO, ACEPTACIÓN DONACIÓN SEGÚN DETALLE (ORDEN DEL DÍA)

120.— SE SANCIONA DECRETO, ACEPTACIÓN DONACIÓN SEGÚN DETALLE (ORDEN DEL DÍA)

121.— SE SANCIONA DECRETO, ACEPTACIÓN DONACIÓN INMUEBLE QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)

122.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD INSTALACIÓN TERMINAL DE TARJETA MOVI, LUGAR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)

123.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN CAMPAÑAS DE

CONCIENTIZACIÓN SOBRE RESIDUOS URBANOS EN ESCUELAS (ORDEN DEL DÍA)

124. SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD DIFUSIÓN HORARIOS DE VERANO DEL TUP (ORDEN DEL DÍA)

125.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN CONTENEDORES, ZONA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)

126.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN CONTENEDORES, ZONA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)

127.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN CONTENEDORES, ZONA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)

128.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE FACTIBILIDAD INSTALACIÓN CONTENEDORES ADAPTADOS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA (ORDEN DEL DÍA)

129.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD MAYOR FRECUENCIA EN RECORRIDOS DE LÍNEAS DEL TUP, BARRIO QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)

130.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN NORMALIZACIÓN DE PRESIÓN DE AGUA, ZONA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)

131.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN NORMALIZACIÓN DE PRESIÓN DE AGUA, ZONA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)

132.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN AUMENTO FRECUENCIA DE LÍNEA DEL TUP, ZONA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)

133.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE INSTALACIÓN DE ESTACIONES DEL PROGRAMA “MI BICI, TU BICI”, ZONA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)

134.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE SITUACIÓN DE DESATENCIÓN, ZONA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)

135.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE SITUACIÓN DE DESATENCIÓN, ZONA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)



136.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO COLOCACIÓN CONTENEDOR, ZONA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)

137.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE BASURALES, BARRIO QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)

138.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD INSTALACIÓN PARADA DEL TUP, ZONA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)

139.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD INSTALACIÓN PUESTO DE VENTA Y RECARGA DE TSC, BARRIO QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)

140.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN CONTENEDORES, ZONA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)

141.— SE SANCIONA DECRETO, OTORGAMIENTO PRÓRROGA DE HABILITACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR ESPECIAL (ORDEN DEL DÍA)

142.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE ASSA SOLUCIÓN PROBLEMA CLOACAL, ZONA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)

143.— SE SANCIONA ORDENANZA, PRÓRROGA EXIMICIÓN DEL PAGO DEL DERECHO DE FISCALIZACIÓN, CONCESIONARIOS DEL TUP (ORDEN DEL DÍA)

144.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN CONTENEDORES, ZONA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)

145.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN ANTE ASSA ARREGLOS, LUGAR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)

146.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD INFORME SOBRE SISTEMA DE CARGA DE CAMIONES DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS (ORDEN DEL DÍA)

147.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN PROVISIÓN DE SERVICIO DE AGUA, ZONA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)

148.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN NORMALIZACIÓN PRESIÓN DE AGUA, BARRIO QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)

149.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD INSTALACIÓN DE CONTENEDORES, ZONA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)

150.— SE SANCIONA DECRETO, PRÓRROGA DE HABILITACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR ESPECIAL (ORDEN DEL DÍA)

151.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD REPOSICIÓN CONTENEDOR DE RESIDUOS, ZONA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)

152.— SE SANCIONA DECRETO, DISPOSICIÓN REALIZACIÓN TAREAS DE LIMPIEZA, PLAZA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)

153.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO COLOCACIÓN CONTENEDOR, LUGAR QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)

154.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN CONTENEDORES, ZONA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)

155.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD COLOCACIÓN CONTENEDORES, ZONA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)

156.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, ZONA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)

157.— SE SANCIONA DECRETO, PRÓRROGA DE HABILITACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR (ORDEN DEL DÍA)

158.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD GESTIÓN INSTALACIÓN DE CONTENEDOR, ZONA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)

159.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO MEJORAS EN RECARGA DE TARJETAS MOVI A COMERCIOS (ORDEN DEL DÍA)

160.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD ESTUDIO DE FACTIBILIDAD REALIZACIÓN HUERTA BARRIAL, ZONA QUE INDICA (ORDEN DEL DÍA)

161.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN, CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE BALDOSA RECORDATORIA DE “SUSANA ELENA LLERA” (ORDEN DEL DÍA)



162.— SE SANCIONA DECLARACIÓN, ADHESIÓN A SENTENCIA QUE CONDENA AUTOR DEL CRIMEN DE MERCEDES “MECHA” DELGADO (ORDEN DEL DÍA)

163.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, DISPOSICIÓN DE PAUTAS PARA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES INGRESADOS AL CM

164.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN SR. CONCEJAL CARLOS COMI AUSENCIA SESIÓN 17/03/2016

165.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN REFORMAS ANEXO ALFREDO PALACIOS

166.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN PAGOS A PRESTACIONES LEY DE RIESGOS DE TRABAJO

167.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, COMUNICACIÓN RENUNCIA SRA. ALVARO SANDRA

168.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, COMUNICACIÓN BAJA Y ALTA DE PERSONAL POLÍTICO

169.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, SOLICITUD INTERRUPCIÓN LICENCIA SRA. GROSS PAOLA

170.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, SOLICITUD LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO SR. IVARS MARIO

171.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, MODIFICACIÓN DE PERSONAL POLÍTICO

172.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, COMUNICACIÓN BAJA Y ALTA DE PERSONAL POLÍTICO

173.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, COMUNICACIÓN BAJA Y ALTA DE PERSONAL POLÍTICO

174.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, COMUNICACIÓN BAJA Y ALTA DE PERSONAL POLÍTICO

175.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, COMUNICACIÓN BAJA Y ALTA DE PERSONAL POLÍTICO

176.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, COMUNICACIÓN BAJA Y ALTA DE PERSONAL POLÍTICO

177.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, COMUNICACIÓN BAJA Y ALTA DE PERSONAL POLÍTICO

178.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, COMUNICACIÓN BAJA Y ALTA DE PERSONAL POLÍTICO

179.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, COMUNICACIÓN BAJA Y ALTA DE PERSONAL POLÍTICO

180.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, COMUNICACIÓN BAJA Y ALTA DE PERSONAL POLÍTICO

181.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, COMUNICACIÓN BAJA Y ALTA DE PERSONAL POLÍTICO

182.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, COMUNICACIÓN BAJA Y ALTA DE PERSONAL POLÍTICO

183.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA, AUTORIZACIÓN ENTREGA DE SUBSIDIOS

184.— SE SANCIONA DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)

185.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD SUSPENSIÓN OBRA, LUGAR QUE INDICA (SOBRE TABLAS)

186.— SE SANCIONA ORDENANZA, EMPLAZAMIENTO DE MONUMENTO HOMENAJE A JEREMÍAS TRASANTE, CLAUDIO SUÁREZ Y ADRIÁN RODRÍGUEZ (SOBRE TABLAS)

187.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD INFORME S/DETALLE PODA, LUGAR QUE INDICA (SOBRE TABLAS)

188.— SE SANCIONA DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, 7ª CARRERA PEDESTRE



- TRADICIONAL DE LAS NACIONES Y PUEBLOS (SOBRE TABLAS)
- 189.— SE SANCIONA DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, JUVENTUD LIBANESA DE ROSARIO (SOBRE TABLAS)
- 190.— SE SANCIONA DECRETO, EXIMICIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA OBRA DE REDES DE GAS HOSPITAL QUE INDICA (SOBRE TABLAS)
- 191.— SE SANCIONA DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)
- 192.— SE SANCIONA DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, LIBRO TUCHO OPERACIÓN MÉXICO O LO IRREVOCABLE DE LA PASIÓN DE RABEL A. BIELSA (SOBRE TABLAS)
- 193.— SE SANCIONA DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)
- 194.— SE SANCIONA DECLARACIÓN, MANIFESTACIÓN DE NECESIDAD DE CONCIENTIZAR PARA COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN RACIAL (SOBRE TABLAS)
- 195.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD REALIZACIÓN ACTIVIDADES PARA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA POESÍA (SOBRE TABLAS)
- 196.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD DE INFORME SOBRE POSIBLE DESALOJO, PREDIO QUE INDICA (SOBRE TABLAS)
- 197.— SE SANCIONA DECLARACIÓN, DESTACA LABOR DE SOBREVIVIENTES DE LA GESTA POPULAR EL VILLASO (SOBRE TABLAS)
- 198.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD UBICACIÓN DEL BOSQUE DE LA MEMORIA EN EL PARQUE SCALABRINI ORTIZ (SOBRE TABLAS)
- 199.— SE SANCIONA ORDENANZA, INCORPORACIÓN BAR MÁGNUM AL PROGRAMA MEMORIA E IDENTIDAD COLECTIVA (SOBRE TABLAS)
- 200.— SE SANCIONA DECLARACIÓN, PREOCUPACIÓN ANTE GRAVE SITUACIÓN ECONÓMICA DEL HOSPITAL ITALIANO GARIBALDI (SOBRE TABLAS)
- 201.— SE SANCIONA DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)
- 202.— SE SANCIONA DECRETO, AUTORIZACIÓN OPERATIVO DE TRÁNSITO (SOBRE TABLAS)
- 203.— SE SANCIONA DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DEL ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)
- 204.— SE SANCIONA ORDENANZA, MODIFICACIÓN ORDENANZA 7.919, ART. 7º INCISO F) Y G) (SOBRE TABLAS)
- 205.— SE SANCIONA DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL GIRA DEL SELECCIONADO DE FÚTBOL DE MENORES DE JOCKEY CLUB (SOBRE TABLAS)
- 206.— SE SANCIONA DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, 2ª MARATÓN CARRERA CONTRA LA POBREZA (SOBRE TABLAS)
- 207.— SE SANCIONA DECRETO, SOLICITUD CONSTATAción SITUACIÓN DE COLUMNAS DE CABLEADO AÉREO, ZONA QUE INDICA (SOBRE TABLAS)
- 208.— SE SANCIONA DECRETO, AUTORIZACIÓN REALIZACIÓN INTERVENCIÓN EN PARED DEL PASAJE TARRICO POR DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER (SOBRE TABLAS)
- 209.— SE SANCIONA DECRETO, DIPLOMA DE HONOR A MUJERES TRABAJADORAS ROSARINAS DEL MERCADO LABORAL “NO TRADICIONAL” (SOBRE TABLAS)
- 210.— SE SANCIONA DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, MUESTRA HISTÓRICA “KEHILA ROSARIO” (SOBRE TABLAS)
- 211.— SE SANCIONA DECLARACIÓN, VISITANTE DISTINGUIDO, CAROLINA ANDREW Y NOEMÍ WEIS (SOBRE TABLAS)
- 212.— SE SANCIONA DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, VÍA CRUCIS “ROSARIO SEMANA SANTA EN ROSARIO” (SOBRE TABLAS)
- 213.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN, REALIZACIÓN JORNADA PÚBLICA DE DISCUSIÓN Y REFLEXIÓN (SOBRE TABLAS)



- 214.— SE SANCIONA DECRETO, AUTORIZACIÓN USO DE ESPACIO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)
- 215.— SE SANCIONA DECRETO, AUTORIZACIÓN OPERATIVO DE TRÁNSITO (SOBRE TABLAS)
- 216.— SE SANCIONA DECRETO, COLOCACIÓN MONOLITO EN HOMENAJE A MADRES DE PLAZA DE MAYO (SOBRE TABLAS)
- 217.— SE SANCIONA DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, ACTIVIDADES POR EL DÍA MUNDIAL DEL SÍNDROME DE DOWN (SOBRE TABLAS)
- 218.— SE SANCIONA DECRETO Y RESOLUCIÓN, INTERÉS MUNICIPAL, CAMPAÑA ROSARIO HABLA DE AUTISMO 2016 (SOBRE TABLAS)
- 219.— SE SANCIONA DECRETO, AUTORIZACIÓN OPERATIVO DE TRÁNSITO (SOBRE TABLAS)
- 220.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN, SOLICITUD INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS PARA ACTO PÚBLICO (SOBRE TABLAS)
- 221.— SE SANCIONA DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, 15º ANIVERSARIO DEL INSTITUTO ITALIANO DE ROSARIO (SOBRE TABLAS)
- 222.— SE SANCIONA DECLARACIÓN, BENEPLÁCITO POR LIBERACIÓN DE IMPORTACIÓN DE TRATAMIENTOS PARA HEPATITIS C (SOBRE TABLAS)
- 223.— SE SANCIONA DECRETO Y RESOLUCIÓN, SOLICITUD INFORME A SIES S/REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES POR DÍA MUNDIAL DEL SÍNDROME DE DOWN (SOBRE TABLAS)
- 224.— SE SANCIONA RESOLUCIÓN, REALIZACIÓN JORNADA DE DISCUSIÓN SOBRE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD (SOBRE TABLAS)
- 225.— SE SANCIONA DECRETO, AUTORIZACIÓN OPERATIVO DE TRÁNSITO (SOBRE TABLAS)
- 226.— SE SANCIONA DECRETO, AUTORIZACIÓN OPERATIVO DE TRÁNSITO (SOBRE TABLAS)
- 227.— SE SANCIONA DECRETO, INTERÉS MUNICIPAL, SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES (SOBRE TABLAS)
- 228.— SE SANCIONADA ORDENANZA, CREACIÓN OBSERVATORIO MUNICIPAL DE SEGUIMIENTO PERMANENTE DE APLICACIÓN SOBRE NORMATIVA DE “DESCANSO DOMINICAL” (SOBRE TABLAS)
- 229.— MODIFICACIÓN PLAN DE LABOR PARLAMENTARIA
- 230.— SE SANCIONA DECRETO, AUTORIZACIÓN OPERATIVO DE TRÁNSITO (SOBRE TABLAS)
- 231.— SE SANCIONA DECLARACIÓN, EXPRESIÓN REPUDIO (SOBRE TABLAS)
- 232.— SE SANCIONA DECLARACIÓN, EXPRESIÓN REPUDIO ANTE AMENAZAS SUFRIDAS POR SR CONCEJAL GABRIEL CHUMPITAZ (SOBRE TABLAS)
- 233.— MANIFESTACIÓN
- 234.— RECARATULACIÓN DE EXPEDIENTES
- 235.— CIERRE

—En la ciudad de Rosario, recinto de sesiones del Concejo Municipal, a las 15 y 5 del jueves 17 de marzo de 2016.

1.— Apertura de la sesión

Sra. Presidenta (León).— Con número reglamentario, declaro abierta la sesión.

2.— Izamiento de la bandera nacional

Sra. Presidenta (León).— Por Secretaría se invitará a los señores concejales y concejalas para que procedan al izamiento de la bandera.

Sr. Secretario General Parlamentario (Molina).— Se invita al señor concejal Horacio Ghirardi y a la señora concejala María Fernanda Gigliani.

—Se iza la bandera nacional. (Aplausos)

3.— Asuntos entrados

Sra. Presidenta (León).— Se va a votar el ingreso de los asuntos entrados. Tiene la palabra el señor concejal Ghirardi.

Sr. Ghirardi.— Propongo que se den por leídos.

Sra. Presidenta (León).— Los señores concejales cuentan con la nómina de asuntos entrados sobre sus bancas. Se votará si la misma se da por leída.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—Intercálese la nómina de asuntos entrados.

4.— Plan de Labor Parlamentaria

Sra. Presidenta (León).— Se votará el plan elaborado por la Comisión de Labor Parlamentaria. Tiene la palabra el señor concejal Boasso.

Sr. Boasso.— Propongo que se tenga por aprobado. *(Apoyado)*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie se opone, se da por aprobado.

5.— Aprobación Versiones taquigráficas

Sra. Presidenta (León).— Se votan las versiones taquigráficas correspondientes a la primera sesión extraordinaria del día 18 de febrero de 2016, a la segunda sesión extraordinaria del día 18 de febrero de 2016 y a la sesión ordinaria del 3 de marzo de 2016.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

6.— Adhesión Ley de Descanso Dominical

Sra. Presidenta (León).— Se considerará el Orden del Día N° 1.

Tiene la palabra el señor concejal Ghirardi.

Sr. Ghirardi.— Señora presidenta, en vista de que desde horas tempranas representantes de los trabajadores de empleados de comercio han estado esperando que se trate un asunto de gran importancia para el sector, yo pido que adelantemos el tratamiento de esta temática al primer término, es el número 2 dentro del orden de la comisión de Gobierno.

—Apoyada.

Sra. Presidenta (León).— Se vota el pedido del concejal Ghirardi de adelantar el tratamiento del expediente 218.594-A-2014.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se tratará el asunto n° 2 del Orden del Día, expediente 218.594-A-2014

Tiene la palabra el señor concejal Ghirardi.



Sr. Ghirardi.— Creo que el debate que nos reúne en torno al tema que estamos comenzando a tratar es de alta trascendencia para nuestra ciudad, para nuestra provincia y en particular para el sector de los trabajadores de empleados de comercio.

No sé si diría que es un día histórico, pero sí que es un día de alta trascendencia para este Cuerpo. Desde el socialismo tenemos una larga historia de trabajo y de apoyo a las reivindicaciones de los trabajadores y en particular a esta cuestión puntual que tiene que ver con el descanso dominical que tuvo en su momento hace ya mucho tiempo, allá por 1905 el impulso de un proyecto simbólico, emblemático en manos de aquel gran legislador que fuera Alfredo Palacios, que consiguió la aprobación del descanso dominical en su momento para la Capital Federal.

Y un punto a destacar, porque va a ser parte del debate, fue en aquel momento un primer paso, un paso acotado, acotado en su alcance territorial e incluso también acotado en algunos niveles de los trabajadores que no quedaban incorporados al régimen. Pero la lucha avanzó, los trabajadores se siguieron organizando, y en 1949 con aquella Constitución Nacional denominada la Constitución Social se lograron incorporar el resto de los derechos laborales que se venían discutiendo en la época.

Por supuesto que este derecho fue originariamente de carácter confesional muy vinculado a cuestiones religiosas pero ya durante el primer tercio del siglo XX se produce el reconocimiento generalizado del derecho al descanso dominical que se asienta en una concepción social del reposo del trabajador y como una mejora en las condiciones de trabajo que incluso redundaba en una mejora de la salud y de la higiene laboral.

Fue con la aparición de la cuestión social que el tema se empezó a instalar en cada uno de los gremios con la idea de la existencia de un beneficio a partir del tiempo de ocio compartido, una temática que fuera abordada con fuerza y de manera sistemática a mediados del siglo XIX por Paul Lafargue que en aquel entonces dedicó un libro al derecho al ocio, es decir el derecho que tenían aquellos trabajadores sumamente explotados sobre exigidos por un sistema capitalista, salvaje, voraz, fruto de la revolución industrial se reclamaba el derecho al ocio, incluso algunos lo tradujeron como el derecho a la pereza, a tener tiempo a hacer lo que uno tenga ganas de hacer en libertad, junto a su familia, junto a sus amigos, justo a sus compañeros.

Creo que la normativa que hoy estamos aprobando y que no es otra cosa que adherir a la ley provincial que fuera oportunamente aprobada por la legislatura provincial, además de garantizar el avance en los derechos de los trabajadores mercantiles, como segunda cuestión, genera un beneficio seguramente en los pequeños comercios de proximidad, en aquellos comercios barriales que muchas veces tienen que competir de manera desleal contra las grandes corporaciones económicas internacionales.

Y aquí para, de alguna manera, despejar una de las cuestiones que han sido parte del debate estos días no solo en las comisiones del Concejo sino también en los propios medios de comunicación, hay que decir que no tenemos ningún temor en que esto vaya a traer consecuencias negativas para la actividad comercial, empresarial para la dinámica económica de nuestra ciudad.

Estamos convencidos de que va a ser beneficioso no solo para el avance del derecho laboral sino también para la vida en convivencia en nuestra ciudad. En tal sentido me parece importante recurrir al pensamiento de un economista alemán, *Wolfgang Stoessel* que construyó aquello que se llama *La paradoja de Stoessel* donde él plantea que la regulación de horarios para compras solo tiene efectos marginales en la demanda, dado que los consumidores tienden a distribuir sus compras en horarios más acotados.

Es decir, vamos a entrar en un cambio de costumbres, en un cambio cultural en donde seguramente la población readaptará su manera de comprar aquellos que tenían la costumbre de hacerlo los domingos y lo harán otro día de la semana, lo harán un viernes, lo harán un sábado y esto no tiene por qué traer ninguna consecuencia negativa.

Algunos dicen, no se entiende que llegó la obligación, que estamos en plena globalización y que las consecuencias de este tipo de situaciones, en donde se sobreexige a los trabajadores, incluso, los días domingos es inapelable, es imposible de revertir. Y la verdad, me resisto a suscribir que



esto sea así y que no tenga ningún atenuante.

Hoy ya muchos pensadores están reviendo este planteo, así como se revió aquella idea, que fue tan emblemática, de que se habían acabado las ideologías. Yo quiero retomar en este punto de mi participación unas palabras del Papa Francisco, acá me alcanzaba la gente de CAME un documento, donde precisamente el Papa se refiere a la humanización del trabajo; y en Molise una región agrícola, visitada del 5 de julio del 2014 por Francisco, el Papa dijo, “tal vez es el momento de preguntarnos si trabajar los domingos es la verdadera libertad”, e instó a quienes estaban allí escuchando a decirles, de manera cariñosa, “pierdan tiempo con sus hijos”.

Quiero, por otra parte, hacer una referencia a algo que me parece muy importante, que es el fallo por el cual el juzgado de la región de Reconquista rechaza la demanda interpuesta por algunos titulares de grandes supermercados, impugnando la adhesión a la ley, y el juez dice, haciendo referencia al marco que nos ha dejado la reforma constitucional de 1994, “no corresponde perder de vista entonces el tono general de la reforma del '94 en lo ideológico, que se ha corrido más hacia la afirmación de principios del estado social que del constitucionalismo liberal y normas cómo las que cuestionan los amparistas son las que posibilitan el cumplimiento de ese rol del estado en lo que es un fin específico de corregir las deformaciones y desigualdades para posibilitar, en última instancia, una sociedad más justa y equitativa. En consecuencia, bien que se vean las restricciones a los grandes comercios para que tengan cerradas sus puertas al público los días domingos y feriados, con la clara inteligencia de promover, de alguna manera, la subsistencia de los comercios más pequeños y estimular la participación colectiva de todos los integrantes de la sociedad en actividades edificantes, ya sea sociales, culturales o esparcimientos familiares más virtuosas que el consumo y el lucro mercantil, no sólo que no merecen reproche alguno, sino que concuerdan, de la mejor manera, con nuestra norma fundamental”. Me parecen argumentos muy sólidos que provienen de la justicia, en el rechazo a este tipo de amparos.

Yo quiero, para ir finalizando, de alguna manera oponerme a una serie de argumentos que le podríamos llamar falaces, para no decir mentirosos o argumentos débiles, respecto de lo que vamos a aprobar en el día de hoy, va a llevar a una crisis a las empresas de supermercado de la ciudad, que va a traer desempleo, que va a provocar despidos. Si se está amenazando con los despedidos, que pareciera ser una especie de despido preventivo porque todavía no hemos aprobado ninguna normativa y ya se está halando de que hay que despedir gente, creo que estamos ante mecanismos extorsivos, ante presiones fundamentalmente sobre los trabajadores, pero también sobre los funcionarios políticos, los propios legisladores de esta ciudad y de otras ciudades.

Creo que el empresariado, que dice sentirse afectado por esta norma, más que pensar en una estrategia de cómo presionar al trabajador y de cómo presionar al poder político para no que no se tomen decisiones que han logrado consenso en nuestra ciudad, debieran preocuparse por nuevas estrategias comerciales, por cómo reconvertir el rubro, por cómo conformar a su clientela y cómo reconducir la nueva costumbre de compra que se va a dar a partir de la aprobación de esa normativa.

Otro de los argumentos, a partir de que aprobemos esta norma, va a haber trabajadores de primera, los que no van a trabajar los domingos, y los trabajadores de segunda, los que sí lo harán.

Perdón, señora Presidenta, ¿qué es lo que sucede en la actualidad, acaso no sucede esto? entonces creo que la normativa que hoy intentaremos que se apruebe es una manera de avanzar en un primer gran paso, en esta reconquista de un derecho que los trabajadores perdieron a la luz de la salvaje expresión económica del neoliberalismo en los años '90. Hoy estamos aquí reunidos, hemos conversado, hemos dialogado, hemos escuchado a todos los actores para avanzar en la construcción de ciudadanía y en el derecho de los trabajadores.

La ciudad turística, la vamos a defender, nada va a cambiar de la ciudad turística que queremos ofrecerle a los argentinos y a todos los visitantes que quieran venir de dónde vengan, la mayoría de los comercios permanecerán abiertos, ofreciendo alternativas de esparcimiento, como los grandes shoppings, los centros comerciales, las galerías, los restaurantes, los bares, como lo plantea, por otra parte, la propia ley, no es una ocurrencia de los legisladores locales, pero nos parece también que los trabajadores mercantiles tienen derecho a disfrutar de esa ciudad turística



también, de la calle recreativa los domingos, del tríptico de la infancia, de un cine o de un espectáculo deportivo.

En definitiva, nadie puede negar la globalización, nadie puede negar la salvaje concentración económica que hoy vive el mundo, un mundo cada vez más rico y cada vez más inequitativo y que está produciendo las consecuencias que todos percibimos, no sólo a nivel de nuestro país, de la región, sino del mundo con todos los procesos migratorios de gente que busca pan, busca trabajo, que busca mejores calidades de vida.

Yo creo que si damos este paso, que es gradual, que es un primer paso, y que seguramente los trabajadores mercantiles se ocuparán de recordarlo cada vez que la lucha continúa, habremos cumplido una tarea muy importante desde nuestro lugar de legisladores.

Una felicitación a los trabajadores mercantiles por su lucha y su dedicación a que sigamos trabajando junto en la construcción de nuestros derechos. (*Aplausos generales*)

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el señor concejal Monteverde.

Sr. Monteverde.— Señora presidenta, muchas gracias. Mi manifestación es para adelantar la posición que ya es pública, de nuestro bloque, para acompañar el proyecto, no solamente por el contenido, no solamente por lo que va a implicar, por lo ideológico, sino también por cómo llega este proyecto acá. Digo, esto no es producto de la inteligencia o la brillantez o la capacidad de un legislador, sino que es producto de un sector de la sociedad, en este caso los trabajadores que se organizaron y llevaron adelante una lucha, su reclamo y la propuesta. Y la verdad que así nos gusta a nosotros que se hagan las cosas, porque creemos que así tienen un valor mayor y a su vez son más difíciles, una vez que esos avances se producen, que se vuelva para atrás, siempre decimos que lo que se construye desde para arriba se tumba desde arriba, cuando hay una ley, una ordenanza, una iniciativa, que viene desde abajo, cuando la política se genera desde abajo y produce avances, esos avances no son tan fáciles volverlos para atrás.

Por eso, en realidad había pensado empezar el discurso, diciendo que justamente por eso a nosotros nos gusta los recintos llenos y no los recintos vacíos, así que nos hubiera gustado que podrían estar todos los empleados de comercio que hoy se movilizaron y no tener que ceder, ante la extorsión de algunos grupos que, como siempre, cuando pueden perder algún privilegio intentan promocionar y acá me parece que cedimos y que solo puede entrar una parte de los compañeros que se movilizaron, la verdad que hubiese sido mejor que entren todos.

Como también hubiese sido mejor que entren todos en la ley y a mí eso también me parece importante de resaltar ahora. Acá estamos adhiriendo, como se dijo, a una Ley que ya venía retaceada —si se quiere—, que no era la ley original, después acá se le pusieron más retazos, igualmente para nosotros y porque también era el aval de los principales impulsores que eran los trabajadores, estaban de acuerdo y por eso nosotros estamos acompañando. Pero para todos aquellos que nos fueron preguntando durante el tiempo que se ha dado el debate de por qué quedaba determinado el lugar afuera, por qué otro quedaba adentro, etcétera, todos esos reclamos dirigirlos al partido Socialista que gobierna la ciudad y la Provincia porque fueron los que desvirtuaron la ley en Santa Fe y los que la siguieron desvirtuando en la ciudad de Rosario. Por eso a nosotros nos hubiera gustado que entren todos al recinto y nos hubiera gustado que entren todos los trabajadores en la ley. Y así y todo para nosotros este no es un avance menor y de hecho la tapa de los diarios, este tipo de movilizaciones con barra bravas demuestran que el avance no es menor y por eso hay que defenderlo.

Celebramos también estar debatiendo esto en la primera sesión ordinaria de este nuevo Concejo, me parece que eso es también un dato positivo, creo que podamos estar debatiendo esto que ya venía con un tiempo y poder debatirlo en la primer sesión del Concejo es importante, porque creo que es producto de la nueva composición que a su vez es producto de lo que votó la gente el año pasado, y es también una muestra de lo que es capaz de hacer este Concejo plural, diverso y renovado, cuando quiere. Me parece que es un hecho positivo que en la primera sesión lo tratemos y puede ser un buen antecedente para seguir avanzando en el futuro con medidas estructurales, porque yo creo que este Concejo sale fortalecido cada vez que se debaten temas estructurales y temas de esta naturaleza.



Por eso, la verdad que auspicio, auguro y vamos a poner todas nuestras fuerzas para que en el futuro podamos dejar algunas cuestiones más mezquinas y personales de lado, para poder avanzar como se hizo ahora, intentando llegar a todos los acuerdos para poder avanzar en una reforma estructural como es ésta.

También en lo personal la presencia de los compañeros movilizados acá y el tipo de debate, me hace acordar a otro momento donde a los integrantes de este bloque nos tocaba estar del otro lado, cuando hace cinco años veníamos a impulsar otra reforma y veníamos a terminar con otro símbolo del neoliberalismo, como también estamos haciendo hoy, en ese momento con los barrios privados. Digo que me hace acordar no solamente por estar de aquel lado, sino también porque creo que cada vez que damos estos avances y los damos de esta manera, sin dilatar los tiempos, sin esquivarles a las definiciones, hacemos que este Concejo se parezca más a lo que pasa afuera, se parezca más a la ciudad, que se empiecen a ir un poco más juntos esos tiempos y no quede todo en un micro clima de la política y se junte lo que pasa afuera con lo que pasa adentro.

Y también hay otro punto que me hace acordar a ese debate que impulsamos, otro punto en común, que tiene que ver que en aquel momento como ahora, había muchos que decían que no se podía, que era imposible pensar porque ya era una cuestión natural que algunos hipermercados, que algunos empresarios cierran sus puertas un día domingo, que era algo totalmente natural y que ir contra eso generaría una cantidad de males, bueno, ya lo vimos, despidos, perjuicios para la ciudad, que nos íbamos a convertir en un pueblo, que era impensado, que eso no se podía, cómo íbamos a sacarle el 25% de la ganancia, como se dijo en algún momento, a estos grandes grupos, entonces que eso no se podía porque las cosas ya son así y los supermercados abren los domingos y eso no se puede modificar.

Cada vez que se está por conquistar un nuevo derecho, o tener un derecho que nos han quitado, o cuando se intenta transformar algo que es injusto, siempre, a lo largo de la historia, se agitan los mismos fantasmas, pero no para intentar convencer a alguien, esos fantasmas de que no se puede, de que esto siempre fue así, no van apuntados a convencer a un legislador, a convencer a la opinión pública, en realidad van apuntados a convencernos a nosotros mismos, a los que luchan, por eso que es imposible que cambie. Porque los que luchamos alguna vez, sabemos que la primera condición para poder luchar para transformar algo, es pensar que puede ser de otra manera, pensar que las cosas pueden ser distintas y ese tipo de presiones para decir que no se puede, intentan hacernos creer a nosotros mismos que no vale la pena luchar por eso, y es ahí cuando se da una batalla política, cuando no nos dejamos convencer porque no es posible cuando somos capaces de imaginar otro tipo de ordenamiento de las cosas, otro tipo de sociedad, otro tipo de ciudad, ahí empieza una batalla y hoy creo que es la culminación de esa batalla, porque apunta al sentido común, a que las cosas están así por ende no se pueden transformar.

Y por eso es una batalla política, porque estamos modificando el sentido común de las cosas y no estamos modificando el sentido común en cualquier aspecto, estamos modificando el sentido común en una cuestión central del sistema que rige hoy del neoliberalismo de esta etapa del capitalismo que tiene que ver con la cuestión del consumo, con la cuestión del consumismo, que es el principal motor que hoy orienta y organiza la sociedad, es decir, no nos estamos metiendo con cualquier parte del sentido común, por eso esta batalla es una batalla que excede los derechos de los compañeros trabajadores y se convierte en una conquista muchísimo más amplia.

Entonces, esa es la importancia de la ley, de la ordenanza que estamos hoy aprobando para adherir a la ley. Tener en cuenta que estamos yendo contra ese motor que convierta a la sociedades en las que vivimos hoy y promueve todos los días nuevas injusticias, y hay que entender hoy en el siglo XXI avanzar contra este tipo de cuestiones no es para nada fácil.

Hay un autor, Juan Carlos Monedero se llama, que es un intelectual ligado a los nuevos movimientos en Europa, más particularmente en España, que plantea que hay nuevas peleas y nuevos desafíos en el siglo XXI y que tenemos que poder encontrar las armas desde la política para enfrentarlos, que antes en una época nos incorporábamos como ciudadanos y como individuos al mundo a través del mundo del trabajo, que después la sociedad se transformó y nos incorporamos a través del consumo y aprendimos a dar las batallas, los de abajo, los que históricamente perdimos



en esos ámbitos, en el trabajo con los sindicatos, con leyes laborales; en el ámbito del consumo, democratizando el acceso al consumo, democratizando y socializando a duras penas pero avanzando en la riqueza en algunos casos, pero que ahora la batalla que se viene es luchar cuando el individuo en la sociedad se incorpora al mundo a través del deseo del consumo, no ya solo del consumo mismo, hay que aprender a dar batallas en ese ámbito como lo aprendimos a ser en los otros.

Por eso que hoy podamos ponerle un límite a la idea de que tenemos que organizar nuestra vida en base a la idea de que se puede consumir y se debe consumir todo el tiempo y en todos lados y que por ende toda la organización de nuestra vida, de la sociedad y de los trabajadores tiene que estar al servicio de ese consumo no es para nada menor y creo que eso es lo que tiene que mostrar el grado de avance que estamos produciendo hoy.

Para ir cerrando porque yo simplemente mi idea es adelantar la votación, después mi compañera va a hacer un análisis más preciso sobre la ordenanza en sí, pero simplemente señalar esto, que en este marco tenemos que empezar a pensar cuáles son las particularidades de la sociedad del siglo XXI en la que vivimos, cuáles son los desafíos y cuáles son las nuevas luchas que nos esperan, para poder empezar a pensar sociedades distintas de ahora en más. Entonces lograr que en este grado de desarrollo del neoliberalismo y del capitalismo se priorice una vez al ser humano antes que a la cuestión del mero lucro, que se priorice la vida antes que la plata, esa cosa tan simple pero tan profunda, creo que es un avance que hoy hemos logrado y que es de todos.

Por eso en definitiva creo estos son los desafíos que tenemos en el siglo XXI, creo que hoy como Concejo, como nueva composición estamos a la altura de esos desafíos, nosotros construimos un instrumento político entendiendo esa realidad y para enfrentar este siglo que nos toca vivir y que Ciudad Futura va a estar siempre presente y luchando cuando alguien diga que eso no es posible. Muchísimas gracias. (*Aplausos y manifestaciones desde la barra*).

Sra. Presidenta (León).— Gracias concejal. Tiene la palabra la concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Gracias, señora presidenta. Siempre es grato recibir en esta casa a los trabajadores. Nos hubiera gustado que estén presentes la totalidad de los trabajadores de Empleados de Comercio de la ciudad. Eso no ha sido posible, pero tenemos a una parte de ellos aquí presentes.

No nos va a generar nada, de alguna manera, la extorsión generada por algunos sectores que están acostumbrados a tener este tipo de prácticas, que son los mismos sectores que son los formadores de precios, y que ahora tienen un discurso donde parece que defienden o pretenden defender a los trabajadores, pero que son los mismos que, con esa formación de precios, estafan todos los días a los trabajadores, que terminan pagando el doble, el triple o más de lo que el producto realmente vale.

Primero, antes de opinar sobre el proyecto que está puesto en consideración, quería referirme a lo que ha costado en este Concejo Municipal que hoy se esté aprobando la adhesión a la ley provincial de descanso dominical. Me llama la atención porque este Concejo ya se había expresado por unanimidad a favor del descanso dominical. Indudablemente, cuando uno ve las versiones taquigráficas, aquí hay algunos bloques que han cambiado de opinión. Algunos bloques, por ejemplo, planteaban en ese momento —estaban también presentes los compañeros trabajadores— que los acompañaban en la lucha; que consideraban que esa lucha, la del descanso dominical, era la lucha por la defensa de la familia; que era un valor que ellos defienden; que hasta lo calificaban como un derecho humano a ese valor de la familia y del descanso dominical; que creían justa la lucha de los trabajadores; y que no estaban pidiendo ni más ni menos lo que les correspondía; y que, por supuesto, decían que los iban a acompañar en esta lucha de la reivindicación del descanso dominical. Claramente algunos han cambiado de opinión y tendrán que explicarles ellos mismos a los rosarinos y a los trabajadores por qué han cambiado de opinión.

Escuché muchísimos discursos, porque esto se empezó a debatir en la anterior composición del Concejo. Escuché una diversidad de discursos con respecto al descanso dominical. Algunos que, sinceramente, uno observaba que se planteaban con una determinada liviandad, una liviandad que entiendo estaba ligada a una cierta ignorancia; simplemente por desconocimiento, quiero pensar, de la carga objetiva que tiene el descanso dominical; pero también de la carga subjetiva que el



descanso dominical tiene para los trabajadores. Por eso tal vez a algunos les costaba comprender por qué los trabajadores empleados de comercio defendían con tanta fortaleza, con tanta fuerza el descanso dominical.

Y esto tiene que ver con que la historia no arranca con nosotros. Claramente, la historia no arranca con nosotros. El descanso dominical tiene una larga historia. Y ha tenido un largo debate en la República Argentina. Me parece importante plantear algún antecedente. El antecedente primero, cuando Joaquín V. González en 1904 se ve forzado a presentar una Ley Nacional del Trabajo. Y digo que se vio forzado porque él mismo había solicitado un informe al médico y abogado Juan Bialek Massé. Ese informe fue reconocido en este Concejo Municipal, si mal no recuerdo, por la ex concejala Mónica Peralta, porque es un hito histórico. Es la primera vez que se hace un relevamiento de la paupérrima situación que estaban padeciendo los trabajadores en la República Argentina. A partir de tener ese informe, Joaquín V. González se ve forzado a presentar esta ley. Luego el Ejecutivo la retira y ahí es donde Alfredo Palacios saca de esa ley el descanso dominical y presenta el proyecto. Ese proyecto fue tratado muy rápidamente en Diputados. El Senado se tomó su tiempo y en ese lapso empezaron huelgas, manifestaciones; y el epicentro fue Rosario.

Por eso digo que, algunas veces por desconocimiento, a veces se habla con demasiada liviandad. Esas luchas arrancaron en Rosario. Y esas luchas se extendieron a lo largo y ancho de todo el país. Y tuvieron muertos, y tuvieron heridos, y fueron huelgas y marchas altamente reprimidas por parte del Estado. Luego, cuando un trabajador anarquista atenta contra la vida de Quintana, es donde el Senado, entonces forzado por la situación social, decide aprobar el descanso dominical, que lamentablemente se aplicó solamente en Capital Federal; es decir, no se extendió a todo el territorio de la República Argentina. Finalmente, como bien dijo el concejal preopinante recién, con la reforma del 49, del peronismo, se logró incorporar todos los derechos, no solamente el descanso dominical.

Y uno piensa cómo podía ser que un parlamento, cuya mayoría eran conservadores, pudiera votar tantas leyes a favor de los trabajadores en ese momento. Esa era una gran pregunta, porque los socialistas sabemos dónde vamos a estar. Los socialistas siempre vamos a estar votando aquellas leyes que logren apaciguar todo el amedrentamiento que sufren los trabajadores en el sistema capitalista. Ahora, que los conservadores voten leyes a favor de los trabajadores era raro. Claro, eso se debía por un lado a una táctica política de calmar los ánimos sociales del momento y también por la gran presión de los trabajadores.

Ahora bien, uno podría preguntarse cuál es la diferencia de esos conservadores de hace más de cien años con los neoconservadores, con los nuevos neoconservadores. Es tremendo, porque ahora los neoconservadores no quieren dar ninguna concesión a los trabajadores. Son peores que los conservadores de hace cien años. Cuando uno habla del descanso dominical es importante también plantear algunos antecedentes a nivel internacional. En Grecia, durante la última crisis, cuando se le planteaba el rescate económico dentro de lo que se denominó “las reformas del mercado”, se le exigía a Grecia la derogación del descanso dominical. Y esto también tenía antecedentes en España, en el mismo sentido. Esas medidas son tomadas justamente para favorecer a las corporaciones y para desregular las leyes sociales que benefician a los trabajadores.

Yo quiero ser sincera, señora presidenta. Nosotros, en su momento, fuimos muy críticos con la ley que se aprobó en el Senado. Realmente entendíamos que era un gran retroceso. Que nada tenía que ver con el proyecto original que había presentado Diputados en consonancia con la propuesta de Empleados de Comercio, pero quiero ser sincera. Creo que también es un mayor retroceso la ordenanza que vamos a aprobar hoy. Yo me pregunto qué pensaran los diputados Bertero, Rubeo, Reutemann, Picardi —que tengo entendido está por aquí—, Mastrocola, Mascioli, Urruty, Benas —estoy leyendo las firmas del proyecto—, que, insisto, trabajaron en un proyecto que estaba en consonancia con lo que habían pedido los empleados de comercio y que se fue desvirtuando con el tiempo casi con una metodología kafkiana. Lo que digo es: de oruga no pasó a ser mariposa, sino que de oruga pasó a ser vaca. Es decir, es tremenda la transformación que ha sufrido la propuesta original de Empleados de Comercio.



Esto lo planteo porque el artículo 6° de la ley, planteaba que no podían abrir los días domingos los supermercados, hipermercados, megamercados cuando excedieran los 70 metros cuadrados, esa era la propuesta original de Diputados. Senadores lo lleva a 120 metros cuadrados y nosotros ahora a 1200 metros cuadrados, es decir, tiramos la gorrita un poquito más allá.

Esto nos genera dudas, por eso digo que quiero ser sincera, nos genera dudas porque lo que nos plantea la ley provincial en su artículo 9 es que para que entre en vigencia la ley provincial, y en esto hemos sido muy críticos, porque fíjense lo que es la locura de algunos, el cambio de discurso, los que hoy están cuestionando lo que el Concejo está aprobando son los mismos que fueron al Senado a hacer *lobby* y a presionar para que salga esto, que en realidad la ley ideal hubiera sido una ley de aplicación obligatoria en todo el territorio de la provincia de Santa Fe y ellos con su *lobby* y su presión lograron que cada municipio tenga que adherir.

Esto generó claramente que fuera mucho más fácil ir a hacer *lobby* a cada municipio y ejercer presión para que la ley quede en abstracto, para que la ley no se cumpla y sea una realidad, pero lo que dice la ley, más allá de esto que estoy criticando que hoy tengamos que adherir a la ley provincial, es que cada municipio adhiere y podrá regular los alcances de su aplicación en función de las particularidades de cada localidad.

¿Por qué digo que me genera dudas? Porque uno se supone que puede regular el alcance de la aplicación de la ley, dentro del marco de la ley, si la ley que ya no nos había gustado que era que exceptuaba a los de más de 120 metros cuadrados, me llama la atención que podamos regular un alcance por fuera de lo que establece la ley provincial.

Quiero adelantar señora presidenta, que el artículo 3, el que plantea un informe de impacto socio económico, desde mi bloque, no lo vamos a acompañar, porque esto no tiene que ver con impactos, tiene que ver con derechos, y los derechos no se miden con impacto.

También le hice una salvedad en Parlamentaria que la quiero plantear aquí, creo que por técnica legislativa, una ordenanza de adhesión no tiene que tener un pedido de informes, sino que en todo caso correspondería que fuera un proyecto paralelo pero no debería, a mi entender, según técnica legislativa, no debería estar aquí. Y como dije recién, la ley provincial no era la que deseábamos, soñábamos con una adhesión del municipio y del Concejo diferente a la que estamos votando el día de hoy, no creo que tampoco sea la ideal, pero sí estoy dispuesta a hacer concesiones y esas concesiones estoy dispuesta a hacerlas por los trabajadores, porque además entiendo que hay una vida después del consumo y esto es lo que tenemos que entender y es lo que planteaban los concejales preopinantes. Algunos se aterran porque tal vez la gente no desee ir al shopping y la verdad que a mí me encantaría en vez de ir al shopping con un pleno sol, agarre el mate y los bizcochos y vaya a fortalecer los vínculos con amigos, con familia, me encantaría, la verdad que me encantaría, no sé cuál es el problema. Insisto, hoy vamos a hacer una concesión que es votar en general a favor de esta adhesión y lo hacemos, por respeto a los compañeros que hoy conducen el Sindicato de Empleados de Comercio, con los cuales nos unen un respeto y un afecto y por supuesto a todos aquellos trabajadores con los cuales recuerdo por ejemplo esa marcha masiva, multitudinaria, que se hizo en el centro de la ciudad donde, y también lo aclaro, no hubo ningún vecino que cruzáramos en esa marcha que estuviera en contra del descanso dominical, al contrario, los trabajadores recibían aliento, comprensión y acompañamiento por parte de la ciudadanía rosarina a esa medida y los compañeros trabajadores nos expresaban su agradecimiento por acompañar, y como sé que esto no es lo ideal pero es lo posible, es un paso y como es un paso a favor de los trabajadores es importante es que vamos a acompañar, señora presidenta, este proyecto de ordenanza. (*Aplausos*)

Sra. Presidenta (León).— Antes de ceder la palabra al señor concejal que sigue en la lista, quiero aclarar al pleno, teniendo en cuenta que hay compañeros de empleados de comercio en la barra, que en realidad el motivo por el cual no ingresaron todos quienes están afuera esperando el resultado de la sesión, ha sido un motivo consensuado entre todos los presidentes de bloque. Me gustaría que quede claro porque si no pareciera que hay algunos que no se hacen cargo.

Tiene la palabra el señor concejal Boasso.



Sr. Boasso.— Señora presidenta, primero como presidente de la comisión de Gobierno tengo que agradecer y felicitar la participación de todos los señores concejales integrantes de la comisión de Gobierno quienes el martes de la reunión, martes pasado, dieron, di participación de un debate con altura, con madurez, con fundamentos sólidos, tanto aquellos que apoyamos la norma como aquellos que observan deficiencias en la misma, y en esta circunstancias quizás no acompañen. Así que felicitaciones a ellos.

Dije en la comisión que, conversando con mi compañera de bloque que nunca me abandonó desde que asumí en 1993, es decir mi conciencia, la única que no me abandonó (*Parten manifestaciones*) conversando profundamente con ella, en estos últimos días, para adoptar una posición en esta temática, la que ya había expresado en otras oportunidades recordé lo que decía Ortega y Gasset, que uno es uno y sus circunstancias, como en las meditaciones del Quijote “Yo soy yo y mi circunstancia, y si no la salvo a ella, no me salvo yo”.

La verdad que nunca quise salvarme yo y siempre fui parte de mis circunstancias, porque no se puede atender o afrontar la vida prescindiendo de las circunstancias de cada uno, forman parte de nuestra vida, y por ellas somos lo que somos, por nuestras circunstancias opinamos lo que opinamos, y por esas circunstancias vamos formando una sólida construcción de personalidad, de un ser con contenido y no solamente una imagen y los políticos, como los jueces, hablamos a través de nuestros actos. Nunca le crean a un político por lo que dice, siempre nos tienen que juzgar por lo que hicimos, hacemos o presentamos en nuestra vida como políticos. Lo mismo que los jueces, éstos hablan por sus sentencias, no por lo que declaran o dicen, que a veces van por caminos diferentes. Estas circunstancias en mi vida son parte de mi ser, dónde nací, mis padres, ambos trabajadores, clase media pero laburantes, me formé por ende en mi primera escuela a través de escuchar valores, principios y ética, continuaron en el colegio, en la facultad, en la universidad, tuve la suerte de poder concursar como profesor de Derechos de la Seguridad Social, que adquiere autonomía del Derecho Laboral pero que son dos caras de una misma moneda, y estoy muy imbuido en principios de altos contenidos humanistas, y cuando por aquellas circunstancias de la vida también tuve que elegir un partido al cual afiliarme, por distintas circunstancias miré a la Unión Cívica Radical. Y cuando miré a la Unión Cívica Radical —y esto no va en desmedro de ninguna de las otras filosofías o posicionamientos—, uno empieza a leer desde los padres fundadores, de Alem, la concepción de la política, una concepción ética, no “el arte de lo posible” sino que había que hacer lo que se debía hacer, y para hacer lo que no se debía mejor no hacer nada; qué principios o qué postulados sostenían, por ejemplo, Yrigoyen cuando fue presidente, en donde se dictó la “Jornada de Trabajo”, el “régimen legal”, “jornada laboral de 8 horas”... ¿se hace cumplir el descanso dominical!... la “Ley de Jubilaciones de Empleados y Obreros Ferroviarios”, la “Ley de Trabajo en Obrajes y Yerbatales”, y otras leyes de gran contenido social, todas protectorias de la figura más débil que existe en la relación laboral, aquel que no puede decidir ni su paga, ni las condiciones de trabajo. No puede decidir nada más que ir a trabajar para ganarse el sustento de su vida y llevarlo para mantener a sus hijos, a su familia, a su esposa, su amante, su novia, o lo que fuere.

Y también cómo respondía o cómo respondió Yrigoyen ante aprietes que hoy lo vemos de algunos empresarios de cuarta que vienen a apretarnos, a los legisladores, como si nosotros fuésemos vulnerables, o nos quieren violar... ¿eh? (*Manifestaciones desde las bancas*)

Sr. Boasso.— ¡Nos quieren violar ante determinados conflictos! Gabriel del Mazo recuerda el enfoque que el radicalismo trajo frente a conflictos laborales y específicamente la respuesta que le dio Yrigoyen a la delegación patronal que le había exigido reprimir la huelga ferroviaria de 1917. Textualmente, “¿Esa es la solución que ustedes traen al gobierno de su país? ¿Es esa la medida que vienen ustedes a proponer al gobierno que ha surgido de la entraña misma de la democracia? Después de treinta años de predomios y privilegios, entiendan señores que los privilegios han concluido en el país, y que de hoy en más las Fuerzas Armadas de la Nación no se moverán sino en defensa de su honor o de su integridad; no irá el gobierno a destruirlas por la fuerza [refiere a la huelga, en aquel momento] que signifique la reclamación de dolores inescuchados”, Hipólito Yrigoyen, textualmente. No me imagino la cara que hubiese puesto mi padre, si viviese hoy, y yo



estaría votando una norma en contra de algún derecho del trabajador; tampoco me imagino a los cinco que fueron parte del jurado de Seguridad Social si me preguntaban por el descanso dominical, y yo desconocerlo, subordinarlo a una ley económica. No me imagino la patada que me hubiesen dado y el cero que me hubiese sacado, y realmente me habrían dicho “Señor, usted no puede ser docente de la Facultad de Derecho de la Seguridad Social cuando desconoce principios constitucionales o principios humanos protectorios por todos los organismos internacionales desde la Organización Internacional del Trabajo, de las Naciones Unidas, y todo aquel que trabaja en la materia”. Le pido un poco de silencio a los murmuradores.

—*Suena el timbre llamando al orden.*

Sra. Presidenta (León).— Silencio, por favor.

Sr. Boasso.— Y en esta conversación permanente que tengo con mi compañero de banca, siempre me cuestiono la diferencia entre el ser y el deber ser. ¡Cuántas veces la política va por un camino distinto a lo que se debe hacer! La verdad es que siempre fue una lucha interna para poder compatibilizar mis actos, mis hechos, mis conductas con el deber ser. A veces acerté, a veces pequé, a veces no fui consecuente, pero mi intención siempre tuvo ese norte: que el ser, que el hecho, que lo fáctico, se de la mano, se conjugue con lo que corresponde y con lo que se debe hacer.

Por eso, señora presidenta, cuando algún trasnochado hablaba de que uno cambió de posición, recuerdo mi posición, que está en versión taquigráfica. Primero le recuerdo que creo haber sido el primer político que se sentó en la primera fila de la reunión convocada por la Asociación de Empleados de Comercio. Puedo pecar por olvidarme de otros, pero que estuve presente en la primera convocatoria en defensa de la Ley de Descanso Dominical; segundo, fui parte, con alocución incluida, el 26 de setiembre de 2013, cuando ya manifestamos en favor de lo que era en aquel momento un proyecto porque no se había aprobado todavía la mal llamada “ley de descanso dominical” de raigambre provincial, y ya van a ver porqué digo “mal llamada ley de descanso dominical”, porque no lo es así. Y la ley luego se aprueba, a los pocos días, el 3 de octubre de 2013. Claro, digo, y lo dije y lo seguiré repitiendo, que fue un mamarracho esa ley porque en vez de, los legisladores, —y salvo algunos, que hoy tenemos la suerte de que estén presentes, uno en la barra y el otro es un nuevo compañero a partir del 10 de diciembre de 2015, que tuvo otra posición—, pero salvo honrosas excepciones, no tuvieron el coraje de aprobar una ley de descanso dominical de carácter universal y obligatorio para toda la provincia. No tuvieron mejor idea en el Senado provincial, Senado en el que uno de sus integrantes es el actual gobernador, en vez de meter la cola del diablo, decir “Señores, vamos a aprobarla obligatoriamente para toda la provincia de Santa Fe, no vamos a introducir modificaciones al despacho que le había remitido la Cámara de Diputados de la provincia, y no le vamos a delegar a los municipios” que ahora quieren convertir en autónomos, cuando no tuvieron tampoco los cojones para aprobar una ley de autonomía municipal, y somos un ente administrativo cuando les conviene, y nos pretenden convertir en entes autónomos cuando nos niegan ese carácter. Por ende y por eso utilicé vulgarmente la expresión “es un mamarracho”; de una ley mamarracho, el producto no puede ser el ideal. Es decir que acá hay una colisión entre el ser y el deber ser, pero nuestra realidad es que tenemos una ley provincial y a partir de ahí tenemos que resolver.

Y esa resolución en parte se conjuga también con lo que manifestaba la concejala Gigliani, que me precedía en la palabra; ¿es lo que uno pretende y quiere? No. Los títulos le seguirán llamando “descanso dominical”. No es de descanso dominical ni la ley provincial habla de “descanso dominical” por falta, por supuesto, de decisión política, de cojones para sostenerlo. Le llamaba “Ley de Horarios Comerciales de Apertura y Cierre de Establecimientos Comerciales”, haciendo una división compleja, intrincada, cuando podrían haber ido hasta los antecedentes de la presidencia de Yrigoyen... no le estoy hablando de hace dos días atrás... Presidencia de Yrigoyen, año 1929, la Ley 11544, cuando también como lo recordaba, en la capital de la república quedaba prohibido el domingo; estamos discutiendo lo que en 1929 se había ya aprobado por lo menos para la Capital Federal. Quedaba prohibido el domingo el trabajo material por cuenta ajena y el que se efectúa con publicidad por cuenta propia... no quiero aburrirlos con el texto, pero viene bien a la referencia.



Cuando me dicen algunos también... yo no digo que ustedes están representando intereses... no hago imputaciones, pero dicen “¿si es un mamarracho, para qué aprobás un mamarrachito?”, y lo contesto muy fácilmente: porque en mi vida de concejal, creo ser el que más años tiene acá adentro, agradecido a la población de Rosario y a Dios que me lo ha permitido, nunca voté en contra de los derechos de un trabajador. Si esta ley que no es de descanso dominical pero cuyos efectos colaterales sí terminan siendo una protección del descanso dominical por lo menos para mil trabajadores, para dos mil, para los que fuere, a mí me va a tener de este lado, no en contra de ellos, si esta ley favoreciese los derechos de los trabajadores de cinco empleados, a mí me va a tener de este lado.

Y a los apretadores Coto, mediante, les digo que este Cuerpo, al que tengo el orgullo de pertenecer e integrar en la composición anterior y en ésta también, es un Cuerpo que no va a ser apretado por un apretador que se casó con todos los gobierno que pasaron en los últimos tiempos, que niega ser formador de precios y lo es, y que es un apretador con los trabajadores y los empleados; nosotros no le vamos a tener ningún tipo de miedo ni a Coto ni a ninguno de los medios que acompañan este apriete, porque la verdad que en la dicotomía de tener que elegir en la vida entre un interés corporizado por un monopolio, oligopolio o un gran empresario y la protección de los derechos del trabajador nos va a tener el del lado de los derechos del trabajador, por eso señora presidenta, sin duda alguna voy a votar a favor de esta norma. (*Aplausos en la barra y en algunas bancas*)

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el señor concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Señora presidenta, se ha dicho mucho acá, yo quiero comenzar agradeciendo esta oportunidad que me da quizás la casualidad de haber votado y también trabajado por su aprobación esta iniciativa tanto en la cámara de Diputados como aquí en este recinto. Y aprovecho aunque acá ya se hizo para reivindicar el trabajo que se hizo en su momento en la cámara de Diputados en aquel despacho que salió de la Cámara baja encabezado por quien fuera mi compañero en el interbloqueo del peronismo y del Frente para la Victoria el compañero Marcelo Piccardi, que está aquí presente, que además fue durante esa composición de la cámara presidente de la comisión de Asuntos Laborales de ese cuerpo, comisión en la que libremente se recibió a muchísimos sectores que opinaron, que plantearon su posición en el primer tratamiento y como se dijo acá también, en el segundo tratamiento cuando desde el Senado se mandó un dictamen totalmente distinto, y coincido con el conejal preopinante, el concejal Boasso, por falta fundamentalmente de valentía, a la hora de tomar una decisión política hacerse cargo de las consecuencias de esa decisión política y tener una ley que rigiera a partir de ese momento o a partir de que se promulgara, etcétera, para todo el territorio de la provincia. Esto no fue así.

Entonces comparto las objeciones que se hacen a los cambios realizados por el Senado, lo dijimos en la Cámara Baja cuando volvió el proyecto, hubo algún diputado que incluso votó en contra habiendo suscripto y acompañado el proyecto original porque no estaba de acuerdo con esos cambios, y hubimos otros que no estando de acuerdo con esos cambios consideramos que sin embargo esto representaba un avance y además en pleno acuerdo con la posición de la Asociación Empleados de Comercio decidimos acompañarlo.

Digo que comparto cuando se objetan esos cambios, pero no lo comparto, no comparto esas objeciones cuando provienen de quienes con su acción de presión, con su acción de lobby y en última instancia con el proceso de negociación que abrieron con los senadores lograron esos cambios. Autores, muchos de ellos, que han poblado durante estos días los medios de comunicación de algunos lugares comunes que quiero rebatir.

Hoy escuchábamos a un señor Juan Vasco Martínez, de la Asociación de Supermercados Unidos, una federación nacional, entiendo, que dijo que la aplicación de esta ley en la ciudad de Venado Tuerto había traído, además con precisión dijo, o sea que mintió con precisión un 28 % de cesantías en el marco de los trabajadores de esas superficies comerciales.

En una pelea donde nos encontramos con apretadores ser mentiroso no es tan grave, pero el señor Vasco Martínez mintió, mintió y lo pudimos corroborar con dos llamadas; un compañero de este Concejo llamó, el concejal Giuliano llamó al que fue secretario durante algunos años de



Gobierno de la Municipalidad de Venado Tuerto, Jorge Lania, le consultó, Jorge Lania le dijo que de ninguna manera había sucedido esto, pero además con algunos colaboradores consultamos al titular de una cadena, la más importante en la región del departamento de General López que tiene seis superficies comerciales, seis supermercados, que puede considerarse como el titular de una gran superficie comercial, que señaló que no solo que no había sucedido esto, no había habido cesantías, sino que además consideraba, pese a las dudas iniciales, que se había dado el traslado del consumo que se hacía los domingos fundamentalmente al día sábado en el caso de su cadena, y que además había entendido que había una mejora en la productividad, obviamente siempre desde su perspectiva que es la de un empresario, de los trabajadores en la atención, los días que empezaron a trabajar exclusivamente.

Se dijeron muchas otras cosas, se dijo que iba a haber trabajadores de primera y segunda en cuanto al acceso a la posibilidad de descanso dominical, bueno, hola, les vengo a contar que esto ya sucede. Porque hay trabajadores que trabajan los domingos una porción de los trabajadores minoritaria pero que efectivamente trabajan los domingos porque existen los servicios públicos indispensables, porque esos rubros laborales no pueden ser interrumpidos, muchos de esos funcionan con sistemas de guardias específicas, incluso rotativas y porque algunos otros producto de algo que también se introdujo en la discusión producto de las transformaciones de nuestras sociedades, cumplen funciones no en servicios públicos esenciales pero sí en servicios que se brindan a los trabajadores que están precisamente haciendo uso de su derecho del descanso dominical que tienen que ver con el ocio, el espectáculo, y a brindar servicio a la mayoría de esos trabajadores que sí pueden descansar un domingo; parece que estoy explicando algo del orden del sentido común y efectivamente es así, pero el problema es que este debate como lo han dicho concejales y concejales preopinantes, no puede despejarse, no puede despojarse de su carnadura histórica, porque si no, nos encontramos desde un lugar histórico preguntando, tirando al aire preguntas retóricas como por qué le vamos a dar descanso dominical a unos y no a otros, por qué un enfermero no puede tomarse un domingo, etcétera, etcétera, etcétera, pregunta que se explican o por desconocimiento de nuestra historia o por el olvido planificado de nuestra historia y la historia de un derecho alcanzado por la lucha de los trabajadores a lo largo, también como se dijo acá, de décadas.

Derecho conculcado por un decreto de Cavallo del año 1991, ya se hizo referencia a la historia, quiero agregar a ese recorrido histórico que se hizo, que precisamente en la pelea por la aprobación ya en el Senado de la Nación de esta ley fue en Rosario que cae asesinado un trabajador en el marco de la huelga de la sociedad de dependientes de comercio de Rosario, Jesús Pereyra, de 19 años, en la lucha por el descanso dominical, y que en su velatorio, producto de la movilización popular que se había dado y de la represión posterior, mueren tres trabajadores más, en manos de la represión policial. Y que, desde su aprobación, en 1905, de la ley de descanso dominical que como se dijo acá registra solamente para la Capital Federal, hasta el año 1949 que empezó a regir en todo el país, pasaron 45 años; empezó a regir en el marco de la aprobación de la nueva Constitución Nacional, olvidada, bastardeada, derogada por un bando militar, que fue la Constitución Nacional de 1949, durante el gobierno, obviamente estoy hablando del gobierno de Juan Domingo Perón, quien tuvo a su lado como Ministro del Interior y seguramente influenció esa y otras leyes obreras a Ángel Borlenghi, que había sido titular el sindicato de empleados de comercio.

Es bueno recordar estas cosas, porque si es grave, siendo legislador, siendo periodista o siendo empresario, llevarse historia a diciembre, mucho más grave es siendo periodista llevarse peronismo a marzo. Y ustedes dirán que qué tengo que venir a hablar de 1905, de 1910, de 1949, que la sociedad evoluciona, cambia, las estructuras económicas se complejizan, parte de esto se dijo acá y se habló en comisión, como cuando vinieron los empleados de comercio, cuando vinieron los carniceros, cuando vinieron los almaceneros, cuando vino la asociación empresaria, cuando vinieron una semana anterior las fundaciones, algunas federaciones patronales y otras fundaciones ideológicas de raigambre o de corte liberal, que tienen su derecho de venir a expresar aquí, democráticamente, como lo han hecho en las comisiones, no como el apretador de Alfredo Coto, que lo hizo, no vino a discutir acá o no mandó a nadie a discutir acá, porque no viene, como fue a



legislatura a tirar huevos, a tirar tomates, viene hoy a apretar a la puerta del Concejo. Decía él esto que las sociedades cambian es una verdad de perogrullo, de hecho es una palabra que no se usó más “perogrullo”, pero yo la sigo usando, soy viejo, Enrique el Antiguo. Digo, evidentemente un lugar que no era turístico pasa a serlo en algún momento, producto de que agilizan las comunicaciones, el transporte, la seguridad pública que antes requería de determinado despliegue, de a poco empieza a requerir de más despliegue, uso de nuevas tecnologías, de golpe alguien inventa una cancha de fútbol 5 y está el tipo que tiene que ir a abrirla el domingo porque es más fácil que los amigos se junten el domingo, etcétera, etcétera, pero nadie me pudo explicar todavía en qué necesidad profunda del ser humano o de nuestro ordenamiento social se funda la apertura de comercios un día domingo.

Yo creo que esta decisión que estamos tomando acá, va a parir un profundo cambio cultural en la ciudad de Rosario. Ayer veía que una empresa de comunicaciones de la ciudad de Rosario, en el marco de esta campaña en la que hacía referencia, el concejal preopinante, mandaba a preguntar a los transeúntes sobre el descanso dominical.

Como conozco la posición de esa empresa, me voy a permitir dudar sobre si las posiciones expuestas eran todas las recabadas, tengo derecho a hacerlo, pero aun así varios de los consultados la mayoría, por lo menos los que pusieron en cámara dieron por sentado el derecho del consumidor de poder ir a comprarse un yogur o una led un día domingo, era más importante que el derecho del que está detrás del mostrador de tomarse ese día venderte ese yogur o esa led el lunes o el sábado. Y esto funciona así, evidentemente en algún sector de nuestras cabezas, porque es una imposición cultural que fue instalada hace algunas décadas en nuestra sociedad, pero que no tiene que ver con nuestra idiosincrasia o con la tradición de nuestro pueblo ni de los pueblos de Latinoamérica ni de los pueblos de Europa, con lo que tanta relación cultural hemos tenido a lo largo de la historia, es una tradición propia ni siquiera del pueblo anglosajón, sino particularmente de los estadounidenses, de los comercios abiertos los siete días de la semana. Y las sociedades, como se dijo acá, cambian pero no cambian espontáneamente, cambian a partir de decisiones o a partir de una cadena de decisiones y ese cambio cultural, producto de algunas decisiones, nos indujo a pensar que tengo que poder comprarme como dije antes un yogur, un durazno, una mesa de jardín o un calzoncillo el domingo a la tarde y no fue por generación espontánea, ni siquiera es una lógica inherente al desarrollo capitalista, porque como bien se dijo en la comisión, si uno se toma un avión desde acá y llega el domingo a París, se va a encontrar con que no tiene ningún comercio abierto, entonces no es inherente al desarrollo capitalista. Son convenciones, decisiones políticas. Ese cambio en la Argentina lo introdujo un decreto, el 2284 del año '91, tuvo nombre y apellido, Domingo Felipe Cavallo, y a través de ese decreto se desreguló la economía y las restricciones de horarios y días a la actividad comercial, fueron suprimidas para la prestación de servicios de venta, empaque, expedición, administración y otras actividades comerciales. Esta decisión no fue aislada, se forjó al calor del crecimiento de instalación, el desarrollo y el crecimiento exponencial de grandes cadenas nacionales e internacionales de supermercados. Rosario no tuvo siempre la misma fisonomía comercial, en algunos lugares, ejemplo en la Plaza de la Cooperación, conocida colonialmente, hoy como plaza del Che Guevara, es la Plaza de la Cooperación, porque la plaza del “Che” es la del Parque Yrigoyen, donde ha habido un mercado popular, voy a parecer viejo de nuevo, en la Plaza Pinasco, hoy cumplí un año más, en la plaza Pinasco había un gran mercado popular también, había otra forma de popularizar, son buenos, son mejores, me gustan más aquellas, eso queda para otro debate.

Lo que digo, no puede desgajarse esta decisión de ese decreto, de brutal proceso de concentración económica y comercial que vivió la Argentina y también de la consiguiente destrucción del pequeño y mediano comercio en nuestra patria.

De ahí en adelante los trabajadores de comercio y también muchos empresarios “Pymes” que intentaban competir en la misma porción del mercado con esas grandes superficies, tuvieron que decirle chau al descanso dominica; unos a la fuerza, porque el patrón mandaba y había que ir; otros como una forma para que no se la lleven puesta. Y con esto quiero además señalar que es muy posible, como dicen algunos actores y como lo han dicho los titulares, por ejemplo de los



almaceneros, que vinieron acá, Milito, que cuando cierren esas grandes superficies comerciales, muchos de esos comercios medianos y chicos también lo hagan, para aprovechar el descanso dominical aun cuando no estén alcanzados por esta ley, porque van a sentir que no van a tener la presión de que una gran superficie les robe ese pedacito del mercado al que acceden. Entonces como vemos, la desregulación de los días de trabajo están en el ADN del nacimiento de estas grandes cadenas, que fundamentalmente se basan en esta idea de que no importa lo que quiera, puedo tenerlo ahora mismo y puedo consumirlo ya; y que, como se ha dicho acá, tanto han criticado algunos líderes mundiales como el mismo Papa Francisco o como critican otras religiones cuyos representantes también han mandado cartas de apoyo, pastores evangélicos, etcétera a este Cuerpo.

Se ha dicho también que va a haber diferencias entre los empleados de comercio, exactamente, ya sucede esto, el 98% de los establecimientos, según datos de la Asociación de Empleados de Comercio de la ciudad de Rosario permanece cerrado los domingos, de los establecimientos, permanecen cerrados los domingos. A veces se dicen algunas cosas que me terminan haciendo acordar a un viejo dicho, que decía que lo perfecto es enemigo de lo bueno. Creo que hay que sincerarse, si estamos en contra filosóficamente de esta medida, estamos en contra, si estamos a favor no apelemos a la necesidad de la ley perfecta, esa que algunas fundaciones y federaciones patronales nos quieren hacer creer que desean, sino digamos directamente “estamos en contra por razones comerciales, conveniencias, filosóficas o lo que fuera”. Acá lo que estamos haciendo es ampliando la cantidad de empleados de comercio beneficiarios de esta posibilidad del descanso dominical, no es la mejor ordenanza ni la mejor ley, sino es la que va a ser que de acá a unos domingos haya más empleados de comercio que puedan estar con sus familias y eso es un avance.

Y para darle un cierre a esto, quiero desterrar, sin ser constitucionalista, pero sí apelando al sentido común y a la lectura por lo menos de la ley y de la ordenanza, en cuanto al debate en torno a la constitucionalidad, que primero la Corte Suprema de Justicia de la provincia ya se expidió, pero también hay fallos como el que se hizo referencia, el concejal Ghirardi, el de Reconquista, que son más elocuentes, más que elocuentes a la hora de rechazar un amparo que intentaba de frenar la aplicación de esta medida. ¿Es cierto que esta ley y esta ordenanza impactan sobre el mundo laboral ampliando el acceso al descanso dominical a más empleados de comercio? Sí, es cierto.

¿Es cierto que esta ley y su ordenanza de adhesión legislan sobre el régimen laboral y que debe ser considerado como una norma laboral y por tanto inconstitucional? No, es falso.

Y me voy a permitir leer algunos pasajes de la resolución de este juez de Reconquista que rechazó un amparo de un supermercado de aquella ciudad que se sintió perjudicado por la adhesión a esta ley. Dice su Señoría: “La Ley Provincial 13441, sancionada el 6 de noviembre del 2014 y publicada en el Boletín Oficial el día 5 de diciembre del mismo año, legisla sobre una restricción de la actividad comercial de algunas empresas, y luego de un detenido análisis de la cuestión, tengo para mí que el estado Provincial ha tratado de encontrar una fórmula que se ajuste a las pautas normativas, tanto de la Constitución Nacional y de la Provincial, sin avanzar sobre la legislación existente en materia de trabajo. La factura de la norma evidencia una preocupación del legislador porque no se efectúen compras los días domingo y feriados, en los grandes supermercados y negocios similares, delegando en las Municipalidades y Comunas la adhesión a tal régimen. Y como quien puede lo más puede lo menos, es decir que si las municipalidades pueden habilitar los negocios y asimismo pueden prohibir, por razones legales, que determinados negocios funcionen negándoles la habilitación necesaria, bien puede también restringir su actividad un día determinado de la semana, en base a las razones jurídicas, legales o políticas que los impulse a adoptar tal decisión en defensa de los altos valores que la ley les impone custodiar y promover. La norma en cuestión acredita una marcada concordancia y respeto al Régimen Municipal garantizando, con singular claridad, en el artículo 5º de la ley que cada Municipio o Comuna determine la oportunidad de la puesta en vigencia del nuevo régimen. Más allá de la repercusión que pueda tener la normativa en el terreno laboral, opino que se trata tan solo de una medida de policía general, que limita el quehacer mercantil por razones de convivencia, y que la norma no modifica la legislación nacional que prevé la extensión de la jornada de trabajo ni la distribución del tiempo de trabajo, el hecho de



que impacte en la relación laboral, no autoriza a calificarla como una norma laboral,” dice su Señoría. “La norma cuyo estudio nos convoca, que trata específicamente la actividad mercantil y si produce alguna repercusión en otro ámbito de manera indirecta no cambia, en mi opinión su naturaleza de norma de policía sobre la actividad mercantil.” Estamos, entonces, en presencia de una norma que regula en materia de apertura y cierre de determinadas superficies comerciales, como se dijo antes y como señaló este fallo, que subsidiariamente va a impactar en la posibilidad de más trabajadores, empleados de comercio, a disfrutar del descanso dominical y que también subsidiariamente va a impactar de alguna manera en la desconcentración comercial y en la posibilidad de que el comercio barrial acceda a una porción del mercado.

Yo tengo para mí que va a ser mínima, porque además entiendo y coincido con la mirada que brindó aquí Milito y otras entidades, de que muchos de esos otros comercios minoristas, perdón de pequeñas superficies, de medianos y pequeños empresarios, van a decidir a acompañar ese cierre porque ya no van a tener la presión de las grandes superficies comerciales comiéndoles una porción del mercado. Esto que digo así también lo entendió el juez, que más adelante, y con esto sí voy a ir terminado, cuando deniega esta posibilidad, esta demanda, este amparo, dice: “ En suma, no corresponde acoger la demandada de amparo, porque no existe ninguna arbitrariedad manifiesta en la regulación cuestionada por la actora, atento a que lo instituido no es otra cosa, que una medida de policía general adoptada en el cumplimiento de los deberes y facultades exclusivamente reservadas a los legisladores que deben proveer por la legislación al desarrollo humano, y si bien el ejercicio de los poderes concurrentes se aplica a la regulación policial del comercio, el comercio meramente interno de las provincias corresponde que sea regulado en sus aspectos de policía por el poder provincial (art. 122 y 125 de la Constitución Nacional).” Y antes de eso señala a lo que hace a esta mirada de las consecuencias sociales de esta decisión, lo siguiente: “Medidas de gobierno como las analizadas en este caso comulgan absolutamente con el espíritu de nuestra Constitución Nacional, porque según enseña Alberto Dalla Vía, el núcleo ideológico de la reforma constitucional de 1994 está concentrado en el inciso 19 art. 75 ubicado a continuación de la cláusula del progreso (ex art. 67 inciso 16). La nueva norma se ha dado en llamar “cláusula del nuevo progreso” o cláusula del progreso económico y social” donde se establecen como valores fundamentales proveer por la legislación... al desarrollo humano, al progreso económico con justicia social, a la productividad de la economía nacional, a la generación de empleo, a la formación profesional de los trabajadores, a la defensa del valor de la moneda, a la investigación.”

Y culmina, más adelante: “No corresponde perder de vista entonces...”, ya lo ha citado Ghirardi a este tramo, “...el tono general de la reforma de 1994 en lo ideológico, que se ha corrido más hacia la afirmación de principios del estado social que del constitucionalismo liberal, y normas como las cuestionadas por los amparistas, son precisamente las que posibilitan el cumplimiento de ese rol del estado en lo que es su fin específico, de corregir las deformaciones y desigualdades, para posibilitar en última instancia una sociedad más justa y equitativa, en consecuencia bien que se vean las restricciones a los grandes comercios para que tengan cerradas sus puertas al público los días domingo y feriados, con la clara inteligencia de promover de alguna manera la subsistencia de los comercios más pequeños, y estimular la participación colectiva de todos los integrantes de la sociedad en actividades edificantes, ya sea sociales, culturales o esparcimientos familiares más virtuosas que el consumo y el lucro mercantil, no solo no merecen reproche alguno, sino que concuerdan de la mejor manera con nuestra norma fundamental.”

Es en consonancia con lo señalado que adelanto mi voto positivo, y además por sentir un profundo orgullo como ex trabajador mercantil, que voy a votar y acompañar esta iniciativa que creo totalmente justa. Gracias. (*Aplausos y manifestaciones desde la barra*)

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra la señora concejala Nin.

Sra. Nin.— Señora presidenta, es para brevemente fundamentar el apoyo de nuestro bloque a la adhesión a la ley. Voy a ser muy breve, voy a basar nuestros argumentos sintéticamente en tres cuestiones.

En primer lugar quiero celebrar que este recinto tome esta discusión y que con nuestras diferencias estemos votando esta adhesión, me parece que no tenemos sacarle valor a lo que vamos



a votar, vamos a votar la ordenanza posible y esa ordenanza posible es también una restitución de derechos de los trabajadores por lo cual me parece que no podemos de ninguna manera desvalorizarla. Creo que tomar este tema y discutirlo hoy en el Concejo nos suma representatividad y esto le da un valor extra.

En segundo lugar creo que son pocas las veces en donde un concejal tiene la posibilidad de votar abiertamente y decir en qué tipo de sociedad quiere vivir y qué tipo de capitalismo aspira o en qué tipo de capitalismo prefiere vivir. Y la verdad es que adherir a esta norma, creo, es una forma de contribuir a un capitalismo más humanizado; un capitalismo que tienda a disminuir las enormes diferencias que hoy existen entre las personas en la sociedad en la que vivimos. Y creo que disminuir esas enormes diferencias, señora presidenta, va a ayudar a tener sociedades menos violentas, y esto lo digo con la mayor de las sinceridades y sin demagogia.

En tercer lugar, creo que estamos en un cambio de época. Me parece que nadie duda de que vivimos en un cambio de época. Ese cambio, constituido por un nuevo orden, no es solo un eslogan. Cuando hablamos de un nuevo orden decimos que hay una nueva forma de ordenar la vida de los sujetos. Y en ese nuevo ordenamiento, me parece que claramente hay una consigna, que es: dime lo que consumís y te diré quién eres.

Y me parece que hoy votar a favor de esta adhesión, de alguna manera es votar a favor de una norma que tiende a humanizar. En este tipo de ordenamiento en el que vivimos, en donde siempre parece que es más importante las ganancias que las personas, adherir al descanso, adherir a la norma, me parece que es una forma de cambiar el rumbo.

Por eso nosotros, sintéticamente, podemos ampliar cada una de las cuestiones que planteamos pero por esto, sintéticamente, queremos decir que estamos felices de poder apoyar, de adherir a esta norma. Queremos decir que nos parece que es importante que este Concejo no eluda esta discusión. Queremos decir que entendemos perfectamente que es lo posible; y queremos decir que en un mundo que vemos que se deshumaniza, la adhesión a esta norma es un gran avance; y claro que falta más, pero me parece que hoy es un día importante para los trabajadores y eso es una buena noticia. Nada más, señora presidenta. (*Aplausos*)

Sra. Presidenta (León).— Gracias, concejala. Tiene la palabra la concejala Giménez Belegni.

Sra. Giménez Belegni.— Gracias, señora presidenta. Nosotros, desde el Partido del Progreso Social, vamos a acompañar a los trabajadores, obviamente votando a favor de esta adhesión a la ley de descanso dominical, reivindicar un poco la figura de Alfredo Palacios, como ya lo hicieron muchos de los concejales, brevemente, para no caer en la redundancia, para no volver a contar nuevamente lo mismo. Esto se complica un poco cuando todos queremos exponer nuestra posición; y la verdad que las exposiciones de todos los otros concejales han sido tan interesantes, y con una fundamentación tan profunda.

No nos cabe duda que desde la sanción de aquel proyecto de ley de descanso dominical se dio en la Argentina un camino marcado que dejó Palacios, en donde se daba inicio a la legislación laboral que, creo yo, terminó materializando en el 49, como decía antes el concejal Toniolli, todos los derechos conquistados por los trabajadores.

Pero yo acá quiero hacer un paréntesis, porque a mí lo que sinceramente me preocupa es lo que va a pasar a partir de ahora. Creo que todos sabemos que hay un porcentaje muy grande de concejales que vamos a adherir a esta iniciativa. No estoy de acuerdo en hablar de una conquista de derechos. Estamos hablando, como bien lo dijo recién la concejala Nin, de una restitución y una reafirmación de esos derechos. Y ¿por qué me preocupa esta situación? Porque creo que todos, desde anoche y en el transcurso de la mañana, hemos sido testigos de cómo a través de distintos medios, de distintos portales, tras una actitud un poco extorsiva, a mi entender, se notificaba de que había una posibilidad de trescientos cincuenta despidos si es que esta iniciativa se concretaba en el Concejo Municipal de Rosario.

Pero no solo eso. En el transcurso de la mañana fueron llegando telegramas de despidos, hasta alcanzar la cantidad de cincuenta. Entonces, yo me pregunto: ¿nosotros tenemos que discutir ahora derechos que ya fueron conquistados?, ¿peleas que ya fueron dadas hace tantos años y que hoy se están vulnerando nuevamente, simplemente por una restitución que a pleno derecho están



pidiendo los trabajadores? Quiero citar, sin dar una lectura total al telegrama, algo que me llama poderosamente la atención dentro de la redacción, y dice así: “en virtud de la inminente adhesión de la ciudad de Rosario a la Ley Provincial 13441, ponemos en su conocimiento que (nombre de la empresa), por dicha decisión municipal que causa una falta y disminución de trabajo no imputables a la empresa, ha decidido su desvinculación en el término del artículo 47 de la Ley de Contrato Laboral”, y sigue.

La puesta en vigencia de esta adhesión a la ley, según tengo entendido, va a ser a partir el mes de julio. La empresa, con poderosos intereses, ya está previendo que no va a tener trabajo, por lo menos dentro de los próximos tres meses. Es acá donde yo veo que estos derechos no son una conquista, y quisiera que fuera una reivindicación; pero quisiera también que sea asegurarle el derecho al trabajador. Porque esto sí es una actitud extorsiva que ya de por sí están pagando trabajadores que hoy están adhiriendo y quieren que se respete ese derecho al descanso dominical.

Esto me preocupa mucho. Creo que nuevamente se pone en tela de juicio al trabajador. Se lo presiona a través de un derecho, como es el derecho laboral, el derecho al trabajo digno, para que sea él quien renuncie a otros derechos a cambio de seguir manteniendo la fuente laboral. Me pregunto también hasta cuándo el trabajador y sus derechos van a ser las variables de ajuste, y no simplemente las ganancias que generan las grandes empresas. ¿Por qué no empezamos a tomar como variables de ajuste las ganancias de las grandes empresas?

También estoy de acuerdo con lo que decía antes la concejala Gigliani. Nos hubiese gustado que esta medida abarcara a muchos más trabajadores, a mayor cantidad de trabajadores; pero es lo que hay, es la herramienta que tenemos y es la herramienta que está a disposición, que este Concejo puede sostener con más fuerza, sobre todo cuando tenemos esta presión externa para tratar de sacar el eje de la cuestión y de la discusión, para que no se trate esto y no se empiece a tratar esta extorsión de los despidos de los trabajadores, que ya se están dando. Tengo entendido que son cincuenta los telegramas que han llegado. Pero en este sentido, también coincido con lo que decía la concejala Gigliani, en que no podemos valorar como un impacto económico un derecho laboral, desde ningún punto de vista, porque no es mensurable. Entonces tampoco vamos a acompañar el artículo 3 del despacho que tiene esta adhesión a la ley.

Por último, y para ir cerrando, este derecho está contemplado dentro de la Constitución Provincial, en su artículo 20, cuando recita que se reglamentan las condiciones en que el trabajo se realiza, incluso la jornada laboral de trabajo; completando con su artículo 7, que el Estado reconoce a la persona humana su eminente dignidad y todos los órganos del poder público están obligados a respetarla y protegerla. Voy a citar también al papa Francisco, como ya se ha citado también anteriormente, cuando expresa que no debemos ser esclavos del trabajo, apostando a la unión de la familia y no someterse al consumismo. En ese sentido, tomando las palabras de la concejala Nin, y en base a los despidos que ya se están materializando, creo que la pregunta que tenemos que hacernos es qué tipo de sociedad es en la cual queremos vivir porque si vamos a tener que prescindir de los derechos que ya están conquistados, de derechos que ya hace más de 112 años que se vienen discutiendo, simplemente por sostener una fuente laboral en un momento crítico económico que está pasando nuestra Nación, en donde sabemos que se están dando mucha cantidad de despidos, en donde la preocupación por todos por sostener la fuente laboral creo que es, y valga la redundancia, la principal preocupación de cada uno de los que tenemos familia, es necesario reivindicar estos derechos, que no se vulneren y sobre todo buscar creo la manera y la forma de que este tipo de actitudes de parte de los que tienen más poder no queden impunes.

Por último voy a citar a Scalabrini Ortiz, que decía: “Todo lo que no se legisle a favor del más débil queda implícitamente legislado a favor del más fuerte, no es el poderoso el que necesita el amparo legal, el poderoso tiene su propia ley que es su propia fuerza.” Nada más. (*Aplausos*) Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el señor concejal Cardozo.

Sr. Cardozo.— Señora presidenta, antes de argumentar en nombre mío y del bloque, quiero manifestar nuestro más enérgico rechazo a la actitud que han tomado hoy una o unas empresas emitiendo telegramas de despido, basándose en una adhesión a una ley que aún se está debatiendo, realmente es un hecho que no tiene justificación alguna.



Por otro lado, también nuestro disgusto por la operación de prensa que montó una de las cámaras a partir del día de ayer, porque quizás nos hubiese gustado mucho tener a esa cámara dando sus razones quizás en la comisión de Gobierno, quizás en la comisión de Producción y no a través de una operación de prensa que, a todas luces, aparece como un intento de extorsión a este cuerpo legislativo, por eso también nuestro disgusto hacia esa situación y finalmente nuestro disgusto por la movilización, entre comillas, de trabajadores, entre comillas, que se produjo en el día de hoy en las puertas del Concejo Municipal porque afortunadamente no llegamos a la triste situación que se vivió en la Legislatura de la Provincia cuando esta ley fue aprobada, pero quizás podríamos haber estado cerca.

Hechas todas estas salvedades me da la sensación que estamos pariendo al hijo de *Frankenstein* porque *Frankenstein* ya fue parido por la voluntad de 18 senadores hace un año y medio. Casualmente el único senador del Partido Socialista, hoy gobernador de esta Provincia, estuvo ausente en esa trascendente sesión. Había empezado una discusión, un debate a partir del proyecto presentado por el diputado Marcelo Picardi, donde uno podía estar a favor, en contra o tener algún tipo de disidencia con lo que se estaba planteando pero indudablemente era honesto, desde el punto de vista intelectual.

Nosotros quizás... no sé cuál habría sido nuestra actitud, pero sin dudas podríamos haber hecho algún tipo de comentarios, sobre la ley, si la ley que finalmente terminó saliendo hubiese sido la que salió de Diputados, sino la que finalmente terminó saliendo de Senadores, realmente un engendro legislativo, y en esto coincido con el señor concejal Boasso, un verdadero mamarracho que termina delegando en los concejos y en los municipios la potestad de los horarios de cierre, que termina inventando un imposible plan de primer empleo para algunos ciertos y determinados comercios, y en donde obliga a la autoridad de aplicación a estar con un metro midiendo para ver qué negocio mide más o menos de tantos metros cuadrados, realmente algo absolutamente ilógico, absolutamente imposible de poner en práctica, más aún en la ciudad de Rosario.

Quizás, por sus propias características, por su propio movimiento económico para algunas otras comunidades sea posible, sea factible esta ley de cierre, no de descanso, ley de cierre, ahora me parece que en la ciudad de Rosario, la aprobación de esta ordenanza, a la que le digo el hijo de *Frankenstein* porque a las absurdas regulaciones que plantea la ley, aprobada por el Senado, a disgusto, lo acaba de decir el señor concejal Toniolli, a disgusto votada por muchos diputados, no hubiesen votado esa ley, pero con esta famosa teoría del mal menor la terminaron votando.

Pero a esa ley, si me vale la expresión, "mal parida", le sumamos una ordenanza que pone más discrecionalidad y que tiene más límites y hace más diferencias no sólo con los comercios, con los propios trabajadores, porque la tienda por departamentos de Sarmiento y Córdoba, si así lo decide, va a estar abierta los domingos, ahora un supermercado de barrio Godoy, va a tener que cerrar y me parece que estamos caminando por un terreno muy peligroso, esto indudablemente con el impacto que va a causar en la ciudad de Rosario va a generar una catarata de juicios, una catarata de cautelares, una catarata de amparos, hemos preguntado en numerosas oportunidades que pasa con los negocios que están alrededor de los grandes supermercados, la respuesta siempre fue el silencio absoluto, no, perdón, hubo alguna respuesta, 'bueno, pero esos negocios pueden quedar abiertos' ¿me pueden decir quién va a ir a un supermercado vacío para comprar en el comercio que está en el mismo edificio del supermercado? Me parece que corren un serio riesgo esos comercios.

Otro tema. Los shoppings, el 60 o 70 % de las expensas de los shoppings están a cargo de los supermercados, seguridad, mantenimiento, limpieza, indudablemente al cerrar el supermercado va a cambiar la distribución de expensas, porque los señores de los supermercados van a decir 'a mí me cobran 6 días, no 7' obviamente esa carga de expensas se va a correr hacia los negocios pequeños y no hablo de las franquicias de las grandes marcas de ropa, sino hablo de los negocios que están ubicados en los pasillos de los shoppings, que generalmente son emprendimientos familiares y que van a sentir un impacto económico negativo si es que esta ordenanza alguna vez se llega a aplicar, son dudas que no fueron totalmente resueltas y más dudas aún se generaron a partir de la firma del despacho del martes pasado en la comisión de Gobierno, porque las cámaras empresarias que apoyaban la aplicación de esta ordenanza en la ciudad de Rosario, también empezaron a dudar, acá



solo se ha nombrado a algunas instituciones que desde el principio estuvieron en contra, bueno, a partir del martes todos empezaron a estar dudando y todos han hecho comentarios *disvaliosos* acerca de la ordenanza que hoy vamos a aprobar. Se han leído algunos fallos; en su momento generó una reacción áspera la difusión de un dictamen del doctor Domingo Rondina, un constitucionalista que goza de un amplio respeto en la comunidad del derecho. Se dijeron barbaridades de ese profesional; se dijo que era abogado de las grandes cadenas. A los que intentaron plantar esa falacia les digo que entre otras cosas fue el abogado defensor del diputado Carlos del Frade cuando intentó hace cuatro años reclamar una banca, que finalmente no prosperó en su reclamo; o sea, no es el doctor Rondina un abogado de grandes multinacionales ni mucho menos. Es un honesto trabajador del derecho que a partir de su trabajo ha ido ganando un elevado prestigio; “La misma ley al condicionar su entrada en vigencia en cada localidad a la aprobación de una ordenanza de adhesión está aceptando que la provincia no podía regular este aspecto por ser el poder de policía del comercio una competencia típico de los municipios, expresamente receptada en la Constitución Nacional y Provincial. Respecto a lo que no cabe ninguna duda es que todo lo relativo al comercio solo puede ser regulado por el Congreso Nacional”, habla el doctor Rondina de la Constitución de 1853; “Entonces, la Constitución Nacional establecía una serie de clarísimas reglas, las que demuestran la imposibilidad provincial de restringir el comercio con leyes como la Ley 13441”, y esto aplica, por ejemplo, en las ciudades que son limítrofes con otras provincias, y en la provincia de Santa Fe tenemos muchas. Por ejemplo, Villa Constitución y San Nicolás; por ejemplo, San Francisco y Frontera; por ejemplo Rosario y Victoria. Por ejemplo, y esto también lo dijimos sostenidamente durante este año y medio, pensábamos que este tema se tenía que tratar de manera regional. ¿Por qué? Porque ahora, y al aprobarse en el día de hoy esta ordenanza, vamos a tener desigualdades con municipios limítrofes. Y no tengo dudas que se van a generar conflictos también por ese lado.

Estas son las consideraciones que tienen que ver en cuanto a la legalidad y los aspectos económicos. Pero quiero referirme también a algunos aspectos políticos. No me cabe duda de la honestidad intelectual de todos los concejales que van a votar a favor de esta ordenanza, de absolutamente todos, pero en algunos casos esa honestidad me parece más íntegra y en otros no tanto. Si un decreto se reemplaza con otro decreto, el decreto 2284/91 impulsado por Cavallo pero indudablemente firmado por el presidente de la nación, podría haber sido durante todos estos años derogado y se podría haber encarado este tema a nivel nacional con distintas leyes y con distintas normativas de manera íntegra a nivel nacional. Bueno, no se hizo; no se quiso, no se pudo o no se supo hacer, pero no se hizo, por un lado; por el otro lado, nos extraña la postura del bloque del Partido Socialista; ¿Por qué?, porque recurrimos al archivo que no miente. Para Bonfatti, “la ley de descanso dominical dejará gente en la calle”, Antonio Bonfatti, ex gobernador de la provincia de Santa Fe y actual presidente de la Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe; Lifschitz: “No apoya el descanso dominical”; nunca, jamás... nunca, jamás, desde hace cinco años que se está debatiendo esta ley, el actual gobernador apoyó explícitamente esta ley... ¡jamás! “Descanso dominical: Fein cuestionó la falta de debate, dijo que afectará al turismo”, 4 de octubre de 2013; 31 de octubre de 2014, “Rosario es la ciudad turística más importante de Santa Fe, en consecuencia los fines de semana recibe un gran aluvión de visitantes para los cuales resulta imprescindible contar con comercios abiertos”, Mónica Haydee Fein, 31 de octubre de 2014.

Pero lo que más llama la atención: el recorte del diario La Capital de hace una semana atrás. Hace una semana atrás la señora intendenta dijo: ““No considero que hoy pueda votar un descanso dominical total”; la mandataria cree que se podrían perder buscar alternativas y evaluar el impacto laboral que tendrá la medida”. Esto fue hace una semana. ¿Qué pasó entre esta declaración de la señora intendenta y la firma del despacho en la Comisión de Gobierno del martes, y la firma del despacho en la Comisión de Producción del miércoles, sinceramente no lo sabemos, pero lo que sí sabemos es que en el Partido Socialista, con todo respeto, las decisiones generalmente se toman de manera orgánica. Si algo ha caracterizado al socialismo durante todos estos años es que hay mucha organicidad en la toma de decisiones. Entonces, supongo que los concejales del Partido Socialista actúan en consonancia con las ideas de sus principales dirigentes quienes, durante todos estos años,



y acabo de demostrarlo, jamás tuvieron una posición favorable al cierre dominical, más aún en la ciudad de Rosario.

Realmente estoy muy extrañado. Vamos a ver cómo se termina de dar la implementación; esperemos que esto no genere un solo despido... que esto no genere un solo despido, lo digo de corazón. Tengo mis temores... tengo mis temores. Rechazamos la actitud del día de hoy; nos parece un apriete. Sostenemos que es un apriete. Ahora, no vamos a votar este despacho porque realmente creemos que Rosario ha adquirido un perfil turístico receptivo, de asambleas, congresos, convenciones, de movimiento constante de personas de todo el interior de la provincia y de provincias vecinas, que vienen a la ciudad de Rosario a comprar quizás sus provisiones, a pasear, y que van a tener impedida esa posibilidad.

Con todo respeto, Rosario no es Avellaneda o Reconquista; Rosario no es Villa Gobernador Gálvez; Rosario no es ninguna de las ciudades que hasta ahora han adherido a la norma. Tenemos otra dimensión. Y en esto, porque ustedes saben muy bien cuál es nuestra posición con respecto a la gestión y a la política, tenemos que reconocer que desde las últimas gestiones municipales se han hecho intensos esfuerzos para convertir a Rosario en una plaza turística, y en parte se ha logrado. Ahora, ¿vamos a dar un paso atrás cuando hemos avanzado tanto? Va de suyo que por una cuestión histórica, ideológica, moral y personal estoy a favor del descanso dominical; no cabe la menor duda. Ahora, terminar adhiriendo con una ordenanza fallida a una ley fallida me parece que no es el camino. Muchas gracias.

Sra. Presidenta (León).— Concejala Magnani... Concejal Cardozo, ¿puede, por favor, venir al estrado un minuto?

—*El concejal Toniolli realiza manifestaciones.*

Sra. Presidenta (León).— Concejal Toniolli, ¿me está haciendo alguna pregunta?

Sr. Toniolli.— Quiero que se me incorpore al listado... ¿se puede hacer un *insert*?

Sra. Presidenta (León).— No existe el *insert* en el Reglamento.

—*Manifestaciones desde las bancas.*

Sr. Toniolli.— Le pido a la concejala y compañera Magnani que me conceda un segundo de su alocución.

Sra. Presidenta (León).— El concejal Toniolli pide realizar una manifestación.

—*Asentimiento*

Sra. Presidenta (León).— Adelante concejal Toniolli.

—*Se hace cargo de la presidencia el señor concejal Cardozo.*

Sr. Toniolli.— En función de lo expresado por el concejal preopinante quiero remitirme porque es verdad que hay opiniones zigzagueantes, no lo voy a negar, deberá hacerse cargo la intendenta de esas opiniones zigzagueantes a lo que voy a agregar porque no lo escuché cuando usted habló, señor vicepresidente en ejercicio y uso de la presidencia, circunstancialmente (*risas*) que la intendenta presentó un proyecto de ley nacional en su momento lo que de alguna manera agrega un capítulo más a esta posición zigzagueante, que me disculpe el concejal Ghirardi que me mira con bronca (*se sonríe mientras lo dice*).

Pero en esta visión zigzagueante tampoco entiendo por qué el 3 de octubre del año 2013 y estuve como dice acá, en ese recinto, votamos por la afirmativa los diputados: Abello, Acuña, Aeberhard, Angelini, Benas, Bermudez, Bertero, Blanco, Busatto, Cinali, Coteluzzi, Cristiani, Damiani, Daniele, Di Bert, Di Pollina, García, Gazcué, Gonnet, Gutiérrez, Kahlow, Lacava, Lagos, Mascioli, Mastrocola, Millet, Mirabella, Nicotra, Obeid, Olivera, Panella, Picardi, Reutemann, Robustelli, Tessa, Toniolli, Urruty y Vega. Votaron por la negativa, Boscarol, Dadomo, Fernández, de su partido, Galdeano, Martino, Mascheroni y Pullaro.

Los que votaron por la negativa en esta oportunidad a la vuelta de la esquina cuando el proyecto volvió del Senado, cuando volvió de ser un buen proyecto, a ser como se dijo acá un remedo, de proyecto de descanso dominical, los que habían votado en contra acompañaron, incluso de su partido. Por lo tanto, no entiendo, porqué también ese cambio tan rotundo y esa impugnación a la iniciativa. Pero no en la impugnación a la iniciativa que estamos tratando acá, la impugnación a



la iniciativa del principio porque debemos ser honestos y decir, si estamos en contra filosóficamente porque Rosario es una ciudad turística, receptiva como se dijo acá, estamos en contra por eso, no podemos decir todo eso y después decir si la iniciativa fuera la perfecta y no la buena estaríamos con la perfecta. Hagámonos cargo de lo que pensamos. (*Aplausos*)

Sr. Presidente (Cardozo).— Tiene la palabra la señora concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Gracias, señor presidente, en principio adelantar mi voto afirmativo por el proyecto y saludar a 40 años del aniversario de la dictadura que abrió un período que se caracterizó por el genocidio en el plano cultural y político y que además preparó al país para la introducción de reformas neoliberales y reformas que le fueron sacando progresivamente derechos a los trabajadores en las décadas subsiguientes.

Pero quiero saludar que estemos en este cuerpo legislativo otorgando un derecho a los trabajadores como decían las concejalas precedentes, en realidad no le estamos otorgando, lo estamos reafirmando y restituyendo cuando estamos a días de cumplir un aniversario de una dictadura que para generar una concentración económica de 30 puntos porcentuales del producto bruto interno de nuestro país, montó campos de exterminio. Entonces no me parece menor poder como homenaje a esas víctimas, a tan cerca de esta fecha estar restituyendo un derecho a los trabajadores, me parece que es un orgullo. (*Aplausos*)

Me parece además y esto bueno, perdón por ser autorreferencial, me voy a tomar la licencia porque hay otros concejales que de pronto lo hacen, me ha tocado trabajar los domingos y además soy hija de un dirigente sindical que estuvo detenido desaparecido, y mientras estaba detenido le hacían escuchar los llantos de mi hermana, o una grabación que le decían que eran los llantos de mi hermana, y la verdad, digo, si a 40 años los dueños del país ahora en vez de secuestrarnos y torturarnos nos aprietan con mails, y nos aprietan con barra bravas en la puerta, bueno, creo que también hay una evolución democrática de la oligarquía argentina claramente.

Muchos concejales acá hicieron una mención a la larga lucha de los trabajadores en la Argentina por la reivindicación de la dignidad de la calidad de vida, de su dignidad como seres humanos en este contexto capitalista. El partido socialista, el anarquismo, a principio de siglos tuvieron un rol muy relevante, el radicalismo instituyó muchos de esos derechos y los trabajadores en ese momento sufrieron tremendas represiones, luego vino el peronismo que termina de institucionalizar el concepto de trabajador como sujeto de derecho, pero además el peronismo introduce una cuestión muy interesante en materia de derechos laborales, introduce el concepto del trabajador en el marco social y familiar. La Constitución del '49 sanciona los derechos del grupo familiar, en este punto la relevancia del domingo, como día integrador y de unión de la familia en un país donde la migración y su composición social tiene un origen cultural en la cultura judeo cristiana y un país que era mayoritariamente católico, era el domingo el día que se había instalado socialmente como el momento de unión familiar.

Esto es avasallado por distintos procesos neo conservadores, en la década del '60 el plan Conintes es lo que vuelve a reprimir y avasallar a los trabajadores organizados, después nos encontramos con el proceso del '76 al '83 y después nos enfrentamos a un gobierno que así como dijimos que el radicalismo, el socialismo, el anarquismo y el peronismo se habían caracterizado por defender derechos también hay que decir que una expresión del peronismo en el gobierno de este país es la que se puso adelante de la quita progresiva de derechos y el avasallamiento de los sectores populares.

Luego ratificado por otra ley de flexibilización laboral encabezada por el gobierno de la alianza en un contexto donde la desocupación como amenaza permanente hacia los trabajadores ocupados fue la que permitió que los trabajadores aceptaran cualquier tipo de condición indignante para seguir continuando para conservar su fuente de empleo, esto trajo la disgregación no solo en materia de derecho laboral trajo también una disolución del trabajo como ordenador de las familias porque al no poner límites y al no poner criterios los trabajadores fueron viendo la descomposición paulatina de su pertenencia a su hogar, los trabajadores desocupados perdían el rol de proveedores en su casa, las mujeres tenían que tener una sobrecarga porque se hacían cargo de los hijos, de lo doméstico y además salían al mercado laboral en condiciones de subocupación tremendas, y los



trabajadores ocupados aceptaban condiciones cada vez más indignas.

Creo que también la iniciativa que empleados de comercio presentó tenía que ver con que en la última década había habido un proceso donde se restituyeron 1853 derechos laborales y se sancionaron otros nuevos, en ese contexto donde los trabajadores ganaban espacio recuperaban algunos derechos perdidos y además volvían a ser sujetos de discusiones en las mesas con los grandes poderes, esta iniciativa de empleados de comercio tenía un contexto histórico que la sujetaba y la posibilitaba.

Por eso, frente a un momento donde otra vez vuelven a estar en peligro los derechos de los trabajadores, donde otra vez los despidos vuelven a ser un elemento para condicionar al trabajador ocupado creemos que es importante ratificarlo aunque sea de una forma aislada, aunque sea en un Concejo Municipal aunque sea en una sola ciudad ratificar la defensa institucional de derechos.

En ese sentido me parece saludable, yo no lo veo como algo peyorativo que el socialismo haya cambiado de idea y creo también que así como yo lo entiendo, la intendenta, Bonfatti y muchos de los referentes del socialismo, no son ingenuos y también deben estar viendo que vamos a hacer un proceso de retracción de derechos y creo que si son genuinamente socialistas también eso los hace rever algunas cosas que quizás hace un año y medio no se reveían, porque vamos otra vez a un proceso donde los mismos que vaciaron el estado, donde los mismos que generaron la deuda externa y se la transfirieron al estado en la década del '80, son los mismos que vuelven a entregarnos a la patria internacional bancaria, que vuelven a entregarnos a la banca internacional, que vuelven a regalar el futuro de las familias argentinas y que están amenazando a los trabajadores ocupados con que no intenten una recuperación de derechos, con que no intenten procesos de lucha, porque está ahí la amenaza de la desocupación, lo dijo claramente Prat Gay recientemente.

En ese contexto creo que es una cuestión fundamental que los cuerpos legislativos se pronuncien, creo que además tenemos que salir a decir claramente que es mentira todo lo que nos están proponiendo desde las cámaras, nos decían que iba a haber desocupación, claro que iba a haber desocupación, pero no iba a haber desocupación por la medida, iba a haber desocupación por la amenaza, nos estaban diciendo si ustedes votan esto vamos a echar gente, fue lo que hicieron hoy; entonces la desocupación no aparece como un fenómeno, resultado de una situación económica, aparece como una sanción a los concejales y una sanción al gremio por motorizar esa reivindicación. También es mentira y por eso no adhiero al artículo 3º, también es mentira poder analizar el impacto de esta medida en los próximos dos, tres o seis meses, porque va a ser imposible en un momento de cambio tan abrupto de las medidas económicas del país, va a ser imposible medir si la baja de ventas en un supermercado, son producto del descanso dominical o son productos de una retracción económica, una inflación, un aumento de tarifa y una reducción en general de los trabajadores de acceso al consumo; entonces querer después echarle la culpa de esa retracción del consumo a una medida que restituye un derecho básico de los trabajadores, me parece perverso para empezar a denominarlo de alguna forma.

En ese sentido para no extenderme, porque son muchos los concejales que querían expresarse y se hizo larga la sesión, me parece que hay que dejar en claro que esto fue una medida que se instaló con el neoliberalismo, fue una práctica que se instaló con la disolución de la familia y del trabajo como regulador de la sociedad argentina y nosotros lo que estamos haciendo es de una medida que tuvo veinte años estamos anulándola para volver a una tradición de justicia social, que fue peleada por un siglo en nuestro país por nuestros trabajadores. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos generales*)

—*Retorna a la presidencia la señora concejala León.*

Sra. Presidenta (León).—Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Señora presidenta, en principio voy a proponer una moción y es que este Cuerpo repudie, rechace y acompañe, que sin lugar a dudas lo van a hacer, al Sindicato de Trabajadores Mercantiles para contener a los cincuenta despedidos que, de acuerdo a las informaciones que tenemos, han ocurrido y como ya se dijo en este recinto, pero es necesario que este Cuerpo político repudie estos cincuenta despidos y además lo haga expresamente; por lo tanto voy a mocionar una declaración del Cuerpo.



En segunda instancia, voy a repudiar a los matones barra brava que tenemos en la puerta de este Concejo Municipal y que de ningún modo tienen algo que ver con trabajadores de nuestra ciudad, ya estamos acostumbrados, no es la primera vez que ocurre, cuando estamos debatiendo acerca de normativas para mejorar la calidad de vida de nuestros trabajadores rosarinos un empresario como Coto, un eternamente empresario oficialista de cualquiera de los gobiernos nacionales, porque donde ve la veta para sustentar sus negocios allí está, ocurran situaciones similares, ya en el transcurso del año pasado, primero del ante año cuando se sancionó la ley provincial, parte del PRO, el actual accidente del bloque del PRO, una ley que acompañó al diputado Federico Angelini, junto con otros diputados más, en una votación dividida; ya en ese momento Coto había accionado y en las afueras de las legislaturas había personas que constantemente incitaban a la violencia y al conflicto; cuando meses posteriores, el año pasado, una situación similar se dio frente a las puertas de la delegación del Ministerio de Trabajo, aquí en nuestra ciudad, con los trabajadores del sindicato, con los trabajadores de los distintos supermercados, con el apoyo del sindicato de trabajadores del comercio y sobre todo con un grupo de patovicas que intentaban dividir, provocar y generar tumultos; en esta instancia nacional que estamos atravesando, una instancia nacional que ante cualquier tipo de conflicto el gobierno nacional de Macri responde con el silenciamiento y con la represión, en esa instancia está jugando Coto y en esa instancia es cuando nosotros más debemos proteger a los ciudadanos rosarinos que son trabajadores del comercio local.

Y en este sentido quiero decir que el Concejo Municipal y las fuerzas políticas que componen la vida democrática de nuestra ciudad han avanzado en muchísimas oportunidades en medidas protectivas de lo que es el comercio interno y lo que son nuestros trabajadores.

Y quiero señalar porque tiene mucho que ver con lo que hoy estamos discutiendo, la Ordenanza n° 7.790 del año 2004, es la ordenanza que también luego de un profundo debate, Concejo Municipal del cual yo no participaba pero que sí muchos colegas que fueron parte en ese entonces, lo recordarán, que fueron las medidas que se tomaron para construir una protección hacia el comercio local, veníamos de la crisis del 2001; en el 2004, esta ordenanza que se sanciona, que es para evitar que las grandes superficies, por eso estamos hablando de 1200 metros cuadrados y es una de las cuestiones que figura en el articulado de la ordenanza que vamos a votar, significaba proteger al mediano y pequeño empresario, al que justamente convoca a los trabajadores y da el dinamismo y el progresismo en nuestra ciudad. No podemos olvidar que nuestro rector tiene que ser el trabajo y la construcción de un mercado interno fuerte. Luego también votamos aquella ordenanza mucho más reciente, hace poco más de dos años, que regula la distribución de ciertas franquicias, en este caso tomamos la situación de heladerías que en nuestra ciudad justamente iba a provocar una crisis del sector que convoca a tanta mano de obra. Entonces, ¿cuál son las fortalezas y cuáles son las medidas que desde el Concejo Municipal debemos adoptar para consolidar este mercado interno y para fortalecer a los trabajadores? Sin lugar a dudas estas dos muestras, estas dos ordenanzas son ejemplo de situaciones que podemos avanzar y además hoy tenemos que profundizar pensando en el marco nacional en el que estamos viviendo, con cada una de las medidas económicas y restrictivas que se están tomando desde el 10 de diciembre hasta el momento. Y no solamente las medidas en lo que respecta a nuestra ciudad, también es mirar alrededor, realmente pienso que es cerrado las consideraciones que ha hecho recientemente el señor concejal Cardozo acerca de cómo se está moviendo la región, muchas de las localidades que conforman el Departamento Rosario ya se han expedido respecto a la adhesión a la ley que regula los horarios de las superficies comerciales y en ese sentido quiero marcar que espero que haya habido un ámbito entre las distintas localidades para poder avanzar en un frente común porque sabemos que siempre las políticas metropolitanas avanzan también en la medida en que se puede construir primero los derechos de cada localidad y en segunda instancia acordar para poder avanzar en conjunto.

Hasta el momento hemos tenido la convivencia de los shoppings, una de las medidas, vuelvo a la Ordenanza 7.790, que atrae a ciudadanos no solamente rosarinos sino a la región, es uno de los puntos que están poniendo en cuestionamiento algunos sectores, que son los sectores concentrados



a los cuales ya conocemos cómo reaccionan ante cualquier posibilidad de reclamo organizado a través de los sindicatos de nuestros trabajadores. Sin embargo, las medidas que se fueron tomando, la 7.790, la ordenanza llamada como regulación de las Heladerías Grido, avanzaron justamente permitiendo la convivencia con el pequeño y mediano comercio. Por eso es que si hay algo que tengo que cuestionar, todos ya saben que la postura del Frente para la Victoria es apoyar esta adhesión a la Ley Provincial y además que fuimos unos activos participantes en la gestión de lo que fue la propuesta, lo que tengo para cuestionar es que justamente se aplique solamente para los 1200 metros cuadrados, porque quedan trabajadores en situación de inequidad, dentro incluso de las mismas líneas y bocas de supermercados. Y voy a poner dos ejemplos concretos, uno es la cadena La Gallega, donde tiene distintas sucursales con distintas cantidades de bocas de expendio y con distintas modalidades de centros comerciales, entonces hay algunos locales de esta cadena comercial arraigada en la ciudadanía rosarina, que van a poder tener a trabajadores que tengan que trabajar los días domingos y van a tener otros locales de trabajadores que no lo hagan, o sea que ponemos en tensión también incluso a trabajadores de una misma marca. Más aún me preocupa la línea de supermercados Dar, una línea a la cual cada vez que hemos pedido informes desde este Concejo Municipal, la intendencia nunca los ha respondido, porque además con todas las superficies pequeñas que tiene supera ampliamente lo que significan los 1200 metros cuadrados, y por lo tanto escapa a regulaciones que estarían obligados si sinceráramos cuáles son sus variables.

Nosotros debemos regular el horario de apertura y cierre de estos comercios que es lo máximo que puede hacer desde la regulación de la órbita municipal y que justamente va a dar este empujo y esta inclusión a muchos sectores de trabajadores que van a poder tener mejores condiciones laborales y mejores condiciones de vida al poder tener liberado el día domingo. Por eso lamento que en Labor Parlamentaria no se haya aceptado la modificación que he propuesto para que justamente en el articulado de esta ordenanza que vamos a votar figure que quien tenga, quien sea la autoridad de aplicación sea la Dirección de Inspección de Comercio e Industria y Servicios de la Secretaría de Control y Convivencia Ciudadana de la Municipalidad de Rosario, porque es donde nosotros además podemos controlar a los comercios, y no solamente eso porque también habilitaría a la Municipalidad que aquellos sectores que se niegan a cumplir con una ordenanza emanada de este Cuerpo, no lo hagan y entonces tendríamos la posibilidad de sancionarlos. Ahora no dejamos esa posibilidad. La regulación o la materia aplicable que indica la Ley Provincial, que tiene muchísimas contradicciones y es la ley que tenemos, como más de una ocasión se ha dicho en este recinto, la verdad que deja a expensas de estar constantemente judicializando esta iniciativa, que sin lugar a dudas tiene que ser una iniciativa de equidad para los trabajadores de todas las regiones. Por eso es que me preocupa este criterio de no incluir quien deba aplicar el horario de apertura y de cierre de los comercios rosarinos, porque podríamos hacer una medida mucho más universal de la que estamos ejerciendo, además como ya lo dije que le quita universalidad al tema de generar esta modificación en el horario de funcionamiento de los comercios para solamente las superficies mayores a 1200 metros cuadrados.

Yo no tengo ninguna duda que lo que estamos haciendo tiene que ver con la equidad, tiene que ver además en un momento —insisto— de suma conflictividad en donde no hay buenos augurios, permitir también una herramienta para consolidar lo que significa el mercado interno desde la perspectiva del pequeño y mediano negocio. Nosotros conocemos el dinamismo que le dan las Pymes y los comercios a nuestra región y es allí también donde tenemos que apuntar y lamento que no ha sido un debate que hayamos dado porque ha quedado eclipsado con los aprietes de algunos empresarios nacionales en nuestro territorio, y con las quejas que nos ha desarrollado de algunos sectores también del comercio local. Todas estas cuestiones hubieran brindado la posibilidad de tener una ordenanza mucho más universal y que fuera realmente la intendencia, el municipio quien pudiera tener el control, el poder de policía real para esta situación.

Por último quiero contar una experiencia personal, mi hermano y yo nos criamos en un negocio de barrio que como muchos rosarinos se atendía de sol a sol, sábado y domingo, y realmente los niños y adolescentes López pudimos disfrutar de nuestros padres cuando comenzaron a cerrar los días domingos. Es ineludible que esto va a ser un beneficio para cada una de las familias



de nuestra ciudad y va a ser un beneficio para cada uno de los trabajadores que sin lugar a dudas y con el respaldo de una organización sindical, como la que es el Sindicato de Empleados de Comercio, a quien la verdad valoro muchísimo la lucha que han dado porque supongo que va a ser también el pie de discusión para que otros rubros empiecen a tomar también un eco en esta normativa.

Por eso, señora presidenta, voy a votar, por las razones que estoy diciendo, a favor de la iniciativa, pero voy a votar en contra de su articulado porque creo que es un articulado que en principio no garantiza las condiciones de equidad, sino que al contrario, hace condiciones en mi punto de vista, que pone en distinta situación a trabajadores afines. El artículo 2º que justamente incorpora la Ley 12.069, el primer artículo es la adhesión a la Ley Provincial obviamente que estoy de acuerdo, sí le voy a sugerir que haga una modificación en la redacción que se suplante el “manifiéstese” por el “adhiérase”, porque es la Municipalidad la que directamente adhiere y lo estamos dando nosotros como una normativa. El artículo 2º que especifica, la limitación que nosotros hacemos, porque nosotros también avanzamos con un criterio propio sobre la Ley provincial, avanza solamente sobre las grandes superficies, lo voy a votar en contra porque creo que tendría que haber sido una medida de mayor horizontalidad. No acuerdo tampoco con el artículo 3º que es el que plantea un informe porque creo que esto puede quedar a expensas de lo que significan los peligrosos lobbies de algunos sectores, pero sí sin lugar a dudas, veo las sonrisas de algunos concejales, voto afirmativamente porque he defendido, soy trabajadora, defendiendo esto, me parece una herramienta que debe replicarse en otros rubros, pero no estoy de acuerdo con lo que significa la no horizontalidad y la no universalidad de esta normativa, que en la Municipalidad de Rosario se podría cumplir porque hablamos de lo que significa el control en el horario del funcionamiento de los comercios, y que además perdemos la posibilidad de tener la potestad con una sanción concreta que podría generar muchos más beneficios para los trabajadores y las trabajadoras de nuestra ciudad. Así que muchas gracias. (*Aplausos*)

Sra. Presidenta (León).— Concejala López, no pongo en duda que usted conoce cada artículo, pero el artículo 2 hace mención a la Ley 12069 de grandes superficies, para que lo tenga en cuenta.

Sra. López.— Le agradezco la aclaración. De todos modos, el artículo 1º es la adhesión a la ley provincial, que es por la cual se rige y donde también está contenida la ley de grandes superficies. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (León).— Se lo decía porque las cadenas también entran. Tiene la palabra la concejala Schmuck.

Sra. Schmuck.— Gracias, señora presidenta. Para mí sí hoy es un día histórico, y me gusta decirlo y me gusta reivindicarlo. Soy de las militantes políticas que ocupan una responsabilidad pública gracias al voto popular, como todos los que estamos aquí. Y yo siento que hago historia cuando acompañamos con mi bloque. Desde siempre tuvimos el honor de que nos dejaran acompañar las luchas de los trabajadores, tanto el Sindicato de Empleados de Comercio como todas las organizaciones que defienden los derechos de los que menos tienen.

Yo no hago política para dudar permanentemente. Nosotros hacemos política para tomar decisiones por aquellos que hoy no pueden estar acá. Y no hago política para todos. Nosotros hacemos política para los que menos tienen. Ingresamos a la política para ser la voz de los que no tienen voz. Ingresamos a la política para defender los derechos de aquellos que no pueden estar hoy aquí para defenderlos. Y nos enorgullece que haya un sindicato como el de Empleados de Comercio, que haya juntado la fuerza necesaria para que hoy estemos aquí para dar un paso muy, pero muy importante, para recuperar un derecho de los trabajadores.

No me es ajeno de qué lado estoy. No nos es ajeno para quiénes hacemos política. Nosotros hacemos política para ellos, para los que menos tienen, para los más desfavorecidos; jamás para los poderosos. Somos de aquellos que nos reivindicamos como parte de un radicalismo nacional y popular que impuso el descanso dominical. Y son esas banderas las que nosotros levantamos. Y levantamos valores y convicciones que además son los que nos mueven a hacer política; y esos son valores y convicciones que no se negocian; sobre los que no puede haber medias tintas; sobre los que no puede haber dudas.



En septiembre de 2013 el Sindicato de Empleados de Comercio y algunas otras organizaciones nos trajeron un proyecto de adhesión, de declaración a la lucha, un aval de la ciudad más importante de la provincia para que se concrete el debate de la ley provincial sobre el descanso dominical. Y sentada en la banca de al lado recuerdo perfectamente la unanimidad de este cuerpo; ¡unanimidad!, de adhesión a la ley provincial.

Cuando digo que no hay medias tintas, quiero decir que tiene también que haber coherencia. Cuando hay posiciones ideológicas, uno las tiene siempre. No las cambia de acuerdo con las circunstancias y el contexto. Y eso es lo que nosotros estamos reivindicando aquí. No existen contextos; no existen patovicas; no existen grandes corporaciones que puedan cambiar convicciones, posiciones ideológicas. Para nosotros, el descanso dominical es un derecho de los trabajadores que ha sido vulnerado por distintos gobiernos. Y vamos a seguir la lucha, porque no termina hoy acá. Vamos a trabajar para que el Congreso de la Nación dicte una verdadera ley de descanso dominical. Esto es un paso. Concuero con muchos de los que opinaron previamente. No es el mejor. Yo acompañé la ley provincial original, el proyecto de ley del sindicato de los mercantiles y me hubiera encantado que los diputados y los senadores lo hubieran aprobado tal cual. Coincido también con las adjetivaciones de muchos de los concejales que opinaron antes respecto a que la ley no es la que yo hubiera querido, pero es la ley que está; y es la ley a la que teníamos que adherir desde diciembre de 2014. Y hubo algunos que sí especularon con las elecciones; y esto hay que decirlo porque es de público conocimiento. Somos de los bloques que sostuvimos que, apenas se votó la ley, por esa adhesión por unanimidad que tuvo este cuerpo, deberíamos haberlo votado inmediatamente, cuando la ley provincial lo planteó. Porque además soy de las convencidas de que nosotros no podemos legislar más que la provincia. Por eso también concuerdo en que hubiera sido ideal que no le pusiéramos ningún tipo de restricción. Había que adherir o no adherir. Pero ¿que voy a hacer? ¿No voy a hacer nada? ¿Me voy a quedar cuestionando jurídicamente la ley provincial, la ordenanza local? ¿Saben que pasa? Yo soy, en algunas cosas, de la vieja escuela. A mí no me gusta tener los mismos argumentos que los poderosos. No me gusta que las fundamentaciones políticas de mis posiciones coincidan con las de los más poderosos. No me da lo mismo. Por eso cuando escucho algunos concejales que plantean, yo creo de muy buena leche, preocupaciones respecto de los despidos, no es oportuno que un día en donde las grandes corporaciones agrupadas, que son cuatro, vamos a decirlo, son Carrefour, Coto, Jumbo y Libertad; es hora de que en política empecemos a darles nombre y apellido a los actores y a los problemas. Son cuatro organizaciones... (*Aplausos*) de empresas nacionales y multinacionales que están presionando a sus trabajadores y que pretendieron presionar a este Cuerpo para que no se aprobara hoy esta ordenanza. La verdad es que si ellos están de un lado, yo voy a estar siempre del otro; y no me cabe ninguna duda de que mi compañero, también.

A mí me mueven viejas definiciones del campo popular y del antipueblo. Estoy formada en la vieja escuela, en algunas cosas. Quizás no es un momento políticamente oportuno para plantearlo, pero yo creo que uno hace política para proteger a los más débiles; y si los poderosos están del otro lado, reafirma la posición ideológica que hemos sostenido desde siempre. Y en eso no hay dudas, no hay dudas compañeros concejales y señora presidenta. Hay momentos en que los grises son justificaciones para no decir públicamente posiciones políticas e ideológicas. Y eso también hay que decirlo porque lo pienso. Si no, no sería honesta intelectualmente. Recurrir a procedimientos, a definiciones incompletas de otros órganos, a posiciones de otros actores para justificar posiciones ideológicas que no se animan a plantear, también me parece que es un error, a pesar de que creo que se hace con honestidad intelectual; pero no comparto esa metodología.

Hay que empezar a decir las cosas con nombre y apellido, señora presidenta. Es momento de que en la política dejemos de florear debates y discusiones y empecemos a ser sinceros con nuestras posiciones ideológicas. Yo respeto mucho a los concejales de este cuerpo, porque tanto aquellos que comparten votar a favor de esta ordenanza como aquellos que argumentan ideológicamente su posición en contra, no se han dejado amedrentar en ningún caso por ninguna corporación de ningún tipo. Y esto lo tengo que decir porque, efectivamente, fueron algunos de los argumentos que esgrimieron algunos formadores de opinión, respecto de que a unos o a otros nos extorsionaban o



los capitales locales o los capitales internacionales o nacionales. La verdad que eso ha sido estrategia de los poderosos para evitar y para dilatar esta discusión que ya está muy retrasada. Hace de diciembre de 2014 que tenemos este tema aquí. Si todos teníamos posiciones ideológicas tan claras y contundentes no entiendo la espera. Y lo digo públicamente porque siempre lo he planteado. No entiendo la espera, nadie me la puede explicar. Porque acá no se trata solamente de escuchar a los actores y a las organizaciones, ya sabíamos la posición ideológica de todos los actores, teníamos que definir la nuestra, a pesar que no estoy de acuerdo con la espera, la verdad, celebro que hoy estemos avanzando y celebro la actitud de todos los concejales, sea cual fuera la posición ideológica y política que tengan en esta votación.

Cuando decíamos que hacíamos política para los que menos tienen, uno cuando se presenta a una elección, cuando tiene una responsabilidad pública lo hace para transformar la calidad de vida de la gente, para mejorarle la calidad de vida de la gente y este es un paso para mejorar la calidad de vida de la gente, es un paso hacia el reconocimiento, la restitución, como decían algunas compañeras concejales, de derechos que hace 110 años que en Argentina se creían absolutamente conquistados y que lamentablemente gobiernos de distintas extracciones políticas no se ocuparon aún de restituir nacionalmente, bueno, bienvenido sea el paso que estamos dando hoy desde la provincia y desde el Concejo para poder hacerlo, porque si no la verdad que la lucha de todos estos trabajadores que hace años que vienen trabajando por dar un paso en este sentido, quedaría subsumida en las discusiones de 'no es la mejor ley', ya lo sabemos a eso, pero es un paso, no es el paso que nos hubiera gustado a cada uno de nosotros, no es un paso diferente, pero es un paso en esa reivindicación. Por eso creo que hoy es un día histórico.

También creo que nosotros venimos a la política, es de mis convicciones, no a gestionar la desigualdad, y bueno... cuando uno plantea alguna política, alguno se va a enojar y va a despedir gente o va a plantear juicios millonarios, ahí estaremos acompañando a los empleados de comercio ante la justicia, no hay que tener miedo de llegar hasta el final compañeros, cuando uno tiene una responsabilidad pública no se tiene que conformar con cumplir bien con su función, en este caso de concejal, cuando uno tiene una convicción ideológica que es el derecho dominical, debe acompañar aún más allá de haber hecho lo que correspondía que es votar hoy esta ordenanza, acompañar para que el Congreso de la Nación dicte una ley de descanso dominical, si es una posición ideológica allí tenemos que estar, saben que van a contar conmigo, (dirigiéndose a los asistentes a la barra) lo saben, allí estaremos, con mi compañero de bloque.

Argumentos en contra. Quiero rebatir, denme aquellos que no votan a favor, esta licencia, porque hace al debate, lo hemos tenido en la comisión de Producción y en la comisión de Gobierno y me parece interesante que lo planteemos públicamente en el recinto. Es una vergüenza que el representante de las cuatro cadenas haya dicho públicamente que el descanso dominical no puede aplicarse porque va a disminuir las ventas de estas grandes corporaciones, si pasa eso, ¿saben qué? Me preocupa un bledo, señores, me preocupa un bledo, que generen estrategias de comercialización y de ventas diferente, no vengo a hacer políticas para proteger los intereses ni de COTO, ni de CARREFOUR, ni del JUMBO, ni del LIBERTAD. *(Aplausos)*

Pero además es mentira, quienes tenemos alguna formación técnica, política o de la calle simplemente, experiencia, sabemos que los domingos se ponen las grandes promociones, estrategias de ventas para atraer fundamentalmente a los vecinos y vecinas de la ciudad de Rosario a comprar los días domingos. ¿Saben qué señores? Lo van a tener que hacer los sábados, miren que bien, o de lunes a viernes, para fomentar que la gente vaya al supermercado los días de semana, si no pueden porque trabajan háganlo los sábados. También nos dicen, es una costumbre de los rosarinos ir a comprar los días domingos en familia, te corren por ahí, como si realmente a mí me importara reivindicar una costumbre consumista de ir a comprar al supermercado, la verdad que estoy preocupada porque los rosarinos van los domingos como única salida para ir a comprar al supermercado, primero porque no tienen un mango para hacer otra cosa, y segundo porque estamos reivindicando una costumbre consumista que yo no quiero proteger; quiero cambiar, quiero transformar, esto va a transformar esa costumbre, vamos a acostumbrar a los rosarinos y a las rosarinas a comprar otro día, como hicimos —y me hago cargo aunque no era parte de este



Concejo—, cuando planteamos la ordenanza de dejar de fumar en los lugares cerrados, todos los que fumaban decían no se va a poder hacer, es imposible, iban a un bar que era el único que permitía hasta último momento; y se pudo. Las leyes y las ordenanzas cambian costumbres y cuando es para mejorar la vida de los rosarinos y rosarinas. ¿A qué le tenemos miedo? ¿A cambiar las costumbres? ¡Por favor! nunca escuché un argumento tan endeble en mi vida. No, perdón, el que van a bajar las ventas de las grandes corporaciones es todavía más endeble.

Se dice que va a modificar la actividad turística, ¿ustedes conocen a cuántas personas que han venido a Rosario a hacer turismo para venir a comprar al supermercado? Por ahí hay, que se yo, de Pérez, de Funes, de algunas de las ciudades más cercanas, pero van a venir el sábado, ¿cuál es el problema?, creo que el turismo que nosotros queremos impulsar como una ciudad más equitativa, más inclusiva, por una ciudad que disfrute y se apropie de los espacios públicos, no sólo los vecinos y vecinas de la ciudad sino que vengan los turistas, no quiero que vengan los turistas a comprar a las grandes firmas que se llevan la plata afuera.

Otra cosa, díganle a CARREFOUR que si se anima a dar a pelea en Francia, donde hay descanso dominical, como dijo el señor concejal Toniolli, la verdad que vaya a dar la pelea allá, a los capitales extranjeros ni les discuto, me preocupa que haya capitales nacionales, que estén aliándose con capitales extranjeros para dar esta pelea aquí.

Se planteó que va a haber trabajadores de primera y de segunda, no me hagan reír, ¿en serio alguien se cree que las condiciones y las relaciones entre empleador y empleado son las mismas en un pequeño o mediano comercio que en el COTO, en el CARREFOUR y en el súper LIBERTAD? No, creo que nadie se lo cree, que lo plantea como una argumentación pero creo que nadie se lo cree, en todo caso digámosle a estas grandes cadenas que empiecen a modificar las condiciones laborales de los trabajadores, que tienen que laburar los domingos para ganar el 30 % del sueldo total porque tienen salarios de miseria, eso es lo que hay que plantearle y las condiciones de los trabajadores de esas grandes cadenas, eso es lo que hay que discutir en todo caso.

Estoy muy contenta, la verdad, es para mí un día histórico, y estoy segura que mi compañero que también, seguro, va a hacer uso de la palabra, señor concejal Chale, comparte esta satisfacción. Es un momento histórico porque a quienes no nos da lo mismo, a quienes sostenemos que en la vida hay que tomar posiciones políticas claras frente a discusiones que involucran los derechos de las personas y así lo hemos demostrado en cada una de las peleas que damos, antes y durante nuestra función como concejales, siempre, siempre que se consigue un derecho para los trabajadores, para nosotros, como buenos reformistas, contamos con una vergüenza menos y una libertad más. Muchas gracias. (*Aplausos*).

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el señor concejal Rosselló.

Sr. Rosselló.— Señora presidenta, escuché muy atentamente todas las intervenciones, me parece un debate muy interesante, muy importante porque estamos discutiendo valores, sostengo, como sostenía un dirigente que el Concejo, un cuerpo legislativo, no da derechos, los reconoce.

Los derechos ya existen, lo que hace un cuerpo legislativo simplemente es reconocerlos.

Podría hablar acá argumentos que ya se dijeron por parte de mi bloque, sobre este proyecto que nada tiene que ver con la ley, con un tratamiento diferencial entre trabajadores con la necesidad de trabajadores que necesitan trabajar un domingo para llegar a fin de mes, podría hablar de las consecuencias de algunas cadenas que se pueden ir de la ciudad afectando la situación de la ciudad, podríamos hablar del pedido que hicimos nosotros sobre la constitucionalidad, porque si hablamos de jornadas tiene una órbita nacional si hablamos de cierre de comercios, es una órbita local. Y si es una órbita local, si nosotros podemos regular el cierre de los comercios, ¿cuál es la necesidad de adherir a una ley provincial?, lo podemos hacer nosotros perfectamente. No entiendo la necesidad de adhesión a la ley, porque nosotros perfectamente, si estamos todos de acuerdo, como se dijo acá, en que esto no es el descanso dominical sino el cierre comercial, ¿porque no hacemos una ordenanza con respecto a eso? No necesitamos adherirnos a ninguna ley.

Coincido con los argumentos políticos del concejal Toniolli, del concejal Boasso, con respecto a la actitud del gobierno provincial; actitud que entiendo, de alguna manera, cobarde, porque echa la responsabilidad en los municipios cuando tiene la facultad de hacerlo, y la verdad



que también me preocupó que en la Comisión de Gobierno no se buscaron opciones. Hablé con varios concejales que empezaron a pensar opciones, y escuché de todo tipo, como por ejemplo que trabajen dos domingos; como por ejemplo, que por qué no era opcional. ¿Por qué nosotros tenemos que legislar por la negativa? ¿Por qué nosotros tenemos que quitarle la opción al trabajador que quiere trabajar? Por qué si no... (*Manifestaciones desde la barra*)

Sr. Rosselló.— Yo voy a pedir por favor que no me interrumpán, ni para bien ni para mal...

—*Suena el timbre llamando al orden.*

Sra. Presidenta (León).— Solo tienen la palabra los concejales y concejalas. Adelante concejal.

Sr. Rosselló.— Yo quiero saber también, si estamos defendiendo que los trabajadores el domingo puedan hacer lo que quieran, ¿porque les prohibimos trabajar? Si quieren trabajar, ¿por qué se lo prohibimos?; y repito, ¿por qué legislamos por la negativa?, ¿por qué no hacemos obligatorio que ninguna empresa pueda obligar a ningún trabajador a trabajar el domingo? Que dependa simplemente de la decisión del trabajador. La verdad es que no estamos pensando en el trabajador. No estamos pensando en aquella persona, como decía la concejala, que recibe un treinta por ciento menos de sueldo, porque el problema no es que el trabajador quiere trabajar un domingo, el problema es que no le alcanza el sueldo.

Creo que nadie quiere trabajar un domingo. No es lo mismo descansar un lunes, un martes, o el domingo. La gente quiere descansar el domingo, ¿pero por qué le quitamos esa opción?; ¿por qué le decimos “vos no trabajás el domingo”? ¿Y si él quiere trabajar? Me parece que el tema es el sueldo. ¿Por qué digo esto? Porque la preocupación nuestra, y no coincido con mi compañera de bancada; a mí no me interesa el impacto económico, a mí no me interesa el turismo, a mí me interesa el puesto de trabajo. Y si acá se está diciendo que no se va a poner en riesgo los puestos de trabajo, sí se está poniendo en riesgo el salario del trabajador, que va a percibir un... ¿dijeron un treinta por ciento?, ¿treinta y dos por ciento?... si no se está poniendo en riesgo el puesto de trabajo, se está poniendo en riesgo el salario del trabajador.

Y este no es el despacho posible. Esto se está votando por mayoría... acá hay mayoría. Acá puede salir la adhesión total a la ley, ¡si hay mayoría! Lo hubo en la Comisión de Gobierno, lo hubo en la Comisión de Producción, y lo hay en este recinto... ¡acá hay mayoría para que salga el despacho que pretenden! En el 2013 nuestro bloque... yo era presidente, me hago cargo. Agradezco a los concejales que no me han nombrado pero fui yo el que habló a favor... ¡no, no! Sinceramente porque, como decía la concejala Schmuck, hay que dar la cara, hay que ponerle nombre y apellido y hay que tomar la responsabilidad de la decisión política que cada uno tome. Nosotros votamos a favor del descanso dominical; les quiero decir a todos que este despacho no se trata sobre descanso dominical; es otra cosa. Es el resultado de un mal proyecto de ley modificado por la Cámara de Senadores de la Provincia y lo que se está sacando acá es un mal resultado que no contempla el interés del trabajador. Se están equivocando. ¿Y por qué digo esto? Porque yo hablé como presidente del bloque en su momento a favor del descanso dominical y lo mantengo porque ideológicamente estoy de acuerdo y lo dije en la Comisión de Producción, que fue la comisión en la que me tocó intervenir, pero no como una prohibición, sino como un derecho. Hablé a favor de la familia, hablé que era un derecho humano, y repito, este despacho no refleja esa situación... ¿por qué? Y a muchos les va a sorprender lo que digo; yo reconozco que el Estado tiene que intervenir cuando hay una relación entre un empleado y un empleador, que es totalmente dispar; que el empleado no tiene ninguna herramienta, ninguna posibilidad, que ese empleador no le imponga las condiciones como a él se le ocurra. Ahí, el Estado tiene que intervenir con una herramienta, con la ley, que es la que regula la conducta, y sí, el Estado tiene que intervenir... ¿por qué?, porque no hay igualdad de condiciones y ese es el motivo de la creación de la ley: emparejar las situaciones que de hecho son disparejas.

Como decía recién, nuestra preocupación son los puestos de trabajo. Rechazo totalmente la tapa del diario de hoy; rechazo totalmente los telegramas; me parece que no conducen a nada; me parece que son contraproducentes, ¿y saben por qué?, porque yo no quiero generar la excusa a estas grandes cadenas en las cuales la única bandera que tienen, son comercios, es ganar dinero. Y la verdad que desconfío porque hoy, no sé quién lo dijo, creo que en la reunión de Parlamentaria o en



el recinto, que es peor, porque se van a valer de esta norma para perjudicar al trabajador, porque van a citar el artículo 247 de la Ley de Contrato de Trabajo, diciendo que la falta o disminución del trabajo es no imputable al empleador, entonces van a querer indemnizar con el cincuenta por ciento de lo que le corresponde al trabajador cuando los echen; es terrible esto porque no solo le vamos a dar la excusa más para que los echen sino que le van a decir “acá hay falta de trabajo no imputable a mi situación de empleador, por eso te indemnizo con el cincuenta por ciento del artículo 245 (que es la indemnización total)”

Me dijo concejal Poy en Comisión de Producción: “Alejandro, ¿vos te pensás que necesitan esa excusa para despedir gente?” Le dije: “Mirá, me parece importante no darle un elemento más”. Si tienen tanto poder, no le demos un elemento más. Nosotros no queremos votar una norma y que la consecuencia y la aplicación práctica de esta norma genere despidos. ¿Saben por qué? Porque analizar una norma, ir para atrás con una norma cuando la situación de su aplicación práctica genera despidos nos preocupa, porque la vuelta atrás de esa situación es insalvable. Estamos convencidos de que los derechos de los trabajadores se amplían y se defienden cuando existe el trabajo. Porque no se puede hablar de derechos si no hay trabajo y es lo que nosotros queremos cuidar, el trabajo.

Por eso, presidenta, sabemos que no es un tema de domingos; queremos discutir en serio. El Concejo hoy puede votar lo que quiere porque tiene mayoría; el Concejo puede discutir una ordenanza de cierre de locales comerciales. No necesita adherirse a esta mala ley cuyo producto es peor. El despacho que se está consiguiendo hoy no reivindica absolutamente nada. Y creo que es muy importante darnos cuenta de que analizar los efectos de la ley con la consecuencia concreta y material de despidos es grave porque la situación no va a ser que nos sentemos en una comisión y hagamos una nueva redacción; la situación que vamos a tener que manejar es qué hacemos con aquella gente que está desempleada.

Para concluir, presidenta, repito, creo que nadie quiere trabajar un domingo, creo que tiene que ser a opción del trabajador. Le estamos quitando la opción a ese trabajador que, si quiere trabajar, le decimos que no puede. Tendríamos que hacer una norma, presidenta, en donde ningún empleador pueda obligar a ningún trabajador a trabajar; si quiere abrir un domingo, que sea una cuestión de él.

Por eso vemos que nadie nos ha dado las certezas de que no se puedan generar despidos. Nadie nos ha explicado científicamente que no existe la posibilidad que no haya despidos, y recién decía un concejal, solo uno me basta... que haya un solo puesto de trabajo en esta situación en la que estamos viviendo... la verdad que ojalá no haya un solo despido. Ese es mi deseo. Gracias presidenta. *(Aplausos desde un sector de la barra)*

Sra. Presidenta (León).— Gracias concejal. Tiene la palabra la concejala Caren Tepp.

Sra. Tepp.— Presidenta, le concedo un minuto a la concejala Magnani.

—*Asentimiento*

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra la concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Ciento catorce mil despidos del Estado son los que hasta el momento contabilizamos en la gestión del PRO. Quiero decir que la posición del concejal es bastante hipócrita. *(Aplausos)*

Sra. Presidenta (León).— El concejal Rosselló ha sido aludido. Tiene la palabra.

Sr. Rosselló.— Gracias, señora presidenta, me sorprende que la gestión anterior tenga tantos trabajadores precarizados. Nada más.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra la señora concejala Tepp.

—*Murmuran mientras suenan el timbre llamando al orden y la señora presidenta solicita silencio.*

Sra. Tepp.— Señora presidenta, voy a tratar de ser breve porque ya llevamos casi tres horas de debate y creo que quienes hacen muchísimos años vienen dando esta pelea también quieren llegar a una síntesis.

Así y todo no puedo dejar de expresar las ideas del bloque al que pertenezco, bloque que por primera vez tiene un lugar en una institución pública, pero que venimos cargados de una experiencia de lucha y que conocemos muchísimo a los actores que hoy están acá presentes y a los



que tienen nombre y apellido en nuestra ciudad y que manejan y gobiernan la ciudad incluso sin estar en los lugares del estado.

Se dijo mucho que esta ordenanza y lo que hoy estamos aprobando no es la ideal pero pareciera en el medio de este proceso de construcción desde la primera ley que presentaron los diputados y que fue mencionada por distintos concejales y concejalas en este recinto que hubo una mano invisible que fue tergiversando, acotando, restringiendo el marco de actuación y tergiversando el espíritu y los objetivos que tenía la ley inicial de descanso dominical y digo que hay una mano invisible porque pareciera que ninguna fuerza política se hace cargo de que hoy estemos votando algo que a nadie le termina de convencer y yo no estuve en la legislatura provincial pero sí estuve en este Concejo, y sí participé de las reuniones de la comisión de Gobierno, donde tenía el primer paso esta ordenanza y no entiendo aún porque nadie se hizo cargo de decir quién fue y qué fuerza política es la que intenta seguir cambiando y acotando el margen de intervención de esta ordenanza, y creo que quienes lo hacen no es únicamente por tratar de acordar con todos los sectores por más que sea su estilo sino porque en el fondo por las distintas políticas públicas que desarrollan no están de acuerdo con esta ordenanza.

Pero bueno, es la característica de la gestión que gobierna y es lamentable, la verdad, que las máximas autoridades a nivel provincial y municipal no se hayan expedido sobre esta cuestión de fondo que cambia sin lugar a dudas la fisonomía y la vida de la ciudad de Rosario.

Comparto lo que dijeron muchos concejales que hoy estamos ante un momento histórico, ante una jornada histórica y que si bien muchos concejales desde que se decidió que esto lo tenían que discutir y definir los distintos municipios, entendieron que tenían un problema, hubiesen preferido jamás tener que estar dando este debate, para nuestra fuerza política por el contrario es una oportunidad poder a partir de esta discusión, plantear la verdadera discusión que tiene que dar la ciudad de Rosario y que es acerca del modelo de ciudad. No tiene que ver directamente con el derecho laboral ni con el derecho comercial, nosotros acá como concejales de un municipio tenemos la potestad de poder discutir qué ciudad queremos y en ese mismo marco también poder pensar y definir qué tipo de domingo queremos darle a los rosarinos y a los distintos visitantes de nuestra ciudad.

Y este modelo de ciudad, este producto de ciudad que hoy es Rosario, esta marca que se ha venido instalando y que concejales también del PRO le reconocen a la gestión de gobierno es a la que nosotros nos preocupa desde hace muchísimos años porque esta idea de que el domingo tiene que ser o la visita o la ida al supermercado tiene que ser el mejor paseo y el más seguro, forman parte de una misma idea que viene desarrollando la ciudad y que apunta a que cada vez nos vayamos encerrando más y que busquemos derechos fundamentales desde la seguridad hasta la felicidad en los cerramientos y la exclusión y la fermentación de nuestra ciudad. Eso es lo que estamos discutiendo desde Ciudad Futura con este proyecto de ordenanza.

Por eso más allá de que no sea la ordenanza fundamental, sí es una ordenanza que tiene todo el espíritu de la ciudad futura que queremos para Rosario en adelante.

Pero comparto también y la ordenanza del *ya basta* que fue la ordenanza que llevamos adelante, como movimientos sociales y que también en un primer momento tuvo y tiene hoy un carácter que puede ser visto solamente como restrictivo o prohibitivo, estas ordenanzas si bien son necesarias no son suficientes, y por eso tenemos ahora la obligación, los representantes de este Concejo y nuestra fuerza política en eso se compromete en poder no solamente impugnar lo que estamos en contra sino poder construir una alternativa, un modo de vida diferente para los rosarinos y para quienes visitan nuestra ciudad que esté alejado al ocio comercializado que es el producto de ciudad turística que venimos viendo en el último tiempo. (*Aplausos*)

Entonces, esta oportunidad de restituir los derechos que han sido robados a los trabajadores de empleados de comercio, que es un primer paso y que necesitan como han manifestado otros concejales también que nos comprometamos a seguir adelante para poder incluir en los próximos años a quienes hoy no están incluidos en esta ordenanza, nos permite también decir que tenemos que agendar en la tarea legislativa de este Cuerpo una idea que apunte hacia lo propositivo y en ese sentido nos comprometemos para las próximas semanas estar ingresando en el Concejo de la ciudad

un proyecto que apunte a darle a Rosario a partir de esta ordenanza una mirada distinta acerca de qué queremos que el rosarino y quienes nos vienen a visitar tengan como opción.

Algunos creen que y hacen hincapié en la idea del cierre que estamos cerrando comercios el domingo, nosotros por el contrario pensamos que se abre el domingo, que se abre la posibilidad de pensar en llevar adelante políticas públicas pero que tengan a un estado comprometido no solamente en pensar al espacio público como equipamiento urbano, sino a la ciudad como espacio público por excelencia en el cual los ciudadanos tienen la posibilidad de encontrarse para identificarse, para expresarse y para manifestarse, ese derecho también es parte y obligación de los municipios y de quienes estamos en las funciones públicas no solamente fomentarlo a partir de la restricción y pensar que por estas medidas rápidamente vamos a cambiar la costumbre y la cultura de los rosarinos sino que nos debemos una mayor responsabilidad si realmente queremos que Rosario sea una ciudad inclusiva.

Entonces, en ese sentido, trabajar con el compromiso no solamente de estar apoyando hoy esta reivindicación histórica de los compañeros de Empleados de Comercio sino también comprometernos a trabajar con una propuesta concreta y activa donde el estado deje de pensar que tiene que gestionar las relaciones realmente existentes y entienda que el estado tiene que gobernar sobre situaciones que son conflictivas y que necesariamente tiene que dejar de lados las tibiezas y tomar partido para que verdaderamente Rosario tenga un rumbo inclusivo y justo, señora presidenta. Muchísimas gracias. (*Aplausos*)

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra la señora concejala Lepratti.

Sra. Lepratti.— Señora presidenta voy a ser breve porque como compartía recién la concejala Tepp hace un largo tiempo que estamos acá, no por nosotros, nosotros básicamente también como lo expresaba ella recién, porque los verdaderos protagonistas de esta lucha que claramente no somos nosotros y nosotras venimos a cumplir con nuestro trabajo, vienen de andar, de un andar de años, donde han puesto todo y en esta lucha de los trabajadores se les ha ido, incluso, en muchos casos, la vida, para que aparezca este momento. Una lucha de tantísimo tiempo donde algunos valiosos hombres hicieron sus aportes, y aquí ya fue mencionado Alfredo Palacios, pero como no recordarlo, y ahora en el 2016 retomando que tendría que estar resuelto que nunca debiera haber cambiado que es cada una y cada uno de los trabajadores en este caso restringido al ámbito de trabajadores de empleados de comercio pero que gozaran plenamente de este y de cada uno de sus derechos.

Quería también repudiar desde esta banca que integro desde el Frente Social y Popular, los aprietes que venimos percibiendo y resistiendo todos en el día de la fecha aquí en el Concejo Municipal y también expresar mi más profundo repudio a las amenazas de despidos y a esos telegramas que parece que están circulando, que llegan, que también son otro modo de apriete y creo que sobre esto también lo han expresado y lo han expuesto aquí varios de mis pares.

Y, por último, quisiera manifestar que por supuesto voy a acompañar afirmativamente la adhesión a través de esta ordenanza a la ley provincial de descanso dominical, con la salvedad del artículo 3º, donde ya algunos han hecho mención y estoy de acuerdo con este fundamento, por ejemplo, la concejala Magnani, la concejala Gigliani.

Creo que el Concejo se llevó un largo tiempo, este espacio con idas y venidas para dar respuesta a esta preocupación, que es mucho más que eso y ya era hora y simplemente siento que no puedo estar en otro lugar que no sea este acompañando en este caso a los compañeros y compañeras empleados de comercio. Muchas gracias. (*Aplausos*)

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el señor concejal Rosúa.

Sr. Rosúa.— Señora Presidenta, muchas gracias. No voy a prometer de ser tan breve, porque la verdad que me parece que es un tema que merece una amplitud de debate, muy importante, que tenemos que tener conceptos que la verdad sean abarcativos para que podamos dejar bien en claro cuáles son las posiciones de cada uno y bien claro qué es lo que aquí estamos votando.

La primera impresión que me queda después de haber escuchado todos estos discursos es que quienes apoyan esta medida tienen cierta insatisfacción con lo que están votando, eso es lo que noto en general y me parece raro porque teniendo una mayoría tan importante, consolidada, por qué no intenta sacar la mejor ordenanza posible y están todos disconformes al punto de acompañarla.



Con todo respeto lo digo también, me cuesta entrar en un debate que está lleno de frases interesantes, voluntariosas, pero que hasta ahora lo he sentido vacío de contenido y de comprobación empírica de lo que se dice. Por eso, voy a tratar de dar algunos datos concretos que traten de fundar mi posición.

Desde ya que no avalo y condeno, como dijo el concejal Cardozo, todo tipo de extorsión, de despidos anticipados o de aprietes con barras, o de cualquiera de estas cosas que se han venido denunciando, pero condenar esto no me impide a mí o no me obliga a mí a ponerme del otro lado, comentar esto no va a cambiar mi discurso ni va a cambiar mi forma de ver, que esto que estamos votando hoy es una medida perjudicial para la ciudad, perjudicial para los consumidores, perjudicial para los empresarios pero fundamentalmente perjudicial para los trabajadores.

Pareciera contradictorio después de decir esto que diga que valoro conceptualmente algunas de las cuestiones que se dijeron, conceptualmente el descanso dominical es algo que todos aceptamos, algunos consideramos, como decía el señor concejal Rosselló antes, que tiene que ser optativo que aquel trabajador que quiera trabajar los domingos y que quiera tener una remuneración extra pueda hacerlo y el que no quiera no lo haga.

Otros consideran que no tiene que ser optativo y que tiene que ser riguroso y estricto, puesto para todos. Reconozco que hay una problemática real vinculada con familias, sobre todo con madres inclusive que tienen que trabajar los días domingos y que no pueden estar disfrutando de sus familias porque el trabajo no se los permite, y que esa problemática debe ser abordada por la legislación y debe de ser solucionada, pero lo que sí tengo absolutamente en claro es que los instrumentos legales que se abordaron para resolver esta problemática, la ley provincial y este proyecto de ordenanza, no son ni por asomo adecuados para tratar este problema, puede parecer poco simpático, en un contexto de consenso parlamentario tan abarcativo manifestarse en contra de este proyecto de ordenanza, pero no puedo dejar de lado que tengo serias objeciones de tinte jurídico, constitucionales para con esta norma, objeciones que tienen que ver con el impacto económico de la medida sobre todo por los puestos de trabajo y la masa salarial que van a cobrar los trabajadores y sobre algunas de ellas no me voy a exponer ahora en este momento.

Antes que nada voy a hacer un resumen de cómo llegamos hasta acá porque pareciera que de repente en la ciudad de Rosario se nos ocurrió celebrar una ordenanza, donde vamos a cerrar algún tipo de comercios, sin leer la historia de lo que ha venido ocurriendo.

¿Qué pasó acá? Existió un reclamo histórico absolutamente válido y legítimo del Sindicato de Empleados de Comercio, vinculado al descanso dominical, como era lógico al tratarse de la jornada laboral, este tema le correspondía al Congreso de la Nación, supongo que no había existido en el Congreso de la Nación fuerza política para empujar y definir esto en el plano nacional o supongo que el lobby de las grandes empresas, como muchas veces se denunció, habrá sido muy fuerte en el lugar en el que tenía que debatir, el Congreso de la Nación; pero este debate no se dio claramente en el plano que se tenía que dar, porque como este debate no se dio en el plano que se tenía que dar, como este debate no se dio en el plano que se tenía que dar algunos legisladores provinciales, algunos diputados y algunos senadores pensaron en esta alternativa de tratar de llevar lo que no se pudo lograr en la Nación de una manera forzada a legislarlo en la provincia y ahí creo que fue un punto de quiebre, lo que era un derecho, la regulación de un derecho laboral de repente se transformó y asumió el ropaje sobre la legislación de la apertura y cierre de los locales comerciales. Si uno lee las transcripciones de los debates en las legislaturas, todo el tiempo nosotros vimos que lo que se estaba regulando era la jornada laboral y el descanso dominical- ¿Qué es lo que ocurrió entonces al haberlo transformado de un verdadero reconocimiento a un derecho laboral a un mero mecanismo de apertura y cierre de locales comerciales, que es materia municipal y no provincial? Primero se estableció un principio general de cierre compulsivo y casi absoluto, el artículo 1º, y después por las negociaciones, que alguno como Eduardo (Toniolli) las describió muy bien antes, algunos que han estado en la legislatura lo pueden decir mucho mejor, se le fueron agregando innumerables excepciones en ese artículo 5º tan abarcativo, que termina siendo que el principio general es el mínimo y la cantidad de excepciones un máximo.



Por último, se terminó con este agregado tan sui generis, que el concejal Boasso mencionaba que es la delegación en la mención de los municipios, ya en el marco del Concejo Municipal y sabiendo los concejales que la ley que venía tratada no tenía condiciones de validez muy propicia, que iba a ser atacada constitucionalmente y que podía generar serios inconvenientes económicos, con buen tino los concejales que acompañan en esta medida, redujeron el máximo de aplicación de la norma y la norma de ser un principio general para el cierre dominical y absoluto, que se podría asimilar al del descanso dominical pasó a ser una ordenanza de cierre de una sola actividad comercial que es el supermercado y vinculada con una extensión que tiene que ver con las grandes superficies comerciales, así terminamos votando hoy un auténtico mamarracho jurídico, donde todos los que estamos acá presente sabemos que no es el instrumento legal adecuado, para regular el descanso dominical.

Entrando puntualmente a lo que tiene que ver con las expresiones jurídicas, creo que hay cuestiones que van a permitir que se ataque de inconstitucional esta norma, lo he escuchado varias veces decir en los debates al concejal Giuliano decir que nosotros no somos la Corte Suprema de Justicia para decir que es inconstitucional o que no, pero creo que uno como concejal por una cuestión de responsabilidad legislativa antes de votar puede hacer una evaluación de qué es lo que está votando, si tiene competencia para votar lo que está votando o si está haciendo uso una competencia ajena.

Punto número uno con respecto a la inconstitucionalidad en la que puede caer esta Ley Provincial, y hago un análisis de la Ley Provincial porque la Ordenanza Municipal es de mega adhesión. Claramente la Ley Provincial avanza sobre materia reservada al Congreso de la Nación, contraviene el artículo 31° que es el de la supremacía constitucional que dice que las leyes nacionales están por encima de las leyes provinciales, y contraviene el artículo 75° inciso 12 que es el que dice que el Congreso de la Nación es el que está encargado de dictar el Código de Trabajo. ¿Qué significa esto? Toda la legislación laboral, el constituyente del año '53 la puso en manos del Congreso de la Nación, la explicación es simple, sencilla y razonable, el constituyente lo que buscó fue que la jornada laboral, el descanso dominical y todos los derechos de los trabajadores sean homogéneos en todo el país, para que no haya, como algunas veces dijimos, trabajadores de segunda y desprotegidos en algunas provincias,...

—*Dialogan varios concejales a la vez*

—*Suena el timbre para llamar al orden.*

Sra. Presidenta (León).— Por favor, señores concejales, está haciendo uso de la palabra un concejal, les pido silencio.

Sr. Rosúa.— ...se trató de que el Congreso lo regule de manera homogénea para todo el país justamente para esto, para que no haya discriminación, para que no haya trabajadores en algunas provincias que gocen de un derecho y trabajadores de otras provincias que no pudieran gozar de ese derecho. En este caso, como decíamos antes, bajo el falso ropaje de la regulación de apertura y cierre de locales comerciales, la Ley Provincial claramente aborda la temática de la jornada laboral y el descanso. ¿De dónde lo saco? De dos lugares que es donde surge con evidencia, de los considerandos donde sistemáticamente recurre a hablar de descanso dominical, de jornada laboral y también de la autoridad de aplicación. Si estaríamos hablando de apertura y cierre de locales comerciales, la autoridad de aplicación deberían ser los municipios, si nosotros estamos hablando de un derecho laboral, lógicamente la autoridad de aplicación es el Ministerio de Trabajo, esto es lo que termina de poner en evidencia que verdaderamente estamos invadiendo la legislación laboral que es materia del Congreso de la Nación y por eso creo que esta resolución y por eso creo que esta resolución va a ser atacada seguramente de inconstitucional y declarada como tal, como ya ha pasado con la Corte Suprema de Justicia de la Nación y algunas Cortes Provinciales. Cabe mencionar, creo que todos lo saben ¿no?, que en Chaco cuando se sancionó esta Ley el propio gobernador Capitanich la vetó argumentando exactamente lo mismo que yo estoy diciendo en este momento.

Para citar solamente un fallo y no aburrir, voy a citar el fallo más representativo de la provincia de Santa Fe que es el “Fábrica Argentina de Calderas S.R.L. contra provincia de Santa Fe



sobre declaración de inconstitucionalidad”, en este fallo la Corte Suprema de Justicia de la Provincia declaró el 19 de diciembre de 1986 que las decisiones legislativas, provinciales en materia de jornada de trabajo eran inconstitucionales por violentar facultades delegadas a las provincias, más claro imposible.

Corrijo una apreciación que hizo el concejal Toniolli que en su momento había dicho que la Corte Suprema tenía resuelta la cuestión. La corte Suprema...

Sr. Toniolli.— No dije eso...

Sr. Rosúa.— La Corte Suprema de la Provincia tuvo dos tipos de actuaciones nada más, en uno de los casos lo que dijo era que el daño todavía no estaba producido, porque no se había puesto en funcionamiento la norma, entonces ante la insistencia de una lesión inminente cae la medida cautelar, un tema meramente procesal que no define el fondo. Y en los otros dos casos, lo que hizo la provincia de Santa Fe es habilitar la vía de la discusión en la Corte Suprema de Justicia de la Nación. ¿Y por qué habilita esto? Porque considera que hay leyes provinciales que pueden estar violentando las leyes nacionales.

El segundo punto que creo que es otro de los ítems por los cuales se lo puede tildar a esta norma de inconstitucional, es que viola el derecho a la igualdad, la no discriminación y el trato equitativo. Cuando me refiero que viola el derecho a la igualdad, no me refiero a los empresarios solamente, me refiero a los empresarios y a los trabajadores, jurídicamente para definir si una diferencia de trato es legítima o es ilegítima corresponde, dice el Derecho, analizar su razonabilidad, esto es si persigue fines legítimos y si dicha distinción es suficiente o un medio útil para lograr esa distinción, ¿no? Bueno, La enorme cantidad de excepciones incorporadas en esta ley, actividades, rubros y establecimientos que sí pueden abrir un domingo y la incomprensible restricción en la que avanza la ordenanza local limitándola solamente a los supermercados que entren en la ley de grandes superficies, me hacen inferir que esta diferencia de trato basada en categorías si no son sospechosas, por lo menos arbitrarias, van a sufrir cuestionamientos en la sede judicial.

—*Parten aplausos de algunas personas que están en la barra.*

Sr. Rosúa.— Señora presidenta, para que nos imaginemos la situación sobre la que estamos hablando y ya no hablemos solamente en términos jurídicos, quiero que nosotros tratemos de imaginarnos una situación. O un shopping de la ciudad abierto, en ese shopping de la ciudad un supermercado, pared de por medio del supermercado una tienda de ropa, el supermercado y la tienda de ropa con el mismo metraje cuadrado, ambos de capitales internacionales, la tienda y el supermercado, o sea que no tiene que ver la cuestión ideológica en el medio, ambos con empleados que se regulan por el mismo convenio colectivo de trabajo, el convenio colectivo de trabajo del Sindicato de Comercio. Bueno, según esta normativa uno puede abrir y el otro no, ¿dónde está el criterio de razonabilidad? Es inexistente la arbitrariedad es manifiesta y va a sufrir consecuencias en cuanto a su cuestionamiento judicial, no porque nosotros lo propugnemos sino porque es débil el instrumento jurídico por la cual se la regula. (*Parten manifestaciones de algunas personas que están en la barra*)

Sra. Presidenta (León).— No se puede dialogar, no pueden intervenir las personas que están presenciando la sesión. Sólo los concejales y concejalas. Adelante concejal Rosúa.

Sr. Rosúa.— Esas formas, como se lo he escuchado decir al propio concejal Boasso en las discusiones en el debate en Gobierno, voy a tomar una palabra de él, hay trabajadores kelpers que no tienen derechos, y trabajadores que sí tienen derechos, o sea el problema es que se rompe con la universalidad, se rompe con la homogeneidad, los derechos laborales son universales y homogéneos, tienen que ser iguales para todos los que están en la misma situación y en este caso se hace una distinción arbitraria. Si vos trabajás en un supermercado tenés derecho al descanso dominical, si vos trabajás en un negocio de ropa no tenés derecho al descanso dominical, no puedo entender hasta el día de hoy, y yo lo pregunté en cada una de las comisiones cuáles son las razones que llevan a los legisladores provinciales, o a los concejales en este caso, a realizar este criterio de corte. Digo, ¿el trabajador de un supermercado tiene mejor derecho de descansar y de disfrutar de



su familia que el trabajador de un local de ropa de cualquiera de los shoppings de la ciudad? Sinceramente, los concejales aquí presentes y que van a votar esta ordenanza, ¿considera razonable el criterio de distinción de empleado? ¿Es lógico que se pueda ir a comprar afuera de un supermercado, que no se pueda ir a comprar a un supermercado, pero esa misma persona que no puede ir a comprar a un supermercado, ese mismo domingo puede ir al casino, por ejemplo? Nosotros lo consideramos absolutamente irrazonable.

Lo que creemos, sinceramente, y sin ánimo de ofender a nadie, es que cuando el lobby empresarial y la demagogia meten la cola en este tipo de discusiones, lo que termina pasando es esto, se rompe la universalidad y se genera una legislación selectiva, a esto sí y a esto no, sin ningún criterio de distinción.

—*Parten manifestaciones de algunas personas que están en la barra*

Sr. Rosúa.— Otros de los argumentos para contestar es que constantemente escucho decir “nosotros...”, lo he charlado con muchos trabajadores de supermercados, que me dicen: “nosotros queremos trabajar el domingo pero que se nos pague la doble remuneración con el franco compensatorio y no se nos está pagando”, entonces modificamos la legislación. Está claro que es un error caer en una modificación legislativa para un tema que tiene que ver con el contralor del Estado y del propio Sindicato que tiene facultades de ir e investigar y de sancionar a las empresas que no cumplan con estos derechos laborales.

Por último, en cuanto a los aspectos jurídicos, ya cayendo solamente en la ordenanza, claramente la ordenanza se excede en la delegación que la somete. La delegación fue clara, la Ley establece en su artículo 1º un principio general, en el artículo 5º se incorpora una larga lista de excepciones, después se regula su modo de aplicación, se distinguen las superficies y la posibilidad de abrir con trabajadores de primer empleo con sus dueños y el artículo 9º habla de adhesión de los municipios, quienes podrán regular su alcance. La regulación, cualquier abogado que está aquí presente lo conoce, la regulación de alcances obviamente tiene que ser realizada dentro del marco y limitaciones que la misma ley establece. La ordenanza que hoy estamos votando directamente modifica la ley Provincial, lo cual es inconstitucional porque la ordenanza tiene menor jerarquía normativa constitucional con respecto a la ley, borrando de un plumazo el texto de la Ley y determinando el cierre absoluto y compulsivo solamente los supermercados que pasen por el filtro de la ley de grandes superficies, todo el resto lo que la ley Provincial reguló, lo deja afuera. Nosotros consideramos que ese es otro artículo para decir que hay un claro problema de inconstitucionalidad.

Después quisiera pasar al tema del impacto económico de la medida, acá hay dos cuestiones concretas, por un lado la pérdida de puestos de trabajo, digamos, no es ni caer en la amenaza burda de algunas empresas decir despido, o voy a ser perder puestos de trabajo, lo que quiero es fundamentarlo, esto es claro. El hipermercado en donde se trabaja el domingo tiene que cubrir un franco semanal, porque para los que no lo saben, el trabajo del domingo es doblemente remunerado más un franco compensatorio, obviamente que si hay un franco compensatorio que se termina, los empleados vuelven a ocuparlo, obviamente va a terminar despidiendo a los trabajadores que cumplían esas funciones. Para que se entienda mejor: para poner en marcha un supermercado un domingo hace falta personal. No hace falta ser un genio para suponer qué va a pasar con este personal ante el cierre dominical.

En segundo lugar, y creo que es el tema más importante que me gustaría trabajar porque esto ya no es una suposición, no es prever lo que puede llegar a pasar, sino que esto es decir lo que estamos haciendo. En este caso, con esta ordenanza que estamos votando, estamos generando automáticamente pérdida en el salario de los trabajadores.

Ayer pedí a un contador que me haga una liquidación para entender de qué estamos hablando. El salario bruto del empleado de comercio ronda los once mil quinientos pesos mensuales. El empleado sin antigüedad que trabaja un domingo y que, por esta ordenanza de cierre dominical, va a dejar de trabajar el domingo, pierde tres mil ochocientos pesos mensuales. El empleado con diez años de antigüedad que deja de trabajar un domingo pierde cuatro mil doscientos



pesos mensuales. O sea, esta ordenanza es una detracción directa al bolsillo de los trabajadores. Esto se incrementa un 20 % en el mes de abril con las paritarias, obviamente. Creo que dentro de un salario de un empleado de comercio que tiene que mantener a toda su familia, perder el 32 % de los ingresos por una ordenanza de cierre dominical es, cuanto menos, grave para lo que tiene que ver con su subsistencia económica.

¿Cuál es mi propuesta en este aspecto, en lo que tiene que ver con el impacto económico y laboral? Están planteando los concejales, en el artículo 3, que a los seis meses de puesta en vigencia esta norma se va a realizar un estudio de impacto económico y laboral. Esa redacción, creo yo —es una opinión personal—, intrínsecamente reconoce la posibilidad de que el cierre dominical genere consecuencias perjudiciales para los trabajadores, las empresas, los consumidores y la ciudad. Si esta es la percepción que tenemos hoy, ¿por qué no nos anticipamos? ¿Por qué no garantizamos que esos perjuicios no ocurran? Propongo que el estudio de impacto de la medida se lleve a cabo ya mismo; que se evalúen sus resultados, que se propongan modificaciones en función de estos resultados y luego sí que entre en vigencia, ya con seguridad de los resultados que puede tener. No se puede jugar a prueba y error con los derechos de los trabajadores, señora presidenta. (*Aplausos*)

—*Parten manifestaciones de enojo desde la barra*

—*Suena el timbre llamando al orden*

Sra. Presidenta (León).— Por favor, no se puede intervenir. Vamos a pedir que desalojen la sala si siguen hablando. Continúe, concejal Rosúa.

—*Continúan las manifestaciones desde la barra*

—*Suena el timbre llamando al orden*

Sra. Presidenta (León).— Por favor, no puede hablar (*dirigiéndose a alguien en la barra*). Voy a pedir que lo retiren del recinto.

—*Aplausos y manifestaciones desde la barra*

Sra. Presidenta (León).— Concejal Rosúa.

Sr. Rosúa.— Me cuesta entender. Entendería que existan...

—*Suena el timbre llamando al orden*

Sra. Presidenta (León).— Silencio, por favor. ¡No me obliguen! Escuchemos. A los que están allí les toca escuchar. Pueden aplaudir, nada más. No hable, por favor. Concejal Rosúa.

Sr. Rosúa.— Sinceramente, entendería que hubiera oposiciones, abucheos, o cuestionamientos a posiciones ideológicas, pero oponerse a datos concretos, creo que no tiene ningún tipo de razonabilidad. Nosotros acá vamos a decir específicamente cuánto es lo que se va a detraer del bolsillo del trabajador que deja de trabajar un domingo. Eso es una verdad tangible, le guste a quien le guste y no le guste a quien no le guste.

—*Parten manifestaciones desde la barra*

—*Suena el timbre llamando al orden*

Sr. Rosúa.— No iba a entrar en el tema del turismo pero, como se lo mencionó tanto, quiero hacer una pequeña mención. Rosario ha tratado de posicionarse como una plaza turística en los últimos años. Dentro del menú de actividades que Rosario ofrece está el turismo de compras. Es una realidad. El turismo de cercanía, es decir, las pequeñas localidades que rodean a Rosario utilizan el turismo de compra como una forma de acercarse a la ciudad. Gran parte de las compras que se realizan en estos centros comerciales los domingos tienen un perfil particular: mucha gente que se desplaza desde lugares cercanos a los grandes centros urbanos para combinar un paseo recreativo con la actividad de compra en lugares donde hay una oferta de productos mucho más amplia que la que ellos tienen en sus pueblos o pequeñas ciudades. Todo eso automáticamente se pierde. Esta regulación genera lógicamente un desplazamiento de ese turismo receptivo de compras hacia otras ciudades. Escuché que recién nombraron el caso de Francia. Quiero informar que Francia, a nivel nacional, está reviendo el cierre dominical y uno de los argumentos más fuertes es el enorme desplazamiento a la ciudad de Londres que se experimenta los días domingos por la gente que viaja a realizar compras. Son datos del informe de la Fundación del Banco Municipal.

Por último, y antes de hacer las conclusiones, quería dar tres o cuatro datos que vienen de informes de entidades que son claramente objetivas. No estoy citando ningún centro del



pensamiento liberal de los Estados Unidos. Voy a citar al Consejo Directivo del ETuR. Voy a citar al informe de la Secretaría de Producción de la propia Municipalidad de Rosario; y voy a citar el informe del Banco Municipal de Rosario. ¿Qué dice el Consejo Directivo del ETuR? “Debe considerarse el posicionamiento de Rosario como una plaza turística ya consolidada. Se colocará a Rosario en un plano de desigualdad y desventaja competitiva con respecto a otras ciudades. La ley apunta a la realidad del consumidor local —que es muy probable que modifique su hábito de compras, como bien decía María Eugenia (Schmuck), concentrando esa actividad entre lunes y sábados—, pero no repara en la actividad turística y sus destinatarios, que llegan precisamente a la ciudad los días feriados y domingos a realizar turismo de compra”. (Consejo Directivo del ETuR). Segundo. Informe de la Secretaría de Producción local de la Municipalidad de Rosario, de hace dos años: 134 000 personas transitan por el shopping el día domingo. Los shoppings tienen 4811 empleados. El cierre dominical —lo dice la Secretaría de Producción local— implicaría la pérdida del 25 % de los puestos de trabajo. Es decir, 1253 puestos, contando solamente los shoppings. Según estimaciones, el 30 % de los visitantes de shoppings y supermercados no son locales, no son de Rosario; sino que están haciendo turismo de compra. En el Portal Shopping, por ejemplo, las ventas del día domingo representan el 32 % de la facturación. O sea, no estamos hablando de números marginales; estamos hablando de números que son esenciales para el funcionamiento de una empresa. Por último, el informe del Banco Municipal. Este informe tiene aspectos muy interesantes; les recomiendo a todos su lectura. Voy a citar solamente seis puntos. Punto número uno, lo leo textual: “la búsqueda de mayor libertad comercial, con una menor regulación de horarios de apertura de comercio y las restricciones a la apertura del día domingo se perfila actualmente como una tendencia internacional. Australia, Nueva Zelanda y Estados Unidos lo han desregulado. Los países europeos se encuentran en pleno debate y están morigerando constantemente el grado de regulación”. Me levanto hoy a leer los diarios, abro el diario El País de España —para romper un poco con esta falacia de que estamos ante una reivindicación progresista—, título: “En Holanda, el descanso dominical no será obligatorio. El país suprime la ley que impone el precepto cristiano pese a la oposición conservadora”. ¿Saben quién gobierna Holanda? Una coalición de centro—izquierda. En segundo lugar, lo dice el informe del Banco Municipal: “los grandes comercios, al tener economía de escala y mejor manejo del almacenamiento, pueden mejorar y acercar al consumidor mejores precios, financiaciones y promociones”. Esto es lo que pierde el consumo local por cerrar los domingos. Tercer punto, dice la Fundación del Banco Municipal, luego de estudiarlo y debidamente fundado: “es de esperarse que ocurra una pérdida de empleo —claramente, hay pérdida de ingresos, como yo lo mencionaba antes—. Hay disminución de la actividad turística relacionado con el paseo de compras, pero también en el desplazamiento del rosarino hacia otras localidades —Funes es el caso más concreto—. Existe evidencia empírica internacional correspondiente a Canadá, Estados Unidos, España, Alemania y Holanda; muestra que la desregulación del cierre dominical siempre se tradujo en la creación de más puestos de trabajo. Inversamente, está probado empíricamente en estos lugares que el endurecimiento de la regulación provocó pérdida de empleos”. Último punto: encuesta sobre consumidores. “El 51 % de la población realiza la compra los días domingos —sigo con la Fundación del Banco Municipal. No se piensen que estoy dando informes del FMI ni del Banco Mundial—. El 58 % aprovecha ese día para comprar productos complejos y costosos”, porque esos productos requieren una compra que solicita o demanda más tiempo a estas personas. “Evidentemente —por último, lo dice el informe de la Fundación del Banco Municipal—, una coyuntura macro económica —algo que es evidente, pero lo voy a repetir— positiva puede ayudar a amortiguar los efectos negativos que tiene sobre el empleo el cierre dominical. Pero en un contexto de desaceleración económica —recesiva, diría yo como el que vive Argentina ahora—, una modificación estructural tal como la propuesta puede potenciar de por sí una situación negativa”. Creo que nosotros como concejales deberíamos escuchar, por lo menos, a estas tres instituciones oficiales.

Para no quedarnos en las críticas, es decir, qué es lo que nosotros creemos que se debería haber regulado. Nosotros creemos que se debería haber regulado un descanso dominical optativo, es decir, aquel que quiera descansar el domingo el Estado lo proteja de que el empleador no lo pueda



apretar y obligar a trabajar, y además un descanso dominical doble o triplemente remunerado para que sea un incentivo para el trabajador hacerlo, ¿pero dónde se tiene que generar este debate? En dos lugares concretos. Uno es en la Legislatura nacional y otro ámbito de discusión es cuando se celebran los convenios colectivos de trabajo del rubro y buscar una norma que no pueda ser atacada de inconstitucional, que no perjudique al trabajador y que sea beneficiosa para la comunidad en general, creo que ninguno de estos tres puntos se cumplen en este caso.

Por último, algunas conclusiones. Como decía antes, conceptualmente estoy a favor del descanso dominical optativo, el estado debe garantizarlo, ya hoy está consagrado y no se cumple, por déficit de contralor del estado, no por déficit de la regulación, pero hoy vamos a votar un proyecto de ordenanza que adhiere parcialmente a una ley provincial n° 13441 que ambos tienen vicios manifiestos, como dije antes, inconstitucionalidades por violación de funciones del Congreso de la Nación, discriminación entre trabajadores y empresarios, pérdida del salario, directa, definitiva y automática para algunos trabajadores, peligro para los puestos de trabajo y claramente, como lo decía el señor concejal Cardozo, que va a generar un alto nivel de litigiosidad.

Lamentablemente, bajo el atractivo eslogan del descanso dominical, que creo de buena fe lo ha impulsado el Sindicato de Empleados de Comercio, lo que estamos haciendo, tarde o temprano, es resolver una disputa entre sectores empresarios que claramente no están ejerciendo una defensa de los derechos de los trabajadores ni de la unidad de la familia, sino que están movido por intereses económicos propios, intereses que son absolutamente legítimos, pero que nosotros no los podemos perder de vista al hacer un análisis político de nuestra votación.

Hay que pensar en términos generales al momento de votar y escapar un poco de la cuestión particular porque todos vamos a coincidir en el caso de una mujer con tres hijos que trabaja de cajera en un supermercado, que tiene todo el derecho del mundo de pasar ese domingo con su familia y la ley debe garantizarlo, pero también es probable que muchos de los que estamos acá coincidamos en que si un estudiante del interior del país, está trabajando para costearse su estudio y su manutención, pueda optar libremente por descansar el viernes, trabajar el domingo, incorporando un extra del 32 % de su salario. *(Aplausos de un sector de la barra)*

Como le decía antes, esta ley no soluciona los problemas, lo queremos aclarar, que es la falta de descanso dominical en la Argentina, sino que los agrava y nosotros creemos que debemos legislar para todos. Me queda la sensación que muchos de los concejales hoy presentes van a votar este proyecto sin estar para nada convencidos, solamente para no cargar con los costos de acompañar una medida que discursivamente suena muy bien y que tiene un acompañamiento social mayoritario, pero por mi parte, vuelvo a manifestar mi rechazo al proyecto en tratamiento, por todas las razones previamente vertidas, principalmente, como decía antes, porque esta ley no soluciona el problema que quiere abordar, que es el descanso dominical, pero sí genera un sinnúmero de problemas extras. *(Aplausos de un sector de la barra)*

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el señor concejal Giuliano.

Sr. Giuliano.— Señora presidenta, en verdad tenía una cantidad de cosas que había planteado decir pero la intervención del señor concejal Rosúa, al cual la verdad que felicito por el análisis, por el estudio, pero no estoy de acuerdo, le diría, en muchísimas de las cosas que ha planteado pero sí le quiero agradecer haber aportado una cantidad de datos.

Estaba pensando cuando se hablaba de los informes de la Fundación del Banco Municipal, es un informe que está hecho de lunes a viernes, el banco Municipal tiene descanso dominical. *(Aplausos de un sector de la barra)* Tiene descanso dominical el banco Municipal como otros tantos bancos y como otras tantas excepciones, pero quiero decir, discutamos algunos de los temas que se han traído a colación y que tienen que ver sobre todo con cuestiones fundamentales, no me gustaría que quede esta sesión memorable del Concejo Municipal la idea de que estamos legislando inconstitucionalmente, ilegalmente, fuera de competencia, con impacto económico negativo y con despidos, porque eso no es cierto, señora presidenta, no es cierto, porque este Concejo, los concejales, incluso el señor concejal Rosúa y los concejales que no están de acuerdo con esto, han habilitado el tratamiento de este tema, le han dado lugar a esta discusión y lo han hecho con coraje, como todos los demás, ¿sabe por qué?, porque hoy estamos discutiendo cuando un supermercado,



hipermercado, COTO, para decirlo como decía la señora concejala Schmuck, nos tira una cantidad de telegramas de despidos, que constituyen jurídica y socialmente una salvajada. ¡Una salvajada!, en el momento en que estamos debatiendo esto están mandando telegramas de despidos, en función de la posibilidad de que se trate esta ordenanza de adhesión, mire, señora presidenta, y además con los términos que lo hacen, por eso no coincido en que eso pueda dar lugar a un despido justificado, es un total despido injustificado, en caso de que avanzaran con eso.

Pero quiero discutir algunos de los temas. En nuestra competencias, sobre este tema. Estamos en nuestra área de competencia, mire si hay un área de competencia es ésta, primero porque tenemos una delegación de la ley provincial, artículo 9° que pide la adhesión pero que dice que el alcance de la adhesión podrá estar determinado por cada Concejo Municipal en función de nuestra fisonomía como ciudad, por lo tanto estamos en una delegación sana, lógica, donde reivindicamos nuestra autonomía de tratamiento y de funcionamiento.

En segundo término, porque mire, si hay algo que tenemos que valorar es que el poder de policía en materia de comercio, es también competencia municipal, incluso sin ley provincial, nosotros podríamos avanzar en cuestiones que tienen que ver con las competencias en materia laboral pero no en relación a esa confusión, que no es el caso de lo que se dijo acá, sino que lo están haciendo afuera, hay muchos que están confundiendo fuertemente afuera, que en algún momento decían una cosa, ahora dicen otra, en relación a las competencias municipales. Digo, nosotros tenemos artículos de nuestra Constitución Nacional, como el artículo 5° que asegura el régimen municipal, como el artículo 107° de nuestra Constitución Provincial que, en el inciso 3°, establece la asignación al municipio de las atribuciones necesarias para una eficaz gestión de los intereses locales, estamos en área de competencia señora presidenta, que no queden dudas de eso, ¿sabe por qué? Porque la ley provincial ha delegado en las municipalidades y comunas la adhesión al régimen de la ley de descanso dominical, como se ha llamado.

Y como se decía hace un momento, lo decía el señor concejal Toniolli, 'quien puede lo más puede lo menos' si las municipalidades pueden habilitar los negocios y asimismo pueden prohibir, por razones legales, que determinados negocios puedan tener habilitación también nosotros podemos restringir una actividad, desde el punto de vista del horario de cierre o del horario de apertura, estamos con razones jurídicas, legales y políticas, para poder avanzar sobre esta restricción.

Fíjese, en lo que estamos haciendo hoy, estamos dentro de una medida de policía general que limita, en este caso el quehacer mercantil por razones de convivencia, decíamos, o sea área de competencia específicamente municipal, porque recordemos todos, nosotros legislamos y estamos trabajando también como Concejo en una ordenanza que regule la nocturnidad y ahí establecemos también horarios de cierres y horarios de aperturas, y si bien es cierto que eso tiene impacto laboral, no significa que estemos nosotros legislando sobre la jornada laboral, que sí es competencia de la Nación, entonces, si alguno se le ocurre ahora decir que no estamos dentro de nuestra competencia, bueno, mire, están achicando de una manera tan mezquina las competencias del Concejo Municipal que es realmente en contra de lo que dicen nuestras constituciones Nacional, Provincial y Ley Orgánica de Municipios, nosotros tenemos competencia para legislar acerca de lo que es el horario de apertura y de cierre de los locales comerciales porque tenemos también la competencia de la habilitación comerciales y porque estamos en nuestra área de jurisdicción originaria municipal, que es la que me estoy refiriendo.

Esto en cuanto a la competencia nuestra, en cuanto a la constitucionalidad ya he mencionado los artículos de la Constitución Nacional en la que podemos nosotros abreviar para poder regular en esta materia, entonces, si tenemos delegación de la provincia de Santa Fe específica, para regular el alcance, y si tenemos además la competencia originaria, mire, no quedan dudas, estamos legislando en nuestra área y en nuestro ámbito. Hay algunas otras cosas que yo escuchaba que, me parece que, por lo menos, quiero dejar mi opinión; sobre todo en lo que tiene que ver con el impacto económico, no solo con el impacto jurídico. Escuché esta mañana al representante de la Asociación de Supermercados Unidos que decía que esto iba a traer despidos, en realidad hablaba de los despidos directamente y lo justificaba diciendo que hay un dato concreto en la ciudad de Venado



Tuerto, lo dijimos con Toniolli; no es cierto, no es verdad que en la ciudad de Venado Tuerto haya habido un veintiocho por ciento de despidos en función de la Ley de Descanso Dominical, que algunos mal denominan “cierre”. Es descanso dominical. Esto no es cierto. Desde el punto de vista económico, que lo escuchaba en varias intervenciones, ¿es necesario abrir los domingos? Hay otros estudios que también indican que desde el punto de vista económico, abrir los domingos no trae ningún beneficio económico; es perjudicial para las PyMES que tienen un setenta por ciento del PBI en la Argentina, y no aumenta el consumo agregado de la sociedad abrir el domingo. Simplemente modifica un patrón de compras; es solamente un patrón de compras, porque lo que ha sucedido, y esto lo explicaban algunos representantes de almacenes, es que lamentablemente después de la flexibilización laboral y de la desregulación económica, muchos pequeños y medianos autoservicios y supermercados han tenido que abrir para poder competir con esa traslación de la masa de consumo que se hace a las grandes superficies económicas, y han tenido que hacerlo trabajosamente, y no siempre con éxito.

Por lo tanto, ojalá esta ordenanza de descanso dominical... yo no quiero cambiarle el nombre, esta ordenanza de descanso dominical, lo que está haciendo es quizás cambiar un patrón de compras y ojalá que sea así porque ya lo han dicho casi todos los concejales, incluso los que no están de acuerdo con esta norma. Nadie debate acerca del beneficio del descanso dominical; nadie debate en la importancia de que la mayor cantidad posible de gente en la ciudad de Rosario pueda coincidir en un día de descanso, porque eso es beneficioso desde el punto de vista social, vincular, espiritual, de todos los sentidos. Entonces, como nadie debate eso, nosotros estamos legislando con una norma que por supuesto que es perfectible, todas las normas son perfectibles, pero con el criterio que están utilizando en esta sesión, decir que esto es un mamarracho, la verdad que la ley Sáenz Peña hubiese sido un mamarracho en la Argentina. La ley Sáenz Peña, 1912, universalidad del voto; ustedes saben que eso fue producto de un cambio político, y le diría, de pluralidad política enorme en la Argentina. La ley Sáenz Peña, la que, con este criterio, cuando se creó sería un mamarracho, estableció la universalidad del voto en 1912 y sin embargo, tras treinta años se logró el voto femenino, 1947, durante el gobierno del General Perón. Pasaron treinta años, la ley se fue perfeccionando, fue cambiando patrones de conductas, criterios culturales y la mujer se insertó universalmente en el voto treinta años después. Las leyes son perfectibles; lo importante es que las leyes cambien rumbos y vayan en el rumbo indicado. Entonces yo no considero esto un mamarracho; considero un buen punto de partida, y el éxito de esta norma va a ser que sea un punto de partida y le diría yo que la superación de esta norma va a ser la trascendencia de la misma. Superando esta norma, ampliando los márgenes que tienen que ver con el descanso dominical, seguramente va a dar trascendencia a esta tarde noche que estamos teniendo hoy en el Concejo Municipal de Rosario.

Mire, el mundo, señora presidenta, está volviendo de la flexibilización laboral, está volviendo de la desregulación económica y esto se ve por datos que estaba mirando en este momento. Si usted mira el observatorio PyME de la Comisión Europea, que está dentro del ámbito de la Comunidad Europea, es justamente el observatorio PyME el que establece los efectos perniciosos sobre las PyMES de abrir los domingos; lo dice con todas las letras. ¿Sabe por qué? Porque esto enrarece el clima laboral, disminuye la productividad del empleado a través del estrés laboral, y porque también aumentan los gastos fijos; esto lo está diciendo la Comisión Europea, y por eso digo, están volviendo de la flexibilización, de la desregulación económica, y están yendo España, Italia, Francia, Suiza, Alemania, y le diría hasta la liberal Inglaterra, están volviendo del tema de la flexibilización laboral y van hacia el descanso dominical, le diría más amplio del que nosotros estamos votando esta noche aquí, en esta reunión. Por lo tanto, el otro argumento de la inconstitucionalidad por desigualdad ante la ley, es decir, esto de que vamos a consagrar una desigualdad manifiesta, mire... estoy pensando exactamente lo contrario. La Corte Suprema de Justicia dijo varias veces que la igualdad ante la ley significa que no se establezcan excepciones o privilegios que excluyan a uno de los que se les concede a otros en iguales circunstancias. Y acá no hay iguales circunstancias, más allá de las tradicionales excepciones del descanso dominical por cuestiones de servicios a la comunidad y a lo que es la vida cotidiana, aquí no hay iguales



condiciones. Estamos hablando de los supermercados, grandes superficies, hipermercados, esto de que los metros cuadrados no lo cuentan... mire, lo tienen bien clarito cuantos metros cuadrados hay en cada lugar el municipio y la provincia cuando tiene el DREI y tiene Ingresos Brutos. Lo tienen a los metros cuadrados muy bien precisados en el ámbito fiscal. Entonces como le estoy diciendo, el tema del supermercado como una realidad distinta hay que, también, tenerlo en cuenta; los supermercados, grandes superficies en Rosario, tienen jornada laboral extendida, de 8 a 22 horas, de lunes a lunes hasta ahora... ¡de 8 a 22 horas, hay tiempo para comprar! Incluso después del trabajo de cada una de las personas que trabajan cotidianamente en Rosario. Hasta las 22 horas, todos los días, menos el domingo estamos diciendo. Coincidamos la mayor cantidad de gente posible en un día de descanso, porque hace también a nuestros vínculos, a nuestra superación social, para dejar hacer lo que cada uno quiera.

Mire, yo no soy quien para decir qué tiene que hacer cada uno el domingo, pero lo bueno está en que cada uno pueda decidir qué va a hacer el domingo, pero no solamente yo que quiero comprar el... como decía uno de los concejales, que me quiero comprar el yogur, no yo, lo importante es el que me está atendiendo, que también tiene derecho. Hace unos días vino una pareja aquí, por la comisión; y con el tema del descanso dominical decía él: “Yo soy repositor en un supermercado y ella es cajera; hace diez años que no tenemos domingos; porque esto de darme un día franco no me sirve de nada porque en el día franco mío ella trabaja; y trabajo yo en el día franco de ella, y los chicos van a la escuela porque cae durante la semana; mi equipo de fútbol no juega ese día, no tengo la posibilidad de ir a la iglesia, ni a la celebración, que cada uno quiere”.

El domingo tiene ese sentido, el de coincidir en recreación, en vínculos en las distintas posibilidades que tiene la vida humana de acuerdo a lo que cada uno siente, quiere y desea hacer. Entonces, me parece que estamos dando un paso muy importante, señora presidenta, y no quiero, primero, poner en riesgo la discusión constitucional de lo que estamos haciendo. Creo que si la Corte Suprema de Justicia ya ha avanzado en el tema, y le digo más, si los fallos coincidentes de primera instancia indican que la ley de descanso dominical, en los términos que está planteada en Santa Fe, es perfectamente constitucional, no quiero teorizar o decir cosas que están en la idea de mucha gente pero que no tienen un viso de realidad. Me parece que esta noche estamos avanzando y estamos generando un régimen que no significa cambiar de ninguna manera la jornada laboral. Estamos regulando sobre horarios de apertura y de cierre de establecimientos comerciales de más de mil doscientos metros cuadrados conforme a un criterio que, a decir verdad, a nosotros no nos gustaba; dijimos “hay que aceptarlo en función del consenso” pero el criterio del corte lo dio la Legislatura de Santa Fe, incluyó los shoppings; y lo dio el municipio de Rosario que propuso que sea a partir de los mil doscientos metros cuadrados. En este sentido, entonces, quiero dejar una última reflexión del artículo 3° que, creo que el concejal Ghirardi con muy buen tino ha planteado reformularlo. Nosotros no creemos en la en la falsa tensión entre productividad y derecho laboral; no creemos que los derechos laborales tengan que ser mensurados desde en un estudio científico o de impacto que no sabemos ni quién lo hace, ni cuándo lo hace ni cómo lo hace. Sí pretendemos después de haber escuchado lo que escuchamos esta mañana, pretendemos generar en esta sesión un observatorio para la aplicación de la ley en este caso ley y ordenanza en Rosario, del descanso dominical, un observatorio que se integre por, primero la Asociación Gremial que son los que tuvieron la iniciativa, esto empezó por Rosario, y esto en Rosario se consolida, esto es un gran logro, empezó en Rosario esta discusión, se consolida en la ciudad más importante de la provincia de Santa Fe, digo un observatorio de cumplimiento de esa norma en donde esté el gremio, el Ministerio de Trabajo de la provincia de Santa Fe, el Departamento Ejecutivo Municipal y el Concejo Municipal y también las cámaras que representan al sector involucrado en esta ordenanza y en la ley; y de esa manera entonces, primero, ya mismo declaramos la condición de injustificado de los despidos que se pretenden realizar con esta expectativa de una ordenanza de descanso dominical. Esto es un homenaje que creo que hay que hacerle a muchos sectores, todos los sectores políticos han aportado a esto, todos le diría desde Joaquín V. González que lo decía la concejala Gigliani, Joaquín V. González a la liberal, y después Biale Massé, el doctor Biale Massé y después Hipólito Yrigoyen, como dijo el concejal Boasso, el aporte enorme que hizo el radicalismo en este tema y después



obviamente el padre Grote que desde el catolicismo también hizo un planteo clarísimo sobre el descanso dominical más allá de las alusiones que se ha hecho al Papa Francisco acá por mi colega Ghirardi, y finalmente Juan Domingo Perón que hizo realidad muchas de las aspiraciones de otras fuerzas políticas y las concretó en la práctica y la verdad que la práctica y la realidad son la única verdad. Gracias, señora presidenta. (*Aplausos*)

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el señor concejal Chale.

Sr. Chale.— Señora presidenta, voy a procurar ser breve porque estamos todos bastante cansados, además hay gente en la barra desde hace bastante tiempo y porque además se ha expresado mi presidenta de bloque en la consideración más general, en la posición más ideológica, si se quiere, en relación a este proyecto y en una serie de definiciones políticas pero no quería dejar pasar algunos elementos que hacen interesante el debate.

Algunos que han aportado, algunos concejales que no van a votar o que van a votar en contra y otros que tienen que ver con el contexto de esta discusión. Algunas cuestiones, no me voy a meter demasiado en la cuestión jurídica porque respeto mucho la experticia tanto del concejal Rosúa como del concejal Giuliano, pero sí hay una cuestión que tiene que ver con este concepto de arbitrariedad.

Y en este punto además quiero reivindicar el texto de la ordenanza porque ha sido bastante vapuleado inclusive, por algunos que van a votar a favor de la ordenanza.

La incorporación, si bien el alcance es parcial y la ley provincial dice, porque esta es una ordenanza, repito, de adhesión a una ley provincial, establece que los municipios o los concejos municipales deberán adherir y podrán regular alcances, porque lo dice en ese mismo artículo; tomar a la Ley 12.069 que también en algún momento se discutirá y es necesario debatir esa ley pero tomar la 12.069 la ley provincial de grandes superficies comerciales que establece un criterio, que establece y caracteriza, conceptualiza qué es un cadena, qué es un hipermercado, qué es un megamercado es romper justamente con la cuestión de la arbitrariedad, lo único que hacemos en todo caso es a una ley que tenía ciertas lagunas de algún punto de vista, establecer un criterio tomando otra ley provincial que ya legisla sobre, en este caso, el tamaño y hace una diferenciación entre el pequeño comercio y el gran comercio, por supuesto que todas las leyes son discutibles, digamos, hay cargas valorativas, ideológicas y además las leyes que tienen que ver con el comercio obviamente que queramos asumirlo o no, legislan sobre intereses por supuesto, digo, no tiene nada de malo, lo naturalizo, legislamos sobre intereses, sobre valores y sobre derechos todo el tiempo, la cuestión es que ponemos en juego en estos debates una escala entre esos derechos, esos valores y esos intereses, que entran en tensión y hacen a la política, hacen a las relaciones económicas y por supuesto a las relaciones laborales.

Se dijo acá, por qué las relaciones laborales no pueden considerarse como cualquier otro mercado, porque es donde los agentes encuentran el mayor nivel de desigualdad, aún en un mercado de comercio minorista uno reconoce una enorme desigualdad entre el almacén de barrio y el gran supermercado por eso tenemos normas provinciales, incluso ordenanzas municipales que hacen esa diferencia y tenemos muy pocas normas impositivas nacionales que reconozcan esa diferencia y que son un impedimento de un obstáculo al desarrollo de la pequeña y mediana empresa de la generación de más empleo.

Porque también quiero decir esto, estamos hablando de las grandes superficies comerciales como grandes generadoras de empleo y si uno ve el empleo agregado a nivel nacional son las pequeñas y medianas empresas las grandes generadoras de empleo, y las grandes generadoras de desarrollo y las que pagan mejores salarios, en condiciones de mucha adversidad porque son consideradas del mismo modo que las grandes sobre todo a partir de las distintas leyes tributarias, digamos, del ordenamiento impositivo nacional que está en debate todo el tiempo.

Asumir que esto naturalmente va a generar desempleo es desconsiderar también esa relación de desigualdad, no tiene la misma condición, ni la misma capacidad la pequeña y mediana empresa, tanto de generar un nuevo puesto de trabajo como para establecer o como para despedir trabajadores. Hay un abuso de una condición dominante que los grandes supermercados tienen no sólo frente al trabajador también lo tiene muchas veces frente a proveedores por supuesto que frente a otros competidores pero principalmente frente a sus propios trabajadores que hace que por



ejemplo su costo laboral sea sensiblemente inferior que un pequeño supermercado o que un pequeño almacén por eso existe la necesidad de legislación y la necesidad de intervención estatal para asegurar condiciones más justas de competencia, porque de eso se trata, condiciones más justas de competencia que favorecen al consumidor también, aunque no sea el foco y el centro de este proyecto de ordenanza.

Y quiero rebatir algunos principios económicos que están en debate, la primer cuestión que las ventas minoristas van a caer a partir de esto, no, que alguien me discuta esa ley económica básica elemental desde la teoría que keynesiana, marxista y desde el liberalismo que la dependencia del consumo está puesta por el horario de venta que además es un horario extendido. La relación es entre el consumo y el ingreso real o sea, el salario sobre un nivel de precios, casualmente los grandes supermercados intervienen mucho en ese segundo factor en el nivel de precios porque son formadores y esto está reconocido por el gobierno anterior y por éste así que creo que es algo que podemos sacar al debate porque ya los secretarios de comercio tanto Moreno, no es santo de mi devoción, y el actual, lo han reconocido, lo han dicho con todas las letras. No es un mercado perfecto, está lejos de ser un mercado perfecto, digo, para tomar conceptos de la teoría más liberal, más clásica, puramente liberal en este sentido.

Tampoco es un factor de desarrollo y mucho menos de desarrollo turístico, decir que la ciudad de Rosario, se convirtió en una ciudad turística porque la gente puede ir a comprar el domingo al supermercado, es engañarnos y es rebajarnos como ciudad, la ciudad de Rosario recuperó la costa, alguno puede discutir más o menos el modelo urbanístico pero la verdad es que viene mucha gente a Rosario desde que la costa central sobre todo, pero la costa norte, se amplió y tiene paseo público, y es deseable que la gente destine su domingo al paseo público de calidad, jerarquizado que encerrarse en un shopping o en un supermercado, es deseable, por eso ésta es una ordenanza que tiene que ver con lo que muy bien señalaba el señor concejal Giuliano, pensar, soñar, tal vez, digo, no me gusta darle a lo mejor, darnos más entidad de la que tenemos pero es un paso para discutir una nueva organización social también. Una organización de la ciudad.

La oferta cultural de Rosario es un atractivo turístico, el tríptico de la infancia genera por ejemplo que en las vacaciones de invierno vengan miles de turistas a traer a los chicos en vacaciones de invierno, en todo caso es un complemento último. Al revés, los grandes, me animo a decir esto, las grandes superficies son beneficiarias de esa otra inversión pública y de ese otro proceso de desarrollo. Por supuesto que se aprovechan y en la medida que bajo las reglas de juego y las condiciones de la democracia no tengo nada para decir sobre ello.

Tampoco un factor de desarrollo en general, las inversiones que generan desarrollo en las ciudades y en esto también coinciden distintas teorías, podemos discutir y podemos enfatizar un factor más que otro pero tiene que ver con el nivel educativo de la población, tiene que ver con los factores de integración social, tiene que ver con el nivel de sus infraestructuras, tiene que ver con condiciones estables, reglas de juego, etcétera; no tiene que ver con una hora más o menos de venta de un supermercado. El señor concejal Rosúa, hacía una reflexión sobre que esto está en debate en Europa en un contexto recesivo siempre se discute la legislación laboral porque hay una falsa idea de que flexibilizar al mercado laboral genera más puestos de trabajo, que alguien me diga un ejemplo a favor de eso porque recién se decía que estos debates necesitan validación empírica y yo comparto con la validación empírica, cada vez que y nuestro país es un ejemplo año '92 al '96 el mayor proceso de reforma y flexibilización laboral, año '98/'99 llegamos y desde el 2000/2001 llegamos al pico de desempleo de la historia en la Argentina. Antes había descanso dominical, después, por lo tanto decir que el descanso dominical es causal de desempleo la verdad que no hace mil años de esto, hace diez o quince, o un poquito más.

Y en Europa o en Francia particularmente que tiene una tradición socialista y toda su legislación laboral tiene que ver con esa impronta, digo, en general la Europa Central tiene una fuerte impronta en términos de una legislación laboral muy *protectiva* de los derechos de los trabajadores y en el extremo la tradición sajona es mucho más liberal en este aspecto también.

Ahora, lo que están reclamando las centrales patronales en Francia es que se le permita abrir a los locales que tienen más de 1500 metros cuadrados en las ciudades de más de 50.000 habitantes.



Como una forma de paliar una situación de desempleo creciente o una situación de estancamiento de la actividad económica. No es casual, hasta estamos hablando de superficies similares. Insisto tiene que ver con lo que planteábamos anteriormente y con una condición de sector dominante y de una posición de fortaleza. Insisto tanto a nivel de las relaciones laborales como a nivel de su propia cadena de proveedores y de competidores.

Insisto con esta última idea, discuto que sean más eficientes las grandes cadenas y que por eso garanticen mejores precios, la comprobación también es empírica, los informes de nuestra oficina de la propia oficina de consumidor de Rosario, incluso, hubo un trabajo del diario La Capital muy bueno, a la luz de un los últimos aumentos de precios, un relevamiento de diez o de doce productos, no hubo relevamiento general, pero de diez o de doce productos, tomaba una firma local y tres cadenas de las grandes, creo que una o dos eran de estas internacionales y la otra Coto. En el 80% de esos productos, el supermercado local es más barato; nosotros hicimos un relevamiento en nuestro bloque, cuando fue el anuncio de precios cuidados, cuando incluso en aquel momento descubrir alguna trampa que había en el lanzamiento de ese programa y encontramos en el 80% de las superficies locales, grandes y pequeñas mejores precios que en las cadenas; hay relevamiento del sindicato de empleados de comercio, hay a menudo, lo hacen seguido, eso también es empírico, en todo caso no se trata de que son más eficientes, se trata de que tienen mayor capacidad y mayor fortaleza para maximizar ganancia, eso va sobre precio y va para reducir el salario de los trabajadores y muchas veces abusar del concepto de productividad, porque si no que diga también esta cuestión del repositor que también le dan el lampazo para que limpie, violando convenio, que también le dan si se descompone la cajera el reemplazo de la cajera en el supermercado.

Por lo tanto tampoco podemos suponer de que hay un nivel óptimo de horas de trabajo, de horas hombre en esas grandes superficies, digo, porque eso es el supuesto que tiene el informe que realizaron desde el banco y que yo no lo comparto, además está tomado sobre la versión original de la norma, sobre el primer debate y no sobre esta última realidad.

Por último, se discutió mucho sobre trabajadores de segunda y trabajadores de primera, en todo caso creo que esta ordenanza, podemos tener consideraciones más altisonantes o menos, creo que suma más trabajadores de primera, si vale la expresión, ojalá no se agote hasta este debate, ojalá tengamos suficiente capacidad, ojalá siga el sindicato, no solamente reconozco la perseverancia del sindicato, reconozco la inteligencia y la madurez democrática del sindicato, porque en una posición en extrema podría haber pateado el tablero porque no era la ley que proponía originalmente, sin embargo, se aceptaron reglas de juego y también reconozco la madurez democrática y la calidad quienes tuvieron intervenciones de quienes están en contra por posiciones ideológicas obviamente porque muchos de estos fundamentos no son compartidos por algunas instituciones de la ciudad, porque hay una gran mayoría de instituciones de la ciudad que apoyan esta medida, esta ordenanza, pero que lo hicieron en el marco de la democracia, fueron a la legislatura, vinieron al Concejo, algunos pidieron mail, algunos pidieron reunión privada, no me escandaliza a mí la reunión con un empresario, la reunión con una cámara o con una fundación, en todo caso me escandaliza y repudio esto último que fue el mismo *modus operandi* que hubo en la aprobación de la ley en Santa Fe, de mandar un patovica y demás, porque además nunca mandaron, ASU nunca vino, la Asociación de Supermercadistas Unidos, que son estas cuatro o cinco cadenas, nunca vino a plantear el debate y están muy acostumbrados, podríamos citar un montón de ejemplos de prácticas, en estos temas y en otros temas también, que han tenido, principalmente Coto que tiene además una fuerte impronta y un fuerte estilo en esta forma de enfrentar las cosas, que la repudio.

Por último quiero decir también y quiero reivindicar, aún a quienes tuvieron distintas posiciones, porque entiendo también que hay distintos niveles de responsabilidad, quien está al frente de un Ejecutivo Municipal, tiene una responsabilidad importante y además cuando se trata de estos debates su condición también es de cierta debilidad ante la gran cadena. Coto factura mucho más que el propio presupuesto municipal a nivel nacional y es un factor de peso en el Congreso, todas las bancadas de todos los partidos tienen pueden reconocer el factor o los actores de poder que en este caso operan y juegan muy fuerte y juegan al límite; sin embargo, hoy la declaración de la intendenta y me tomo de esas palabras fue respetar la decisión del Concejo y es muy importante y



tiene que ver y habla de calidad institucional, calidad democrática y de sano debate y también reivindicó una vez más este Concejo Municipal porque no es verdad y lo rechazo absolutamente que este Concejo y algunos concejales estemos legislando a favor de determinados intereses.

Puede ser una consecuencia esta ordenanza, seguramente lo es, lo reconocí recién porque es así, pero las definiciones y las decisiones que se están tomando acá tienen que ver con, en todo caso, la escala valorativa que cada uno tiene entre esos derechos, entre valores y entre intereses que siempre están en juego, cuando hablamos de una economía capitalista como en la que vivimos.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*)

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el señor concejal Cossia.

Sr. Cossia.— Señora presidenta, gracias. Creo que voy a hacer honor a mi trayectoria, creo que voy a ser cola de perro. (*Risas*)

Nosotros hemos escuchado a todas las voces y verdaderamente son voces muy capacitadas, muy enriquecidas, de todos los ángulos, escuchar desde la parte, digamos, que pueda hacer jurídica, como derecho de los trabajadores y lo que respecta a los intereses que tienen las empresas para que esto siga adelante. O sea, que se escucharon todas las voces y, en definitiva, creo que todos tendrán su parte de razón. Yo, personalmente, no me dejaría intimidar, no me dejaría preocupar...

—*Parten manifestaciones desde la barra.*

—*Suena el timbre para llamar al orden.*

Sra. Presidenta (León).— Por favor silencio, está hablando un concejal. Gracias. Adelante concejal Cossia.

Sr. Cossia.—... por pensar que se van a perder fuentes de trabajo. Yo creo que estos telegramas ya estaban impresos, fotocopiados, inclusive y esta fue una oportunidad para hacer, una vez más, los despidos que se están haciendo masivamente y aprovechando estos momentos para hacer ciertos ajustes económicos que pareciera que no les alcanzó el desmedido aumento de lo que es la canasta familiar, sobre todo en la parte alimenticia, que todavía encima van a despedir personal.

Yo creo que justamente si van a empezar a ver una actividad en los pequeños locales, en los de menores dimensiones, tendrán que tomar personal, porque si hasta ahora tenían una limitada cantidad de personal trabajando, pero si verdaderamente el ciudadano va a seguir acostumbrado a comprar los días domingos, se tendrá que volcar más a los barrios, se tendrá que volcar más a los pequeños comercios, y aquellos que somos empresarios sabemos muy bien que si tenemos presencia mayor de público, tenemos que dar una respuesta porque si no la gente se va a otro lado donde es más ágil la atención. Así que pasando por ese lado, no lo veo.

Y otra cosa que me llama poderosamente la atención es ver a los empresarios tan preocupados por la pérdida de la fuente de trabajo y que todo lo contrario, el gremio de Empleados de Comercio pareciera que los está empujando a una ordenanza para que queden sin trabajo, cuando sabemos lo que significan para los trabajadores las organizaciones sindicales, entonces es incoherente que esto, después de haber tenido un minucioso estudio, después de haber pasado por tantas reformas, ahora estemos preocupados porque va a haber un despido. Obvio que esto es una manera de extorsionar, de preocuparnos por una fuente de trabajo que se pierda a todos nos preocupa porque en definitiva hemos sido elegidos para defender los derechos de la gente y en este caso los derechos de los trabajadores.

Yo tengo un problema con mi persona, es decir, yo tengo principios y valores en la vida, hice mi campaña política con principios y valores, y yo soy un defensor de la familia y yo creo que justamente esto es un granito de arena que estamos poniendo para recuperar una institución que nos está llevando a la ruina. Estamos perdiendo lo poco que tenemos como patrimonio cada uno, que es una familia, estamos con esta voragine económica, estamos perdiendo este núcleo familiar.

Así que si hay algo que me hace reflexionar y que tuve mucho tiempo, muchos días, el mismo día de hoy, a uno se le pasa por la cabeza si a veces estas decisiones pueden traer consecuencias mayores, por ejemplo la falta de trabajo, claro que es una preocupación, pero a mí no me queda ninguna duda que tanto los que vamos a acompañar, como los que no van a acompañar, no tenemos en absoluto un mínimo pensamiento de que el camino que tomemos va a ser un camino para perjudicar a los trabajadores. Puede ser que no estemos por el rumbo perfecto, pero que no le



quede a la ciudadanía ninguna duda que todo este Concejo hace esto buscando justamente fortalecer ese derecho que tienen los trabajadores. Yo diría, qué pasaría si estuviéramos en estos momentos pensando si la gente tiene derecho a respirar o no tiene derecho a respirar, a nadie se le ocurriría, porque todos tenemos derecho a respirar. Eso también tiene el ser humano, un derecho al descanso. Ya lo dice la Biblia, seis días se hicieron y un séptimo día se descansó para ver los logros que se consiguieron.

Entonces, este es un momento que aquellos que tenemos principios cristianos lo hacemos totalmente decididos, creemos que este vorágine económico en el mundo nos está llevando a todas estas peleas que tenemos, a todas estas luchas entre hermanos, porque en definitiva todos los seres humanos somos hermanos. Así que quisiera que si este camino que va a empezar ahora, va a ser para unificar, va a ser para mejorar, bienvenido.

Así que quiero terminar diciendo “Viva el descanso, viva la familia”. (*Aplausos*).

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el señor concejal Poy.

Sr. Poy.— Señora presidenta, bueno, yo trabajé siempre los domingos pero descansaba los otros seis días. (*Risas*). (*Aplausos*).

Simplemente para ratificar la posición que tuve con respecto al descanso dominical el 23 de setiembre de 2013. Y teniendo en cuenta que el fundador del partido que represento, uno de los grandes políticos de la historia argentina, que nombraron varios y él no fue nombrado por eso lo quiero nombrar, que fue el doctor Lisandro de la Torre, desde muchos años atrás entre muchas de las cosas importantes que hizo fue siempre defender los derechos de los trabajadores luchando contra las grandes empresas multinacionales como fue el ejemplo de la carne en ese momento, y que fue uno de los primeros también que habló sobre el descanso dominical.

Por eso ratifico mi voto a favor del descanso dominical, y ojalá sea un beneficio para todos los rosarinos. Gracias. (*Aplausos y manifestaciones desde la barra*).

Sra. Presidenta (León).— No vale, Poy tiene changüí con la “palomita”. (*Risas*).

Tiene la palabra el señor concejal Chumpitaz.

Sr. Chumpitaz.— Señora presidenta, generalmente no hago uso de la palabra en el recinto porque dejamos nuestra palabra en nuestro presidente de bloque, pero en este caso tengo que agregar ciertas cuestiones muy pequeñas que venimos estudiando y hablando hace más de 3 años. Esto no se limita al mes de noviembre de 2014 cuando se sancionó la ley, me parece que esto es anterior. Y hay una anécdota que algunos vivimos y por eso quiero recalcar cuando uno de los concejales mencionó a la gente de ASU, a mí también me hubiera gustado recibirlos en el Concejo y tuve la posibilidad de escucharlos en la Gobernación, en calle Santa Fe, no pidieron audiencia, por eso me hubiera gustado escucharlos aquí en el Concejo y me parece que no pidieron audiencia por alguna intención oscura. Con esto quiero decir que no estamos defendiendo a esas grandes cadenas que mencionaron y quiero decir que es importante destacar la actitud legal y legítima del Gremio, y en esa oportunidad, por allá, por el año 2013, principios del 2013, lo vi llorar al secretario del Gremio, hablamos y seguimos discutiendo durante todo el transcurso de estos años. Hace poco nos reunimos con él, le manifesté, como el resto de los concejales de nuestro bloque, nuestro pensamiento y tengo que destacar que fue muy respetuoso ante el tema.

Yo estoy votando por convicción y quiero aclararlo porque muchos de los concejales que hablaron anteriormente dijeron que no se votaba por convicción, yo voto por convicción, pero respeto a los que piensan diferente, lo que no respeto es el *patoterismo*. Y respecto a eso quiero decir que hablaron de violación, de amenaza, de extorsión, de hostigamiento y yo también fui amenazado este fin de semana y lo dije el martes pasado en la comisión de Gobierno y realicé la denuncia pertinente, me gustaría que todos los que mencionaron las amenazas, el hostigamiento y el apriete hagan lo mismo con esas personas que estuvieron allí afuera o amenazaron de alguna manera. Me parece que la Argentina cambia si empezamos a actuar de esa manera. Creo que no corresponde ahondar, porque ya se hizo, en las cuestiones que diferencian el descanso y el cierre. Ayer, casualmente, tuvimos un debate en una radio con el concejal Giuliano, que en la mayoría de los casos coincidimos en muchos temas, y él me lo planteaba; en este, no. Y yo justamente en ese debate le planteaba que estoy de acuerdo con el descanso, pero no con el cierre. Puntualmente hace



unos minutos mencionaron el tema del cigarrillo y la gente que fumaba. Me parece que los cambios vienen por convicción y no por compulsión. Me parece que el cambio del cigarrillo fue un cambio de la sociedad que eligió cambiar. Y acá también hay parte de la sociedad que está eligiendo cambiar, pero hay otra parte que no. Entonces me parece que esto no es el día D, sino un día bisagra para empezar a discutir ese verdadero descanso.

Y ahí me refiero a que muchos de los partidos políticos que estamos hoy acá representados tenemos diputados y tenemos una fuerza a nivel nacional. Me parece que el tema del descanso es fundamental discutirlo con base en la Ley Laboral. Algunos pequeños interrogantes que discutíamos también en la comisión de Gobierno, o en los pasillos del Concejo Municipal: me preocupa mucho el tema de los despidos. Ya lo dijeron. Me gustaría saber cómo vamos a reaccionar ante eso, si los veintiocho concejales nos vamos a hacer cargo o si le vamos a echar la culpa al gobierno nacional. Me parece que la responsabilidad no puede delegarse. Yo respeto la democracia y voy a respetar el voto de la mayoría, pero creo que los veintiocho concejales debemos hacernos cargo.

Quiero mencionar el tema de las cooperativas disfrazadas que van a aparecer en breve, cuando esto se aplique. Quiero mencionar el tema del mercado electrónico, y justamente dijeron cuestiones relativas al continente europeo; se mencionó puntualmente a España. Allí en el último año se facturó diez mil millones de euros en mercado electrónico. Hoy hay cadenas que venden a través de este mercado y te llevan hasta un tornillo a tu casa. Con lo cual, el problema no es que el árbol nos está tapando el bosque, sino que estamos plantando el árbol que nos va a impedir ver el bosque.

Lo último tiene que ver con los mercados exprés que están sucediendo en toda América Latina y en el mundo, menores a los 1200 metros cuadrados. Entonces vamos a ver mercados de 1199 metros cuadrados. Y estamos ante un mismo problema.

Finalmente, quiero destacar las cuestiones de respeto pero no puedo obviar, ya que mencionaron a nuestro presidente, Mauricio Macri. La mayoría de las personas en la Argentina eligió esta forma, eligió la unión de los argentinos y no eligió contar los billetes. Entonces quiero decir que tengamos respeto cuando hablamos de ciertas cuestiones a nivel nacional que no nos incumben; más allá de que sean cuestiones políticas, no nos incumben a la discusión que tenemos hoy en día. Estamos discutiendo el cierre dominical, como dice la Ley 13441, o en todo caso el descanso dominical, como bien lo argumentan muchos de los concejales. A pesar de pensar diferente, quiero destacar una cuestión que dijo la concejala Tepp, respecto a qué ciudad queremos. Nosotros tenemos bien en claro qué ciudad queremos. Nosotros queremos una ciudad de desarrollo, una ciudad de crecimiento. Creo que el partido socialista también lo supo querer en su momento. Quiero decir que si cada uno de nosotros es menos hipócrita, tendremos una sociedad menos hipócrita. Si cada uno de nosotros es menos intolerante vamos a tener una sociedad menos intolerante; y si cada uno de nosotros es menos violento vamos a tener una sociedad menos violenta. Finalmente, no quiero que se lleven nada de mi intervención y mi discurso; solamente esta última frase que creo Eduardo y Juan la conocen porque la hemos compartido durante la campaña —durísima, el año pasado y la gente nos eligió para estar acá y representarla—, y que dice que si todos pensamos lo mismo, alguien no está pensando. Muchas gracias. *(Aplausos)*

Sra. Presidenta (León).— Gracias, concejal Chumpitaz. Concejal Poy, ¿usted quiere hacer una breve intervención?

—*Parten manifestaciones desde la barra*

Sra. Presidenta (León).— Silencio, porque voy a pedir que lo saquen. *(Dirigiéndose a alguien en la barra)*

Sr. Poy.— Gracias, presidenta. En este momento voy a abusar del compañero presente, amigo, Rosselló que siempre se ocupa de decir lo que yo voy a decir ahora. Le pido que, como el tema ya está muy hablado, pasemos a votación.

Sra. Presidenta (León).— Gracias, concejal. Concejal Boasso, tiene la palabra.

Sr. Boasso.— Comparto la propuesta del concejal Poy, pero como ya lo expresara en Labor Parlamentaria con todos los presidentes de bloque y la mayoría acordó, propongo el agregado de un



artículo, que puede ser el cuarto, o el tercero, en la medida en que exista un corrimiento. Leo la propuesta, que tiene que ver también con el encuadre jurídico. No voy a hacer uso de la palabra nuevamente para contestar buenas argumentaciones de Martín, que no comparto; pero cada uno de los que intervinimos en el debate hemos expresado nuestros fundamentos, tanto jurídicos como filosóficos. El artículo cuarto que propongo se encuadra en la Ley 13441, justo a la que estamos por adherir, que dice “el Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Rosario realizará gestiones ante el Gobierno de la provincia de Santa Fe, por intermedio de la secretarías municipales correspondientes, a los efectos de que los organismos de aplicación instituidos por la Ley 13441 de la provincia de Santa Fe, es decir, el Ministerio de Trabajo y Seguridad provincial y el Ministerio de la Producción de la provincia garanticen la efectiva implementación de la ley con los alcances fijados por la presente ordenanza”.

Porque la misma ley en el artículo 2, les recuerdo, dice que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y el Ministerio de Producción serán autoridad de aplicación de la presente ley. Sin resignar la potestad del municipio, incluyo también a la provincia por estar establecido en la misma Ley 13441. Gracias, presidenta.

Sra. Presidenta (León).— Gracias, concejal. Vamos a proceder a la votación. Primero vamos a votar en general. Luego cuando pasemos a la votación en particular, sometemos en tratamiento la propuesta del concejal Boasso. Usted ha hecho una moción de orden, concejal Poy. Les pido que sean breves. Concejala López.

Sra. López.— Sra. Presidenta. Yo también había hecho una moción de orden para votar un repudio a la actitud de los despidos y de las actitudes patoteriles que tenemos en la puerta. Entonces la vuelvo a mocionar para que sea votada y luego vemos el texto.

Sra. Presidenta (León).— Concejala López, primero vamos a tratar el expediente que estamos tratando, luego vamos a proceder a considerar su propuesta. Concejal Ghirardi.

Sr. Ghirardi.— Presidenta, un poco en la misma dinámica que planteaba el concejal Poy, tratando de llegar ya al momento de la votación y en consonancia con lo que planteaba recién el concejal Boasso, respecto del articulado del despacho, y viendo que el artículo 3 del despacho que hace referencia a la posibilidad de realizar un estudio a los seis meses, que ha tenido objeciones por parte de varios bloques, y dado también que hemos consensuado hoy en Labor Parlamentaria, y por lo que veo, la voluntad de los bloques es aprobar una propuesta del concejal Giuliano, de crear un observatorio de seguimiento de esta normativa, yo plantearía, propongo, retirar del despacho el artículo 3.

Sra. Presidenta (León).— Gracias, concejal. Lo vamos a hacer cuando tratemos en particular la propuesta de despacho. Si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos entonces a proceder a votar en general el despacho del expediente 218.594-A-2014, causante: Asociación Empleados de Comercio. Es una Ordenanza, por lo tanto la votación tiene que ser nominal. Por Secretaría Parlamentaria vamos a proceder a votar. Les pido silencio en la sala, por favor, tanto a los invitados especiales como al personal que trabaja en el Concejo.

—*Votan por la afirmativa, los señores concejales: Boasso, Chale, Cossia, Estévez, Ghirardi, Gigliani, Giménez Belegni, Giuliano, Irizar, León, Lepratti, López, Magnani, Miatello, Monteverde, Nin, Poy, Salinas, Schmuck, Tepp y Toniolli.*

—*Vota por la negativa, los señores concejales: Bouza, Cardozo, Chumpitaz, Ghilotti, Rosselló y Rosúa.*

Sra. Presidenta (León).— El resultado de la votación es 21 votos por la afirmativa, 6 votos por la negativa. Queda aprobada la ordenanza en general, por mayoría reglamentaria.

—*Aplausos prolongados y cánticos.*

Sra. Presidenta (León).— Se realizará la votación en particular. Como se trata de una ordenanza también requiere de una votación nominal, se votará el artículo 1º, que dice lo siguiente: “*Manifiéstase la adhesión de la Municipalidad de Rosario a la Ley provincial n° 13441 de regulación de horarios de apertura y cierre en establecimientos comerciales y/o de servicios.*” En



este artículo, si me permiten concejales, habiendo transcurrido casi cinco horas de debate y siendo este el primer tema de la sesión del día de hoy, consulto si hay algún concejal que se agrega por la oposición a este artículo, sino el resultado de la votación es el mismo que la votación en general. (*Asentimiento*)

El resultado entonces de la votación del artículo 1º es 21 votos por la afirmativa, 6 votos por la negativa. Queda aprobado el artículo 1º.

Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Señora presidenta, sin ánimo de alterar el transcurso de la sesión pero en realidad el primer artículo saldría votado por unanimidad porque ya está la negativa en general de 6 concejales que conforman el PRO y el señor concejal Rosúa, por lo tanto sale por unanimidad porque los que votaron por la negativa en la general no tienen que votar el articulado.

Sra. Presidenta (León).— No, señora concejala López, los 28 concejales se vuelven a expedir sobre la votación, me parece que sólo si hay abstención requiere unanimidad.

Sra. López.— Está bien, no lo voy a poner a consideración, pero no creo que sea así.

Sra. Presidenta (León).— Se votará el artículo 2º, que dice: “*Lo dispuesto en el artículo 1º se aplicará a supermercados, hipermercados y megamercados conforme a los parámetros establecidos por la Ley provincial n° 12069 de grandes superficies comerciales.*”

Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Señora presidenta, por los motivos que expuse, creo que es una limitación a los 1200 metros cuadrados y pretendo para una normativa de estas características una cuestión más horizontal y universal, por lo tanto voy a votar en contra de este artículo. Me encantaría que pudiéramos incorporar a otros comercios.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Señora presidenta, en el mismo sentido que la señora concejala López mi voto es en contra de este artículo.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el señor concejal Monteverde.

Sr. Monteverde.— Señora presidenta, con los mismos argumentos, nuestro bloque, al no estar de acuerdo con esta limitante que se le agrega, votamos solamente este artículo en contra.

Sra. Presidenta (León).— Señores concejales, voy a solicitar un cuarto intermedio de un minuto en sus bancas. Les pido disculpas, pero les voy a solicitar un cuarto intermedio de un minuto, aquí en el recinto. (*Asentimiento*)

—*Así se hace*

Sra. Presidenta (León).— Continuamos concejales; les pido por favor tomen sus lugares.

—*Manifestaciones desde la barra.*

—*Suena el timbre llamando al orden.*

Sra. Presidenta (León).— Les pido por favor, concejales... ¿están todos en sus bancas?... falta la concejala Magnani.

Continuamos entonces; está en tratamiento el artículo 2º; concejal Boasso, tiene la palabra.

Sr. Boasso.— Atento a la aclaración del voto de quienes votan negativamente, como presidente de la Comisión de Gobierno me es una obligación aclarar que muchísimos de los concejales que estamos a favor de esta norma también estamos a favor de la universalidad. Ocurre que, como ya lo explicamos en nuestras intervenciones, hemos logrado un consenso en una redacción y es el despacho que le dio la Comisión de Gobierno y luego la Comisión de Producción; y nosotros somos respetuosos de los dictámenes de mayoría de ambas comisiones y de las palabras empeñadas. Entonces, no está de más esta aclaración. Es decir, muchos queremos una universalidad, pero es la norma posible. Ya todos explicaron que fue un primer paso; en una segunda etapa trabajaremos para lograr la universalidad. Gracias presidenta.

Sra. Presidenta (León).— Muchas gracias concejal Boasso. Tiene la palabra la concejala Schmuck.

Sra. Schmuck.— En el mismo sentido; la verdad que me he manifestado públicamente desde el principio a favor de la universalidad. A mí me hubiera encantado que esta discusión se hubiera dado en la Comisión de Producción de la cual soy parte, y seguramente hubiera planteado, generado y



tratado de construir los consensos necesarios para que este artículo no existiera; pero eso llevaba una semana más de discusión, a no encontrar los votos necesarios para que esta ordenanza saliera en el día de hoy. Entonces, soy respetuosa de eso a pesar de que no estoy a favor de este artículo; respeto los tiempos y los consensos, porque de eso se trata la democracia. No es que cuando no me gusta, y cuando sí me gusta, y cambian los momentos y las etapas de acuerdo a lo que me conviene. Yo votaría en contra, señora presidenta, si fuera ideológicamente, pero voy a votar a favor porque fueron los acuerdos que alcanzamos en el Concejo Municipal de Rosario.

Sra. Presidenta (León).— Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar el artículo 2º del proyecto obrante en el expediente 218.594-A-2014, de manera nominal.

—*Votan por la afirmativa, los señores concejales: Boasso, Chale, Cossia, Estévez, Ghirardi, Giménez Belegni, Giuliano, Irizar, León, Lepratti, Magnani, Miatello, Nin, Poy, Schmuck y Toniolli.*

—*Votan por la negativa, los señores concejales: Bouza, Cardozo, Chumpitaz, Ghilotti, Gigliani, López, Monteverde, Rosselló, Rosúa, Salinas y Tepp.*

Sra. Presidenta (León).— Dieciséis votos por la afirmativa. Once por la negativa. Ha quedado sancionado el artículo 2º de la ordenanza respectiva, por mayoría reglamentaria.

Tiene la palabra el concejal Rosselló.

Sr. Rosselló.— Gracias presidenta. Yo no quiero complicar su tarea pero estamos haciéndolo mal. Los concejales que no estamos de acuerdo en general, no estamos obligados a votar en particular...

Sra. Presidenta (León).— Concejal Rosselló, ¿me la está complicando!... ¡por favor, respete la Presidencia!... ¡estamos actuando conforme al Reglamento, y lo digo para que conste en la versión taquigráfica! ¡¿Qué le pasa?! ¡¿No quiere seguir votando?!

Sr. Rosselló.— No presidenta, no corresponde...

Sra. Presidenta (León).— Bueno, ¡lea el Reglamento, por favor, señor concejal!, ¡y no me interrumpa, que estamos en medio de una votación! Vamos a pasar a votar; el concejal Ghirardi propuso quitar el artículo 3º que está incorporado en el despacho. Si estamos de acuerdo... pueden porque es un despacho. Quienes estén de acuerdo con retirar el artículo 3º del despacho, levanten la mano.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Queda aprobado por mayoría reglamentaria. Se quita el artículo 3º; hemos sancionado, hasta el momento, en general la ordenanza, hemos sancionado el primer y el segundo artículo; vamos a pasar a tratar la propuesta del concejal Boasso que, en vez de figurar como el artículo 4º, figurará como el 3º artículo; “*El Departamento Ejecutivo realizará gestiones ante el Gobierno de la Provincia de Santa Fe por intermedio de las secretarías municipales a los efectos que los organismos de aplicación instituidos por Ley n° 13441 de la Provincia de Santa Fe, es decir, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Ministerio de Producción de la Provincia de Santa Fe garanticen la efectiva implementación de la citada ley con los alcances fijados en la presente ordenanza*”; vamos a proceder, entonces. Es votación nominal; vamos a proceder a votar el artículo 3º, siguiendo la misma metodología.

—*Votan por la afirmativa, los señores concejales: Boasso, Chale, Cossia, Estévez, Ghirardi, Gigliani, Giménez Belegni, Giuliano, Irizar, León, Lepratti, López, Magnani, Miatello, Monteverde, Nin, Poy, Salinas, Schmuck, Tepp y Toniolli.*

—*Votan por la negativa, los señores concejales: Bouza, Cardozo, Chumpitaz, Ghilotti, Rosselló y Rosúa.*

Sra. Presidenta (León).— Veintiún votos por la afirmativa. Seis por la negativa. Ha quedado sancionado el artículo 3º de la ordenanza respectiva, por mayoría reglamentaria.

Si nadie hace uso de la palabra, se procede a votar, de manera nominal, el artículo 4º, “*Lo dispuesto por la presente ordenanza comenzará a regir a partir del 1º de julio de 2016*”.



—*Votan por la afirmativa, los señores concejales: Boasso, Chale, Cossia, Estévez, Ghirardi, Gigliani, Giménez Belegni, Giuliano, Irizar, León, Lepratti, López, Magnani, Miatello, Monteverde, Nin, Poy, Salinas, Schmuck, Tepp y Toniolli.*

—*Votan por la negativa, los señores concejales: Bouza, Cardozo, Chumpitaz, Ghilotti, Rosselló y Rosúa.*

Sra. Presidenta (León).— Veintiún votos por la afirmativa. Seis por la negativa. Ha quedado sancionado el artículo 4º de la ordenanza.

El artículo que sigue es de forma: “*Comuníquese con sus considerandos*”, les pido que en vez de hacer votación nominal quienes estén de acuerdo levanten la mano. Se vota.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Queda aprobado por mayoría reglamentaria. Ha quedado sancionada entonces la ordenanza de descanso dominical, expediente 218.594-A-2014. (*Aplausos prolongados*)

—*Intercálese texto de sanción del CM*

Sra. Presidenta (León). — Quiero mencionar ahora las instituciones que estuvieron presentes durante la sesión, estuvieron presentes representantes de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa, CAME, Fabián Castillo y Mauro González; obviamente toda la comisión directiva de la Asociación Empleados de Comercio, Juan Milito del Centro Unión y Almaceneros y Autoservicistas, Ricardo Diab, presidente de la Asociación Empresaria de Rosario y tengo también aquí, una adhesión a la sanción de esta normativa de la Federación de entidades de autoservicistas, almaceneros, supermercadistas y polirubros de Buenos Aires.

Pasamos entonces, señores concejales y concejales a seguir tratando los temas que quedaron para la sesión. Tiene la palabra la señora concejala Norma López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta, había hecho una moción para que el Cuerpo repudiara los despidos de la empresa Coto.

Sra. Presidenta (León).— Concejala Norma López, lo tengo en tema, es un sobre tablas, lo tratamos cuando tratemos los expedientes sobre tablas.

Sra. López.— Es una moción dentro de la discusión, yo propuse una moción dentro de la discusión de lo que fue la sanción del descanso dominical.

Sra. Presidenta (León).— Concejala Norma López, ya fue votado el despacho del expediente, nosotros sancionamos un expediente, tomamos el tema, la metodología sobre tablas...

Sra. López.— No se votó nunca la moción, señora presidenta. La moción nunca fue votada.

Sra. Presidenta (León).— Concejala Norma López, lo vamos a poner en consideración conforme el Reglamento cuando se traten los sobre tablas que es luego de tratar el Orden del Día. Está en temario, lo vamos a tratar y seguramente lo vamos a votar todos.

Sra. López.— Pero la moción debe ser votada ahora, por más que sea un sobre tablas, yo propuse una moción.

—*Dialogan.*

Sra. Presidenta (León).— El secretario parlamentario ratifica lo que yo le he planteado concejala Norma López, lo vamos a tratar cuando tratemos los sobre tablas. Gracias.

—*Dialogan.*

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el señor concejal Ghirardi.

Sr. Ghirardi.— En el mismo sentido, una moción de orden para repudiar las amenazas de que fuera objeto el concejal Chumpitaz.

Sra. Presidenta (León).— Cómo no, concejal Ghirardi. Tenemos tres iniciativas que vamos a tratar cuando lleguen los sobre tablas, la iniciativa de la concejala Norma López, la iniciativa del concejal Giuliano de creación del observatorio y la iniciativa del concejal Ghirardi de repudio a las amenazas que ha recibido un concejal.

—*Dialogan.*

**7.— Entidad de Bien Público, Casa de Luxemburgo**

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 1, expediente 218.766-I-2014.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

8.— Solicitud estudio dotación recursos, Corralón “Playa Oeste”

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 3, expediente 226.317-P-2015.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

9.— Adhesión a conmemoración del 100º Aniversario de la Primer Elección bajo la Ley Sáenz Peña

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 4, expediente 226.320-P-2015.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la declaración por unanimidad.

10.— Establecimiento simbología por 100º Aniversario de Elecciones bajo Ley Sáenz Peña

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 5, expediente 226.321-P-2015.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

11.— Solicitud inspección geriátrico que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 6, expediente 226.334-P-2015.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

12.— Solicitud informe sobre clausura comercio que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 7, expediente 226.340-P-2015.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

13.— Solicitud informe sobre controles bromatológicos

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 8, expediente 226.341-P-2015.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

14.— Solicitud informe sobre licitación del servicio de catering en Autódromo

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 9, expediente 226.358—M—2016.

–Intercálese el despacho pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la minuta de comunicación por unanimidad.

15.— Solicitud inspección propiedad que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 10, expediente 226.364-P-2016.

–Intercálese el despacho pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

16.— Solicitud informe sobre habilitación comercio que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 11, expediente 226.365-P—2016.

–Intercálese el despacho pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

17.— Solicitud cumplimiento Ordenanza 9487

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 12, expediente 226.385-P-2016.

–Intercálese el despacho pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

18.— Aceptación donación para Sistema de Bicicletas Públicas

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 13, expediente 226.396-I-2016.

–Intercálese el despacho pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

19.— Solicitud reparación de postes, lugar que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 14, expediente 226.401-P-2016.

–Intercálese el despacho pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

20.— Solicitud gestión quita de poste, lugar que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 15, expediente 226.407-P-2016.

–Intercálese el despacho pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

21.— Solicitud de informes al D.E. s/dependencias municipales

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 16, expediente 226.416-P—2016.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

22.— Entidad de Bien Público, Teatro Caras y Caretas

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 17, expediente 226.419-S-2016.

—Intercálese el despacho correspondiente.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta. Le solicité la palabra para poder agradecerle a la Intendente de esta ciudad, porque en el año 2014, habíamos pedido a través del expediente n° 218.498 del 4 de diciembre del 2014, habíamos pedido que justamente la Asociación Civil Caras y Caretas, pudiera tener la condonación de la deuda de la institución y que luego pudiera ser declarada, porque sin ese requisito no podía ser declarado entidad de bien público. Vemos que más allá de este expediente es del 2014, la intendenta lo ha tomado como propio y lo ha ingresado como este año 2016, bien por la Institución, aunque un poco tardíamente por la intendenta y mucho más porque tuvo en cuenta este expediente. Gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (León).— Si nadie más va a hacer uso de la palabra, corresponde votar.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

23.— Entidad Bien Público, Organización Socio Cultural Sopena

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 18, expediente 226.421-I-2016.

—Intercálese el despacho correspondiente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

24.— Solicitud cumplimiento Decreto 42.539

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 19, expediente 226.439-P-2016 .

—Intercálese el despacho correspondiente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

25.— Solicitud cumplimiento Decreto 43.408

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 20, expediente 226.440-P-2016.

—Intercálese el despacho correspondiente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

26.— Solicitud cumplimiento Ordenanza 9.184

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 21, expediente 226.493-P-2016 .

—Intercálese el despacho correspondiente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

27.— Solicitud remisión documentación s/ habilitación local que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 22, expediente 226.511-P-2016.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

28.— Solicitud cumplimiento Ordenanza 9.283

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 23, expediente 226.539-P-2016.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

29.— Otorgamiento subsidio mensual según detalle

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 24, expediente 226.593-I-2016.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

30.— Entidad de Bien Público, OFES

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 25, expediente 226.603-I-2016.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

31.— Entidad Bien Público, Centro Educativo “Mi lugar”

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 26, expediente 226.611-I-2016.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

32.— Solicitud gestión tareas varias, barrio que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 27, expediente 226.621-P-2016.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

33.— Solicitud inspección local según detalle

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 28, expediente 226.624-P-2016.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

34.— Elaboración listado bienes canasta básica, Oficina Municipal del Consumidor

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 29, expediente 226.661-P-2016.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

35.— Solicitud de informes s/ locales gastronómicos

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 30, expediente 226.666-P-2016.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

36.— Solicitud informes s/Programa Rosario 2010 Ciudad Digital

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 31, expediente 226.688-P-2016.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

37.— Solicitud gestión de informes s/Plan de Infraestructura Escolar

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 32, expediente 226.689-P-2016.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

38.— Autorización uso espacio público, lugar que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 33, expediente 226.694-M-2016.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

39.— Disposición inspección local que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 34, expediente 226.732-P-2016.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

40.— Solicitud cumplimiento Ordenanza 8.522

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 35, expediente 226.734-P-2016 .

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

41.— Solicitud de informes s/habilitación propiedad que indica



Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 36, expediente 226.735-P-2016.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

42.— Solicitud gestión reposición dinero cajero automático, lugar que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 37, expediente 226.743-P-2016.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

43.— Solicitud informe s/ sobre cajero automático, lugar que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 38, expediente 226.744-P-2016.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

44.— Solicitud gestión instalación cajero automático zona que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 39, expediente 226.753-P-2016.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

45.— Solicitud cumplimiento Decreto 43.854

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 40, expediente 226.757-P-2016.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

46.— Solicitud informes s/habilitación comercio que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 41, expediente 226.769-P-2016.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

47.— Aceptación donación que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 42, expediente 226.778-I-2016.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

48.— Aceptación donación que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 43, expediente 226.779-I-2016.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

49.— Aceptación donación que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 44, expediente 226.780-I-2016.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

50.— Aceptación donación que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 45, expediente 226.781-I-2016.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

51.— Solicitud conformación mesa de trabajo para continuidad de CAJ

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 46, expediente 226.788-P-2016.

–Intercálese el despacho correspondiente.

Sra. Presidenta (León).— En discusión el despacho. Tiene la palabra la señora concejala López

Sra. López.— Señora Presidenta, quedó pendiente la conformación final del texto de esta convocatoria, como en la comisión de gobierno había unanimidad para hacer una modificación y quedando comprometidos en eso, le quería pedir que se diera lectura por Secretaría. Estuvimos proponiendo con un conjunto de concejales y concejalas, la posibilidad de unir esfuerzos entre todos los sectores políticos e institucionales, haciendo una convocatoria a la intendenta, al gobierno provincial y al gobierno nacional, para el sostenimiento de los CAJ, a partir de la serie de despidos que han llegado y al desmantelamiento del que están siendo parte.

Ayer estuvimos participando del anuncio, digamos, de la puesta en marcha de lo que es el PRO.ME.BA., Programa de Mejoramiento Barrial, en Villa Moreno. Este Programa se inserta en el corazón del barrio en la Seccional 15ª, a partir de la muerte de los jóvenes e inocentes, Mono, Patón y Jere, el 1 de enero de 2012, habida cuenta de la ausencia de todos los niveles del estado hasta ese momento, hay una intervención, donde mucho tienen que ver las instituciones y organizaciones sociales del barrio que han formado una mesa de gestión y han recuperado algunas instituciones en esa mesa de gestión por ejemplo se decidió que fuera el club el lugar de recuperación para todo, el centro comunitario, el centro donde poder desarrollar actividades. Ayer, la intendenta nos convocó a varios concejales de la Casa, que estuvimos trabajando en ese tema, como el concejal Salinas, también estuvo el concejal Cardozo y participé por las acciones que llevamos adelante, en ese sentido, quedamos en que iba a ser votado y esperamos que sea por unanimidad. Gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (León).— Voy a leer como ha quedado el despacho.

—La señora Presidenta lee el despacho definitivo.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

52.— Entidad de Bien Público, Club Alemán

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 47, expediente 226.839-I-2016.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin

observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

53.— Entidad de Bien Público, Círculo de Obreros de Rosario

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 48, expediente 226.840-I-2016 .

—Intercálese el despacho correspondiente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

54.— Otorgamiento permiso venta ambulante

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 49, expediente 226.853-P-2016.

—Intercálese el despacho correspondiente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

55.— Solicitud gestión para instalación cajeros automáticos, según detalle

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 50, expediente 226.864-P-2016.

—Intercálese el despacho correspondiente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

56.— Autorización uso de espacio público

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 51, expediente 226.872-P-2016.

—Intercálese el despacho correspondiente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

57.— Designación representación consejo directivo del Ente Turístico

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 52, expediente 226.915-I-2016.

—Intercálese el despacho correspondiente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

58.— Aceptación donación que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 53, expediente 226.931-I-2016.

—Intercálese el despacho correspondiente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

59.— Autorización uso de espacio público

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 54, expediente 226.964-P-2016.

—Intercálese el despacho correspondiente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**60.— Solicitud regularización DNI de recién nacidos**

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 55, expediente 226.965-P-2016.

—Intercálese el despacho correspondiente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

61.— Manifestación apoyo y acompañamiento a trabajadores Centro Cultural La Toma

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 56, expediente 226.966-P-2016.

—Intercálese el despacho correspondiente.

Sra. Presidenta (León).— En discusión el despacho. Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Señora Presidenta, quisiera pedir que se dé lectura a esta declaración, que fue acompañada por todos los bloques políticos del Concejo, en apoyo a los trabajadores del Centro Cultural La Toma y al mantenimiento de las actividades que allí se realizan. Gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (León).— Voy a leer el despacho.

—La señora Presidenta lee el despacho final.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

62.— Solicitud inspección inmueble que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 57, expediente 226.981-I-2016.

—Intercálese el despacho correspondiente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

63.— Solicitud informes s/Centro de Inspección Técnica Vehicular

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 58, expediente 226.986-P-2016.

—Intercálese el despacho correspondiente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

64.— Autorización uso de espacio público

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 59, expediente 226.990-P-2016.

—Intercálese el despacho correspondiente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

65.— Archivo de expedientes

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 60, expediente 69.578-I-1995 y otros.

—Intercálese el despacho correspondiente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

66.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 61, expediente 203.766-B-2013.

—Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

67.— Archivo de expedientes

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 62, expediente 210.267-S-2013 y otros.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

68.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 63, expediente 215.036-P-2014.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

69.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 64, expediente 215.902-C-2014.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

70.— Archivo de expedientes

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 65, expediente 222.270-E-2015 y otros.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

71.— Autorización exención pago de TGI, contribuyente que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 66, expediente 222.884-I-2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

72.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 67, expediente 224.704-I-2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

73.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 68, expediente 224.743-P-2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

**74.— Archivo de expediente**

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 69, expediente 225.867-S-2015.

—Intercálese el despacho correspondiente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

75.— Archivo de expedientes

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 70, expediente 225.920-S-2015 y otros.

—Intercálese el despacho correspondiente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

76.— Archivo de expediente

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 71, expediente 226.008-M-2015.

—Intercálese el despacho correspondiente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

77.— Archivo de expedientes

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 72, expediente 226.024-S-2015 y otros.

—Intercálese el despacho correspondiente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

78.— Autorización exención pago de TGI contribuyente que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 73, expediente 226.130-I-2015.

—Intercálese el despacho correspondiente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

79.— Modificación art. 2 y 3 Ordenanza 4997

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 74, expediente 226.260-I-2015.

—Intercálese el despacho correspondiente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

80.— Solicitud informe s/participación económica en 38ª Edición del Dakar 2016

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 75, expediente 226.391-P-2016.

—Intercálese el despacho correspondiente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

81.— Solicitud informes s/puesta en valor zona Centro Histórica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 76, expediente 226.441P-2016.

—Intercálese el despacho correspondiente.



–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

82.— Autorización plan de pagos s/ acarreo vehículo según detalle

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 77, expediente 226.513-C-2016.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

83.— Autorización exención pago de TGI contribuyente que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 78, expediente 226.600-I-2016.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

84.— Disposición informe s/cobro TGI 2016

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 79, expediente 226-609-P-2016.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

85.— Solicitud informe s/fondo municipal para Programa de lucha contra el Sida

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 80, expediente 226.686-P-2016.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

86.— Autorización exención pago TGI, institución que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 81, expediente 226.810-P-2016.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

87.— Solicitud informe s/pagos de DREI y canon, concesionarios municipales

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 82, expediente 226.974-P-2016.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

88.— Archivo de expedientes

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 83, expediente 210.248-S-2013 y otros.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

89.— Solicitud trabajos de mantenimiento y parquización, plaza que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 84, expediente 218.204-P-2014.

—Intercálese el despacho correspondiente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

90.— Archivo de expedientes

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 85, expediente 218.358-S-2014 y otros.

—Intercálese el despacho correspondiente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

91.— Solicitud patrullaje zona que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 86, expediente 225.586-P-2015.

—Intercálese el despacho correspondiente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

92.— Solicitud control de corredores municipales de seguridad escolar

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 87, expediente 225.592-P-2015.

—Intercálese el despacho correspondiente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

93.— Solicitud colocación destacamento policial, lugar que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 88, expediente 225.807-P-2015.

—Intercálese el despacho correspondiente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

94.— Solicitud apertura destacamento policial, parque que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 89, expediente 225.840-P-2015.

—Intercálese el despacho correspondiente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

95.— Solicitud gestión mayor patrullaje lugar que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 90, expediente 225.844-P-2015

—Intercálese el despacho correspondiente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

96.— Solicitud gestión mayor patrullaje zona que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 91, expediente 225.845-P-2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

97.— Solicitud realización tareas varias, predio que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 92, expediente 226.038-I-2015 .

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

98.— Solicitud gestión presencia policial, lugar que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 94, expediente 226.295-P-2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

99.— Solicitud gestión presencia policial, zona que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 94, expediente 226.325-P-2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

100.— Solicitud gestión presencia policial zona que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 95, expediente 226.326-P-2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

101.— Solicitud gestión presencia policial zona que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 96, expediente 226.327-P-2105 .

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

102.— Solicitud gestión instalación destacamento policial, zona que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 97, expediente 226.335-P-2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

103.— Solicitud gestión presencia y patrullaje policial, zona que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 98, expediente 226.355-P-2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.



Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

104.— Solicitud gestión patrullaje de policías caminantes, zona que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 99, expediente 226.356-P-2015.

—Intercálese el despacho correspondiente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

105.— Solicitud gestión presencia policial, zona que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 100, expediente 226.418-P-2016.

—Intercálese el despacho correspondiente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

106.— Solicitud móvil policial zona que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 101, expediente 226.425-P-2016.

—Intercálese el despacho correspondiente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

107.— Solicitud informes s/delitos cometidos contra conductores de taxis

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 102, expediente 226.428-P-2016.

—Intercálese el despacho correspondiente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

108.— Solicitud gestión patrullaje permanente, zona que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 103, expediente 226.433-P-2016.

—Intercálese el despacho correspondiente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

109.— Solicitud gestión patrullaje, zona que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 104, expediente 226.503-P-2016.

—Intercálese el despacho correspondiente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

110.— Solicitud gestión patrullaje, zona que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 105, expediente 226.658-P-2016.

—Intercálese el despacho correspondiente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

111.— Solicitud gestión presencia policial, instalación cámaras de video vigilancia, zona que

indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 106, expediente 226.658-P-2016.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

112.— Solicitud gestión instalación destacamento policial zona que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 107, expediente 226.756-P-2016.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

113.— Solicitud gestión patrullaje permanente, zona que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 108, expediente 226.825-P-2016.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

114.— Solicitud gestión patrullaje permanente, zona que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 109, expediente 226.826-P-2016

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

115.— Solicitud gestión patrullaje, zona que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 110, expediente 226.956-P-2016 y 226.958-P-2016

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

116.— Interés Social, Regulación Dominial de Morrison Building

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 111, expediente 226.124-I-2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

117.— Solicitud informe s/Hotel Puerto Norte

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 112, expediente 226.179-P-2015.

–Intercálese el despacho correspondiente.

Sra. Presidenta (León). – En discusión el despacho. Tiene la palabra la señora concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Señora Presidenta, se refiere al hotel conocido como hotel de Los Silos, ubicado en Avenida Cándido Carballo 148 de la ciudad, está referido a aquella compensación económica que ya hace mucho tiempo se le impuso a este hotel y a la firma que lo construía en virtud de ese piso de más que habían construido sin permiso municipal. Esa compensación calculada y solicitada por nosotros en su momento, llegaba al millón trescientos mil pesos aproximadamente, y este Concejo

votó por unanimidad votó que se destine a donaciones y equipamiento a los Bomberos Voluntarios de Rosario.

El tema es que hasta el día de hoy, señora presidenta, esa compensación tenemos entendido además por la propia boca del entonces secretario de Planeamiento Pablo Barese, no la ha pagado la Firma. Por lo tanto lo que solicitamos es primero si no se ha cobrado, si no lo ha pagado la Firma cuáles son las gestiones que ha realizado el municipio de Rosario a los fines de cobrarle esa compensación y a su vez también, señora presidenta, preguntamos si se le ha otorgado el final de obra, porque el hotel de Los Silos está inaugurado ya desde hace muchos meses en la ciudad de Rosario, está funcionando y nos llama la atención. A ver, sabemos porque estuvimos reunidos con los Bomberos Voluntarios que no les ha llegado absolutamente nada.

Por lo tanto la duda es si la compensación se ha cobrado, qué pasa que no llega a los Bomberos, si la compensación no se ha cobrado y que sería muy grave señora Presidenta, es por qué el municipio de la ciudad de Rosario, si el constructor no ha cumplido con uno de los deberes a su cargo, por qué le ha otorgado el final de obra, o tal vez, esto sea más grave, no tenga final de obra todavía ese hotel. Eso es lo que queremos saber, señora presidenta, nada más.

Sra. Presidenta (León).— Si nadie más usa de la palabra, se votará el despacho.

—En discusión, se vota y se aprueba, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

118.— Solicitud informe s/compensación económica de Ingeconser SA

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 113, expediente 226.183-P-2015.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

119.— Aceptación donación según detalle

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 114, expediente 226.594-I-2016.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

120.— Aceptación donación según detalle

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 115, expediente 226.598-I-2016.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

121.— Aceptación donación inmueble que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 116, expediente 226.602-I-2016.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

122.— Solicitud instalación terminal de tarjeta MOVI, lugar que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 117, expediente 225.591-P-2015

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin

observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

123.— Solicitud realización campañas de concientización sobre residuos urbanos en escuelas

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 118, expediente 225.705-P-2015.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

124.— Solicitud difusión horarios de verano del TUP

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 119, expediente 226.337-P-2016.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

125.— Solicitud colocación contenedores, zona que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 120, expediente 226.403-P-2016.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

126.— Solicitud colocación contenedores, zona que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 121, expediente 226.429-P-2016.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

127.— Solicitud colocación contenedores, zona que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 122, expediente 226.430-P-2016.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

128.— Solicitud estudio de factibilidad instalación contenedores adaptados para personas con movilidad reducida

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 123, expediente 226.436-P-2016.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

129.— Solicitud mayor frecuencia en recorridos de líneas del TUP, barrio que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 124, expediente 226.438-P-2016.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

130.— Solicitud gestión normalización de presión de agua, zona que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 125, expediente 226.498-P-2016.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

131.— Solicitud gestión normalización de presión de agua, zona que indica (Orden del Día)

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 126, expediente 226.500-P-2016.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

132.— Solicitud gestión aumento frecuencia de línea del TUP, zona que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 127, expediente 226.562-P-2016.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

133.— Solicitud estudio de instalación de estaciones del Programa “Mi bici, tu bici”, zona que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 128, expediente 226.568-P-2016.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

134.— Solicitud informe sobre situación de desatención, zona que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 129, expediente 226.571-P-2016.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

135.— Solicitud informe sobre situación de desatención, zona que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 130, expediente 226.572-P-2016.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

136.— Solicitud estudio colocación contenedor, zona que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 131, expediente 226.583-P-2016.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

137.— Solicitud informe sobre basurales, barrio que indica



Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 132, expediente 226.625-P-2016.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

138.— Solicitud instalación parada del TUP, zona que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 133, expediente 226.632-P-2016.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

139.— Solicitud instalación puesto de venta y recarga de TSC, barrio que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 134, expediente 226.633-P-2016.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

140.— Solicitud colocación contenedores, zona que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 135, expediente 226.642-P-2016.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

141.— Otorgamiento prórroga de habilitación de transporte escolar especial

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 136, expediente 226.650-A-2016.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

142.— Solicitud gestión ante ASSA solución problema cloacal, zona que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 137, expediente 226.652-P-2016.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

143.— Prórroga eximición del pago del Derecho de Fiscalización, concesionarios del TUP

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 138, expediente 226.654-I-2016.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

144.— Solicitud colocación contenedores, zona que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 139, expediente 226.707-P-2016.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin

observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

145.— Solicitud gestión ante ASSA arreglos, lugar que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 140, expediente 226.726-P-2016.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

146.— Solicitud informe sobre sistema de carga de camiones de recolección de residuos

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 141, expediente 226.742-P-2016.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

147.— Solicitud gestión provisión de servicio de agua, zona que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 142, expediente 226.789-P-2016.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

148.— Solicitud gestión normalización presión de agua, barrio que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 143, expediente 226.823-P-2016.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

149.— Solicitud instalación de contenedores, zona que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 144, expediente 226.869-P-2016.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

150.— Prórroga de habilitación de transporte escolar especial

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 145, expediente 226.889-C-2016.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

151.— Solicitud reposición contenedor de residuos, zona que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 146, expediente 226.917-P-2016.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

**152.— Disposición realización tareas de limpieza, plaza que indica**

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 147, expediente 226.923-P-2016.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

153.— Solicitud estudio colocación contenedor, lugar que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 148, expediente 226.928-P-2016.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

154.— Solicitud colocación contenedores, zona que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 149, expediente 226.935-P-2016.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

155.— Solicitud colocación contenedores, zona que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 150, expediente 226.936-P-2016.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

156.— Solicitud verificación cumplimiento de recolección de residuos, zona que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 151, expediente 226.975-P-2016.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

157.— Prórroga de habilitación de transporte escolar

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 152, expediente 226.998-E-2016.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

158.— Solicitud gestión instalación de contenedor, zona que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 153, expediente 227.033-P-2016.

—Intercálese el despacho pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

159.— Solicitud estudio mejoras en recarga de tarjetas MOVI a comercios

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 154, expediente 227.036-P-2016.

—Intercálese el despacho pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

160.— Solicitud estudio de factibilidad realización huerta barrial, zona que indica

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 155, expediente 226.822-P-2016.

–Intercálese el despacho pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

161.— Confección e instalación de baldosa recordatoria de “Susana Elena Llera”

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 156, expediente 226.959-S-2016.

–Intercálese el despacho pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

162.— Adhesión a sentencia que condena autor del crimen de Mercedes “Mecha” Delgado

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el asunto n° 157, expediente 226.994-P-2016.

–Intercálese el despacho pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la declaración por unanimidad.

163.— Disposición de pautas para tramitación de expedientes ingresados al CM

Sra. Presidenta (León).— Terminamos entonces con el Orden del Día.

Corresponde considerar los proyectos de resolución de Presidencia. Se tratará el proyecto del expediente n° 227.271-R-2016.

–El señor secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

–Intercálese el proyecto pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León). – Queda sancionada la resolución por unanimidad.

164.— Autorización Sr. concejal Carlos Comi ausencia sesión 17/03/2016

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el proyecto del expediente n° 227.263-C-2016.

–El señor secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

–Intercálese el proyecto pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León). – Queda sancionada la resolución por unanimidad.

165.— Autorización reformas Anexo Alfredo Palacios

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el proyecto del expediente n° 227.266-R-2016.

–El señor secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

–Intercálese el proyecto pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León). – Queda sancionada la resolución por unanimidad.

166.— Autorización pagos a prestaciones Ley de Riesgos de Trabajo

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el proyecto del expediente n° 227.268-R-2016.

–El señor secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

–Intercálese el proyecto pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León). – Queda sancionada la resolución por unanimidad.

167.— Comunicación renuncia Sra. Alvaro Sandra

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el proyecto del expediente n° 226.960-A-2016.

–El señor secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

–Intercálese el proyecto pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León). – Queda sancionada la resolución por unanimidad.

168.— Comunicación baja y alta de Personal Político

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el proyecto del expediente n° 227.007-C-2016.

–El señor secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

–Intercálese el proyecto pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León). – Queda sancionada la resolución por unanimidad.

169.— Solicitud interrupción licencia Sra. Gross Paola

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el proyecto del expediente n° 227.008-G-2016.

–El señor secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

–Intercálese el proyecto pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León). – Queda sancionada la resolución por unanimidad.

170.— Solicitud licencia sin goce de sueldo Sr. Ivars Mario

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el proyecto del expediente n° 227.024-I-2016.

–El señor secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

–Intercálese el proyecto pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de

resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León). – Queda sancionada la resolución por unanimidad.

171.— Modificación de Personal Político

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el proyecto del expediente n° 227.093-C-2016.

—El señor secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León). – Queda sancionada la resolución por unanimidad.

172.— Comunicación baja y alta de Personal Político

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el proyecto del expediente n° 227.118-C-2016.

—El señor secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León). – Queda sancionada la resolución por unanimidad.

173.— Comunicación baja y alta de Personal Político

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el proyecto del expediente n° 227.123-C-2016.

—El señor secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León). – Queda sancionada la resolución por unanimidad.

174.— Comunicación baja y alta de Personal Político

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el proyecto del expediente n° 227.180-C-2016.

—El señor secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León). – Queda sancionada la resolución por unanimidad.

175.— Comunicación baja y alta de personal Político

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el proyecto del expediente n° 227.249-H-2016.

—El señor secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.



Sra. Presidenta (León). – Queda sancionada la resolución por unanimidad.

176.— Comunicación baja y alta de Personal Político

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el proyecto del expediente n° 227.242-C-2016.

–El señor secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

–Intercálese el proyecto pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León). – Queda sancionada la resolución por unanimidad.

177.— Comunicación baja y alta de Personal Político

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el proyecto del expediente n° 227.248-R-2016.

–El señor secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

–Intercálese el proyecto pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León). – Queda sancionada la resolución por unanimidad.

178.— Comunicación baja y alta de Personal Político

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el proyecto del expediente n° 227.240-C-2016.

–El señor secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

–Intercálese el proyecto pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León). – Queda sancionada la resolución por unanimidad.

179.— Comunicación baja y alta de Personal Político

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el proyecto del expediente n° 227.245-C-2016.

–El señor secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

–Intercálese el proyecto pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León). – Queda sancionada la resolución por unanimidad.

180.— Comunicación baja y alta de Personal Político

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el proyecto del expediente n° 226.961-C-2016.

–El señor secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

–Intercálese el proyecto pertinente.

–En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León). – Queda sancionada la resolución por unanimidad.

**181.— Comunicación baja y alta de Personal Político**

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el proyecto del expediente n° 227.257-C-2016.

—El señor secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León). — Queda sancionada la resolución por unanimidad.

182.— Comunicación baja y alta de Personal Político

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el proyecto del expediente n° 227.275-C-2016.

—El señor secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León). — Queda sancionada la resolución por unanimidad.

183.— Autorización entrega de subsidios

Sra. Presidenta (León).— Se tratará el proyecto del expediente n° 227.276-R-2016.

—El señor secretario General Parlamentario lee la carátula del expediente.

—Intercálese el proyecto pertinente.

—En discusión, se vota y se aprueba el proyecto de resolución de Presidencia, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León). — Queda sancionada la resolución por unanimidad.

184.— Autorización uso de espacio público

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 227.170-P-2016, asunto n° 1.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—Intercálese el proyecto pertinente.

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—Se elabora despacho.

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se vota el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

—Intercálese el texto de la sanción del C.M.

185.— Solicitud suspensión obra, lugar que indica

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 227.255-P-2016, asunto



n° 2

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra la concejala Gigliani.

Sra. Gigliani.— Señora presidenta, simplemente para decir que es una obra que se está ejecutando actualmente en Brown al 1600. Una obra que generó muchas dudas en los vecinos linderos. Esa duda fue trasladada hacia nosotros y hace varios meses presentamos un pedido de informe, solicitando al Ejecutivo, como parte de la duda era si lo que se pretendía hacer allí respetaba la normativa urbanística vigente en la ciudad, pedimos el respectivo certificado urbanístico y permiso de edificación. Esa información, hasta el día de hoy no llegó.

En el día de ayer cedió toda la pared medianera del pasillo, que es la única conexión con la vía externa que tienen los vecinos de ese área. Por lo tanto, señora presidenta, nuestra propuesta original era pedir la inmediata suspensión de la obra y solicitar que urgentemente se inspeccione el modo de ejecución de la obra. Quisiera saber cómo ha quedado redactado porque accedí a que se modificara por parte del bloque oficialista.

Sra. Presidenta (León).— Expediente 227.255-P-2016 ha quedado con tres artículos, concejala. “*Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la repartición correspondiente, proceda a inspeccionar la obra de calle Brown 1661. Artículo 2: Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la repartición correspondiente, en el caso de haberse constatado en la inspección violación a la normativa vigente, suspenda preventivamente la mencionada obra. Artículo 3: Comuníquese a la Intendencia, con sus considerandos. Publíquese y agréguese al digesto.*” Concejala Gigliani, tiene que palabra.

Sra. Gigliani.— Sra. presidenta, en la propuesta original nosotros también pedíamos el cumplimiento del decreto, es decir, pedíamos que se nos conteste la información que habíamos solicitado en su momento. Si se puede agregar, y el concejal Ghirardi puede tener la gentileza de acelerar el proceso de información, se lo vamos a agradecer.

Sra. Presidenta (León).— Sí. Habría que agregar un artículo, concejal Ghirardi —si el pleno está de acuerdo—, pero como usted es el presidente de la comisión, un artículo número 3, que le solicite al Departamento Ejecutivo Municipal el cumplimiento del Decreto n° 44068. Luego, como artículo 4, Comuníquese a la Intendencia, con sus considerandos. Publíquese y agréguese al digesto.

Sr. Ghirardi.— De acuerdo. Me comprometo a gestionar el informe lo antes posible.

Sra. Presidenta (León).— Si nadie más usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente, con el agregado del artículo 3 que hizo la señora concejala Gigliani.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

—*Intercálese el texto de la sanción del C.M.*

186.— Emplazamiento de monumento homenaje a Jeremías Trasante, Claudio Suárez y Adrián Rodríguez

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 226.692-P-2016, asunto n° 3

—*La votación resulta afirmativa.*



Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

—*Intercálese el texto de la sanción del C.M.*

187.— Solicitud informe s/detalle poda, lugar que indica

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 227.223-P-2016, asunto n° 4

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

—*Intercálese el texto de la sanción del C.M.*

188.— Interés Municipal, 7ª carrera pedestre tradicional de las Naciones y Pueblos

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 227.200-I-2016, asunto n° 5

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en*

general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

—Intercálese el texto de la sanción del C.M.

189.— Interés Municipal, Juventud Libanesa de Rosario

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 227.102-C-2016, asunto n° 6

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—Intercálese el proyecto pertinente.

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—Se elabora despacho.

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

—Intercálese el texto de la sanción del C.M.

190.— Eximición de licitación pública para obra de redes de gas hospital que indica

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 227.127-I-2016, asunto n° 7

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—Intercálese el proyecto pertinente.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra la concejala Norma López.

Sra. López.— Gracias, señora presidenta. Este no es un trámite habitual al que accedamos fácilmente los concejales y concejalas de la casa, pero se trata de una urgencia donde en lo personal, creo que es oportuno otorgarla.

Hace un tiempo atrás fue votado por este mismo Concejo Municipal un pedido de mi autoría, en cuanto a que la Municipalidad exigiera a la empresa Litoral Gas que diera el visto bueno al proyecto dentro de las instalaciones del Hospital Carrasco, que tuvo una pérdida de gas en octubre pasado. A partir de allí el suministro fue interrumpido, pero la empresa no accedía a evaluar el proyecto enviado por la Municipalidad. Y en este momento creo que es indispensable que podamos generar las condiciones para que el hospital pueda tener para trabajar un insumo indispensable como es el gas, sobre todo previo al período invernal que además se sumaría a la situación de los rosarinos y rosarinas que quedan internados en las salas del Carrasco.

Si bien no hay un informe, supongo que el presidente del bloque del oficialismo, el concejal Ghirardi, también hará uso de la palabra para informarnos en qué consiste esto, de nuestra parte vamos a avalar del mismo modo que hace unos años atrás, la intervención para poder agilizar los términos; que pasara, no de una licitación, porque los tiempos implican no poder afrontar la calidad en el tema de salud pública y el compromiso que tiene que existir con el ciudadano que es atendido en los espacios municipales. Por lo tanto, y como relataba anteriormente, voy a tomar la misma decisión que hace unos años atrás con la Maternidad Roque Sáenz Peña cuando, por problemas edilicios en sus techos, en la sala de guardia y el quirófano, no podían atender y se aceleró entonces



en forma excepcional. Esto es en forma excepcional. Creemos que ha habido en este caso una negligencia de parte de la empresa Litoral Gas que no ha accedido a dar el visado correspondiente al proyecto para que el Carrasco pueda tener nuevamente gas, así que nuestro voto favorable. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el señor concejal Ghirardi.

Sr. Ghirardi.— Señora presidenta, en primer lugar valorar la actitud positiva y muy razonable de los distintos presidentes y presidentas de bloque que, ante los planteos de este mensaje del Departamento Ejecutivo, se avinieron en un tiempo muy acotado a analizar el expediente y a que pudiéramos estar tratando en este momento, es un tema muy sensible, como lo explicara la señora concejala López, que en su momento presentó un pedido de informes muy detallado sobre la cuestión y nos parece importante que lo podamos resolver ya que tiene un vínculo muy directo con la llegada de la etapa invernal y con un proceso que va a llevar 120 días de obra. Es una inversión de alrededor de 9.100.000.— pesos. Y con el agregado, de alguna manera, para perfeccionar el llamado a concurso que le hizo el señor concejal Boasso, creo que aporta la transparencia que necesitamos para que se comprenda, tenemos que resolver esta situación lo antes posible.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el señor concejal Boasso.

Sr. Boasso.— Señora presidenta, brevemente, además de abonar los fundamentos expresados por la señora concejala López, y agradeciendo a todos los concejales haber incorporado los agregados, no modificaciones.

El despacho quedaría: *“Autorizase el Departamento Ejecutivo Municipal, de acuerdo a lo previsto en el artículo 11° de la Ley Orgánica de Municipalidades, el artículo 68° inciso a) de la Ordenanza de Contabilidad aplicar el procedimiento de contratación directa para la ejecución de la obra nueva red de gas Hospital Carrasco.*

Artículo 2°: Independientemente de lo dispuesto en el artículo anterior...” éstos son los agregados, “se deberá A) asegurar la más amplia concurrencia de oferentes, B) se publicará el llamado a concurso en todos los medios de mayor difusión locales y nacionales con debida antelación, a efectos de garantizar el principio invocado en el apartado A) y por ende la transparencia de la contratación.

Comuníquese con sus considerandos.”

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—Se elabora despacho.

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

—Intercálese el texto de la sanción del C.M.

191.— Autorización uso de espacio público

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 227.056-P-2016, asunto 8.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—Intercálese el proyecto pertinente.

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—La votación resulta afirmativa.



Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—Se elabora despacho.

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

—Intercálese el texto de la sanción del C.M.

192.— Interés Municipal, Libro Tucho Operación México o lo Irrevocable de la Pasión de Rafael A. Bielsa

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 227.136-P-2016, asunto 9.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—Intercálese el proyecto pertinente.

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—Se elabora despacho.

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

—Intercálese el texto de la sanción del C.M.

193.— Autorización uso de espacio público

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 227.215-P-2016, asunto 10.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—Intercálese el proyecto pertinente.

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—Se elabora despacho.

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

—Intercálese el texto de la sanción del C.M.

194.— Manifestación de necesidad de concientizar para combatir la discriminación racial

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 227.186-P-2016, asunto



11.

–La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–Intercálese el proyecto pertinente.

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

–Se elabora despacho.

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la declaración por unanimidad.

–Intercálese el texto de la sanción del C.M.

195.— Solicitud realización actividades para celebración del Día Mundial de la Poesía

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 227.185-P-2016, asunto 12.

–La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–Intercálese el proyecto pertinente.

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

–Se elabora despacho.

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

–Intercálese el texto de la sanción del C.M.

196.— Solicitud de informe sobre posible desalojo, predio que indica

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 226.420-P-2016, asunto 13.

–La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–Intercálese el proyecto pertinente.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra la señora concejala Lepratti.

Sra. Lepratti.— Señora presidenta, es para manifestar que no sólo se pide informes sobre un posible desalojo sino que se informe sobre el desalojo que se está llevando adelante desde mediados de enero hasta la fecha, en qué condiciones, sin ningún tipo de orden judicial, extorsionando a los vecinos del lugar, que reciban cheques vergonzosos para retirarse y dejar esas viviendas, que vecinos que han sido amenazados de diferentes maneras, incluso a través de la fuerza pública, de



seguridad, por la policía de esta provincia. Así que estamos muy preocupados en ese sentido y nos parece urgente recibir, mínimamente respuestas.

Hay un recurso de amparo, presentado a mediados de enero, cuando tomamos conocimiento de esta situación y también una denuncia penal por amenazas recibidas en sus domicilios, algunos de estos vecinos, incluso amenazas de muerte. Quería comentar el contexto que es conocido y ya lleva un largo tiempo, estoy hablando del 11 de enero hasta ahora. Un proceso de desalojo absolutamente irregular, donde no hay ningún tipo de garantía para esta treintena de familias o más de ser reubicadas dignamente.

Sra. Presidenta (León).— Si nadie más usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—Se elabora despacho.

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

—Intercálese el texto de la sanción del C.M.

197.— Destaca labor de sobrevivientes de la Gesta Popular El Villazo

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 227.114-P-2016, asunto 14.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—Intercálese el proyecto pertinente.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra la señora concejala Lepratti.

Sra. Lepratti.— Señora presidenta, brevemente para comentar que recibimos en la comisión de Derechos Humanos a un grupo de sobrevivientes de lo que se conoció como el Villazo, que están impulsando, junto a las abogadas que patrocinan la causa, justamente que se esclarezca y que los responsables de haber llevado adelante el asesinato de más de treinta trabajadores de ACINDAR, rindan cuenta.

En el marco de ese proceso judicial a 40 años que se están cumpliendo en estos días del último golpe, a 41 años de esa jornada del Villazo, es que en el día de mañana y aprovecho para invitar a todos mis pares, se estará desarrollando una actividad desde las 10 de la mañana en este lugar, en el recinto, con algunos de los sobrevivientes, familiares también de los compañeros asesinados durante el Villazo, las abogadas que acompañan esta causa, el fiscal Stara, para no solo recordar y homenajear a las víctimas sino también para darle visibilidad a esta causa tan importante que busca también que se juzgue las responsabilidades civiles, durante lo que fue la última dictadura y previamente también, estamos hablando del Villazo.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra la señora concejala López.

Sra. López.— Señora presidenta, efectivamente para acompañar lo que está explicando la presidenta de la comisión de Derechos Humanos, señora concejala Lepratti. La causa de Villa (Constitución) tiene 41 años, en cuanto a cómo ocurrieron los hechos y que se pueda sostener, primero que continúe en la jurisdicción de lo que son las causas por delitos de lesa humanidad en el ámbito de los Tribunales Federales de Rosario que ya hay una trayectoria y un cuerpo que viene trabajando en todos los procesos que signifiquen memoria, verdad y justicia, y por otro lado, sería efectivamente el puntapié como para avanzar en las responsabilidades de los sectores empresarios en lo que significó la dictadura cívico militar como impacto en el genocidio que sufrimos durante 1976 a 1983. No es una causa indiferente en lo que es el reclamo de derechos humanos, y puede



cambiar también lo que significa sentar precedentes en materia de avanzar con estas posturas. También, y en el mismo sentido, dos situaciones absolutamente diferentes pero que tienen que ver con las complicidades, durante el genocidio, de los sectores civiles; la causa de la Biblioteca Vigil, que también estuvimos analizándola en el interior de la comisión de Derechos Humanos; así que mañana, a las diez de la mañana, participaremos, seguramente, de lo que es ésta jornada pidiendo justicia para el conflicto desatado, el asesinato y desaparición de trabajadores de ACINDAR en Villa Constitución.

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la declaración por unanimidad

—*Intercálese texto de la sanción del C.M.*

198.— Solicitud ubicación del Bosque de la Memoria en el Parque Scalabrini Ortiz.

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 227.103-P-2016, asunto 15.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra la concejala Lepratti.

Sra. Lepratti.— Gracias; deseo aclarar que este proyecto hace un tiempo que está dentro del Concejo; fue presentado por la Asociación Civil Amigos del Bosque de la Memoria y en el marco también de los 40 años que se cumplen del último golpe de Estado nos parece más que importante que tuviera lugar un despacho a favor. Entendemos que el Departamento Ejecutivo dio una respuesta a la Comisión de Planeamiento, la cual era muy escueta. No alcanza para entender por qué un proyecto que es bastante simple, ¿no?, no hay explicaciones demasiado profundas para no entender porque no se pudo llevar adelante; nos parece que amerita, en el marco de los 40 años, que tenga lugar, y por eso lo traemos a consideración.

Sra. Presidenta (León).— Si nadie más usa de la palabra, se votará despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

—*Intercálese texto de la sanción del C.M.*

199.— Incorporación Bar Magnum al Programa Memoria e Identidad Colectiva

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 227.224-P-2016, asunto 16.

—*La votación resulta afirmativa.*



Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra la concejala Lepratti.

Sra. Lepratti.— Gracias; en este caso, también, volviendo a esta fecha que nos atraviesa y tan importante y tan cara para todos nosotros y todas nosotras; en ese lugar concretamente desde donde se llevaron a dos compañeros, allí en la década del 70, y donde también desde mediados del año pasado se tramita una causa penal para que el comisario Patti, como figura principal, y otros, rindan cuenta del asesinato de estos dos compañeros, Cambiaso y Pereyra Rossi. Poder incluir la señalización como Sitio de Memoria Histórica de este lugar, el bar Magnum, nos parece que es un gesto mínimo que podemos tener desde este lugar; fue consensuado con los familiares justamente de las víctimas; se habló también con los abogados que llevan adelante la causa y los propietarios del bar también, que todos acuerdan y realmente esperan que haya un despacho positivo en este sentido. Si quieren darle lectura, son varios puntos...

Sra. Presidenta (León).— ¿Me está pidiendo que lea el despacho, concejala?

Sra. Lepratti.— Sí, ¿puede ser?

Sra. Presidenta (León).— Es un proyecto de ordenanza. “*Artículo 1º: Incorpórese al bar Magnum de calle Córdoba 2787 de la ciudad de Rosario en el listado contemplado en el programa “Memoria e Identidad Colectiva” en el municipio de Rosario, creado en la órbita del Museo de la Memoria por ordenanza n° 7323/02. Artículo 2º: Declárese el mismo como Sitio de Memoria e Identidad Colectiva, tal cual lo estipula la ordenanza n° 6398/97, modificada por las ordenanzas 6992/00 y 8944/12. Artículo 3º: Incorpórese al catálogo anual de edificios o predios que sean declarados Sitios de Interés Histórico Cultural y/o Tradicional y/o de Memoria e Identidad Colectiva por la normativa consignada en el artículo 2º de la presente. Artículo 4º: Instrúyase al Museo de la Memoria para que convoque a la Comisión de Derechos Humanos del Concejo Municipal de Rosario, su Consejo Asesor, a los distintos organismos de Derechos Humanos y familiares de los militantes políticos en ese lugar secuestrados y posteriormente asesinados, y al propietario del bar Magnum, para promover y llevar adelante la señalización del mismo en el sentido que indican las ordenanzas 7323/02 y 8944/12. Artículo 5º: Instrúyase que esta señalización se realice en el marco de las conmemoraciones por el 40º Aniversario del Golpe de Estado Genocida y de la sentencia por la causa “Patti Luis Abelardo y otros S/ Homicidio Agravado Fuerzas de Seguridad art. 80 inciso 9”. Artículo 6º: Solicítese para la concreción del proyecto de señalización que se dispongan los recursos económicos previstos en las ordenanzas 7323/02 y 8944/12. Artículo 7º: Remítase a los superiores gobiernos de la provincia de Santa Fe y de la Nación la solicitud para que los organismos que correspondan incorporen el sitio en cuestión a la nómina nacional de sitios de memoria del terrorismo de Estado S/Ley n° 26691 artículo 5º inciso e, así como a la nómina provincial de sitios de memoria de terrorismo de Estado decreto n° 481/13 artículo 4º inciso d. Artículo 8º: con los fines de promover todo tipo de actividades educativas, de investigación, capacitación y difusión relacionado con los hechos allí acaecidos como así también relacionados con la defensa irrestricta de los derechos humanos y la plena participación ciudadana como pilares del sistema democrático, promuévase la articulación de las instancias municipales a través del Museo de la Memoria de Rosario y la Dirección Municipal de Derechos Humanos de la ciudad; provincial a través de la Secretaría de Derechos Humanos de Santa Fe; y nacional, a través del Archivo Nacional de la Memoria, la Secretaría de Derechos Humanos y la Red Federal de Sitios de Memoria. Artículo 9º: Comuníquese con sus considerandos.”*

Si nadie más usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*



Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

—*Intercálese texto de la sanción del C.M.*

200.— Declaración preocupación ante grave situación económica del Hospital Italiano Garibaldi.

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 227.208-P-2016, asunto 17.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra la concejala Lepratti.

Sra. Lepratti.— Brevemente, para manifestar la preocupación por la grave situación económica que viene atravesando el Hospital Italiano, y por mencionar algunos de los hechos que derivan de esta grave situación es que sus trabajadores, o una gran parte de sus trabajadores, desde noviembre del año pasado que no cobran. Inclusive, tampoco percibieron sus aguinaldos. En ese sentido, y tratándose de un efector tan importante para la ciudad, mínimamente manifestar la preocupación y solidarizarnos fundamentalmente con sus trabajadores y trabajadoras.

Sra. Presidenta (León).— Si nadie más usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

—*Intercálese texto de la sanción del C.M.*

201.— Autorización uso de espacio público

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente 227.784-P-2016, asunto 18.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

—*Intercálese el texto de la sanción del C.M.*

202.— Autorización operativo de tránsito

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 226.942-P-2016, asunto 19.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

—*Intercálese el texto de la sanción del C.M.*

203.— Autorización uso de espacio público

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 227.085-P-2016, asunto 20.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base de la nota obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

—*Intercálese el texto de la sanción del C.M.*

204.— Modificación Ordenanza 7.919, art. 7º incisos f) y g)

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 227.173-I-2016, asunto 21.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra la señora concejala Irizar.

Sra. Irizar. — Señora presidenta, en realidad es una modificación al artículo de la ordenanza de la



Caja de Previsión Social, donde excepcionalmente y para los años 2016 y 2017 se pide que solo el 50% del primer mes de aumento con motivo del aumento paritario vaya a la Caja y no el 100 %, lo venimos haciendo en el año 2014 y en el 2015.

Sr. Boasso.— (fuera de micrófono) ¿Están agregadas las modificaciones?

Sra. Presidenta (León).— Sí, están agregadas las modificaciones al párrafo. La modificación es: “*Dicho porcentaje se aplicará en el primer mes en que se produzca una diferencia salarial por dicho concepto*”. Si nadie más usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

—*Intercálese el texto de la sanción del C.M.*

205.— Interés Municipal gira del seleccionado de fútbol de menores de Jockey Club

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 226.976-P-2016, asunto 22.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base de la nota obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

—*Intercálese el texto de la sanción del C.M.*

206.— Interés Municipal, 2ª Maratón Carrera Contra la Pobreza

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 227.050-P-2016, asunto 23.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base de la nota obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el



Concejo constituido en comisión.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

—Intercálese el texto de la sanción del C.M.

207.— Solicitud constatación situación de columnas de cableado aéreo, zona que indica

Sra. Presidenta (León).— Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 227.243-P-2016.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 24.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—Intercálese el proyecto pertinente.

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—Se elabora despacho.

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

—Intercálese el texto de la sanción del C.M.

208.— Autorización realización intervención en pared del pasaje Tarrico por Día Internacional de la Mujer

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 227.010-P-2016, asunto 25.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—Intercálese el proyecto pertinente.

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base de la nota obrante en el expediente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—Se elabora despacho.

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

—Intercálese el texto de la sanción del C.M.

209.— Diploma de Honor a mujeres trabajadoras rosarinas del Mercado Laboral “No Tradicional”

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 227.081-P-2016, asunto



26.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—Intercálese el proyecto pertinente.

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra la señora concejala Schmuck.

Sra. Schmuck.— Simplemente, porque hoy lo planteamos en parlamentaria y faltaba confirmar la fecha y el horario de este homenaje a estas mujeres que se desarrollan y se han ganado su lugar en oficios tradicionalmente asignados a varones, se hace el martes a las 11 de la mañana aquí, así que quedan todas las concejalas y los concejales invitados.

Sra. Presidenta (León).— Si nadie más usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base de la nota obrante en el expediente.

—La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—Se elabora despacho.

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

Y solicito al señor concejal Cardozo se haga cargo de la presidencia.

—Se hace cargo de la presidencia el señor concejal Cardozo.

—Intercálese el texto de la sanción del C.M.

210.— Interés Municipal, Muestra Histórica “Kehila Rosario”

Sr. Presidente (Cardozo).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 226.709-P-2016, asunto 27.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cardozo).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cardozo).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Cardozo).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base de la nota obrante en el expediente.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cardozo).— Unanimidad.

—Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Cardozo).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Cardozo).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

—Intercálese el texto de la sanción del C.M.

211.— Visitante Distinguido Carolina Andrew y Noemí Weis

Sr. Presidente (Cardozo).— Se votará si ingresa el Concejo el expediente 227.239-P-2016.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cardozo).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 28.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Cardozo).— Unanimidad.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Cardozo).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Cardozo).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Cardozo).— Tiene la palabra la señora concejala Schmuck.

Sra. Schmuck.— En el mismo sentido que con el proyecto de recién, era para confirmar que también esta distinción que les vamos a otorgar a estas dos militantes de la lucha por los derechos de las mujeres, va a ser el miércoles a las 18 horas en la Facultad de Derecho, en el marco de una charla que brindan ambas, y vamos invitar también por mail a todas las mujeres y varones que se quieran sumar a una reunión que vamos a tener con ambas el miércoles a las 13.30 horas aquí en el Concejo Municipal, Así que todo esto lo vamos a mandar de nuevo por mail pero no quería dejar de hacer extensiva la invitación pública

Sr. Presidente (Cardozo).— Si nadie más usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base de la nota obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Cardozo).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Cardozo).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Cardozo).— Queda sancionada la declaración por unanimidad.

—*Intercálese el texto de la sanción del C.M.*

212.— Interés Municipal, Vía Crucis “Rosario Semana Santa en Rosario”

Sr. Presidente (Cardozo).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 226.962-P-2016, asunto 29.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Cardozo).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Cardozo).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Cardozo).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base de la nota obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Cardozo).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Cardozo).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Cardozo).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

—*Intercálese el texto de la sanción del C.M.*

213.— Realización Jornada Pública de discusión y reflexión

Sr. Presidente (Cardozo).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 227.116-P-2016, asunto 30.

—*La votación resulta afirmativa.*



- Sr. Presidente (Cardozo).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.
—*La votación resulta afirmativa.*
- Sr. Presidente (Cardozo).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.
—*Intercálese el proyecto pertinente.*
- Sr. Presidente (Cardozo).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base de la nota obrante en el expediente.
—*La votación resulta afirmativa.*
- Sr. Presidente (Cardozo).— Unanimidad.
—*Se elabora despacho.*
- Sr. Presidente (Cardozo).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.
—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*
- Sr. Presidente (Cardozo).— Queda sancionada la declaración por unanimidad.
—*Intercálese el texto de la sanción del C.M.*

214.— Autorización uso de espacio público

- Sr. Presidente (Cardozo).— Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 227.232–S–2016.
—*La votación resulta afirmativa.*
- Sr. Presidente (Cardozo).— Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 31.
—*La votación resulta afirmativa.*
- Sr. Presidente (Cardozo).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.
—*La votación resulta afirmativa.*
- Sr. Presidente (Cardozo).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.
—*Intercálese el proyecto pertinente.*
- Sr. Presidente (Cardozo).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.
—*La votación resulta afirmativa.*
- Sr. Presidente (Cardozo).— Unanimidad.
—*Se elabora despacho.*
- Sr. Presidente (Cardozo).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.
—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*
- Sr. Presidente (Cardozo).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.
—*Intercálese el texto de la sanción del C.M.*

215.— Autorización operativo de tránsito

- Sr. Presidente (Cardozo).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 226.614-P-2016, asunto 32.
—*La votación resulta afirmativa.*
- Sr. Presidente (Cardozo).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.
—*La votación resulta afirmativa.*
- Sr. Presidente (Cardozo).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.
—*Intercálese el proyecto pertinente.*
- Sr. Presidente (Cardozo).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base de la nota obrante en el expediente.
—*La votación resulta afirmativa.*
- Sr. Presidente (Cardozo).— Unanimidad.
—*Se elabora despacho.*
- Sr. Presidente (Cardozo).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el



Concejo constituido en comisión.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Cardozo).— Queda sancionada la declaración por unanimidad.

—Intercálese el texto de la sanción del C.M.

216.— Colocación monolito en homenaje a Madres de Plaza de Mayo

Sr. Presidente (Cardozo).— Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 227.264-P-2016.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cardozo).— Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 33.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cardozo).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cardozo).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Cardozo).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cardozo).— Unanimidad.

—Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Cardozo).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Cardozo).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

—Intercálese el texto de la sanción del C.M.

217.— Interés Municipal, actividades por el Día Mundial del Síndrome de Down

Sr. Presidente (Cardozo).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 226.771-P-2016, asunto 34.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cardozo).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cardozo).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Cardozo).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base de la nota obrante en el expediente.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cardozo).— Unanimidad.

—Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Cardozo).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Cardozo).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

—Intercálese el texto de la sanción del C.M.

218.— Interés Municipal, Campaña rosario habla de Autismo 2016

Sr. Presidente (Cardozo).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 226.814-P-2016, asunto 35.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cardozo).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.



—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Cardozo).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Cardozo).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base de la nota obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Cardozo).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Cardozo).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión. Se vota el decreto.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Cardozo).— Queda sancionado el decreto por unanimidad. Se vota la resolución.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Cardozo).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

—*Intercálese el texto de la sanción del C.M.*

219.— Autorización operativo de tránsito

Sr. Presidente (Cardozo).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 227.080-P-2016, asunto 36.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Cardozo).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Cardozo).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Cardozo).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base de la nota obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Cardozo).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Cardozo).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Cardozo).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

—*Intercálese el texto de la sanción del C.M.*

220.— Solicitud intérprete de Lengua de Señas para acto público

Sr. Presidente (Cardozo).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 227.099-P-2016, asunto 37.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Cardozo).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Cardozo).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Cardozo).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base de la nota obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Cardozo).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Cardozo).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el



Concejo constituido en comisión.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Cardozo).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

—Intercálese el texto de la sanción del C.M.

221.— Interés Municipal, 15º Aniversario del Instituto Italiano de Rosario

Sr. Presidente (Cardozo).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 227.131-P-2016, asunto 38.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cardozo).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cardozo).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Cardozo).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base de la nota obrante en el expediente.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cardozo).— Unanimidad.

—Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Cardozo).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Cardozo).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

—Intercálese el texto de la sanción del C.M.

222.— Beneplácito por liberación de importación de tratamientos para hepatitis C

Sr. Presidente (Cardozo).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 227.177-P-2016, asunto 39.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cardozo).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cardozo).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Cardozo).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base de la nota obrante en el expediente.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cardozo).— Unanimidad.

—Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Cardozo).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Cardozo).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

—Intercálese el texto de la sanción del C.M.

223.— Solicitud informe a SIES s/realización de actividades por Día Mundial del Síndrome de Down

Sr. Presidente (Cardozo).— Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 227.241-P-2016.

—La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cardozo).— Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 40.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Cardozo).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Cardozo).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Cardozo).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Cardozo).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Cardozo).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión. Se vota el decreto.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Cardozo).— Queda sancionado el decreto por unanimidad. Se vota la resolución.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Cardozo).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

—*Intercálese el texto de la sanción del C.M.*

224.— Realización Jornada de discusión sobre Salud Pública y Seguridad

Sr. Presidente (Cardozo).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 227.035-P-2016, asunto 41.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Cardozo).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Cardozo).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Cardozo).— Tiene la palabra la señora concejala Magnani.

Sra. Magnani.— Voy a ser breve es para invitarlos en este recinto a todos los concejales a participar a raíz de una serie de eventos con características violentas que se vienen padeciendo en los centros de atención primaria de salud y en algunos hospitales monovalentes de la ciudad, tanto de la órbita municipal como provincial, hubo una concurrencia de preocupaciones de algunos concejales que estamos a la vez vinculados a trabajadores de la salud y definimos hacer una jornada de debate, una jornada amplia, participativa, para evaluar, para hacer primero un diagnóstico y para evaluar propuestas, en relación a cómo se puede resolver esta situación desde las políticas públicas, así que bueno convocamos a los concejales a participar y a hacer su aporte. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Cardozo).— Si nadie más usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Cardozo).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Cardozo).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión. Se vota el decreto.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Cardozo).— Queda sancionado el decreto por unanimidad. Se vota la resolución.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Cardozo).— Queda sancionada la resolución por unanimidad.

—*Intercálese el texto de la sanción del C.M.*

**225. – Autorización operativo de tránsito**

Sr. Presidente (Cardozo).— Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 227.269-P-2016.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cardozo).— Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 42.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cardozo).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cardozo).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Cardozo).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base de la nota obrante en el expediente.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cardozo).— Unanimidad.

–Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Cardozo).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Cardozo).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

–Intercálese el texto de la sanción del C.M.

226. – Autorización operativo de tránsito

Sr. Presidente (Cardozo).— Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 227.270-P-2016.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cardozo).— Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 43.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cardozo).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cardozo).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

–Intercálese el proyecto pertinente.

Sr. Presidente (Cardozo).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base de la nota obrante en el expediente.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cardozo).— Unanimidad.

–Se elabora despacho.

Sr. Presidente (Cardozo).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sr. Presidente (Cardozo).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

–Intercálese el texto de la sanción del C.M.

227. – Interés Municipal, según detalle nota del Sindicato de Trabajadores Municipales

Sr. Presidente (Cardozo).— Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 227.259-C-2016.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cardozo).— Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 44.

–La votación resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Cardozo).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.



—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Cardozo).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sr. Presidente (Cardozo).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base de la nota obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sr. Presidente (Cardozo).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sr. Presidente (Cardozo).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sr. Presidente (Cardozo).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

—*Intercálese el texto de la sanción del C.M.*

—*Retorna a la presidencia la señora concejala León.*

228.— Creación Observatorio Municipal de Seguimiento Permanente y Aplicación de la normativa sobre Descanso Dominical

Sra. Presidenta (León).— Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 227.273-P-2016.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 45.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el señor concejal Giuliano.

Sr. Giuliano.— Gracias, señora Presidenta. Pedí la palabra para referirme a esta ordenanza que hemos firmado junto con otros concejales, como la concejala López, el concejal Toniolli y la concejala Schmuck, tiene que ver con crear el Observatorio Municipal de Seguimiento Permanente y Aplicación sobre la normativa de descanso dominical, de acuerdo a la legislación provincial y municipal en el ámbito de la ciudad de Rosario; y por propuesta del concejal Boasso, lo que pedimos es una modificación en la integración del observatorio, él nos proponía que esté conformado por dos representantes del Departamento Ejecutivo y dos del Concejo Municipal y no uno, como estaba en el proyecto original, luego sí un representante del Ministerio de Trabajo, un representante de la Asociación de Empleados de Comercio y un representante de la cámara de empresarios del sector que está alcanzado por la norma.

Los objetivos, en dos palabras. Formular un seguimiento permanente de la aplicación de la norma sobre descanso dominical, recopilar información sobre el tema, también ahí hay un pedido de la concejala Schmuck, que lo recogimos aquí, que es el tema del impacto y de elaborar informes periódicos, sobre la existencia de despidos injustificados.

Señora Presidenta, estos se trata de una ordenanza que va dirigido a completar lo que acabamos de votar, en la primera parte de la sesión. Otro pedido, que ha hecho la señora concejala López, que es también integrar en la composición el Ministerio de Trabajo y que también lo hemos puesto en el texto.

Sra. Presidenta (León).— Les pido a los señores concejales que hagan silencio, por favor, que ya estamos por terminar.

—*La señora Presidenta lee el despacho definitivo.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie más usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente, con las modificaciones introducidas recientemente.



—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la ordenanza por unanimidad.

—*Intercálese el texto de la sanción del C.M.*

229.— Modificación del Plan de Labor Parlamentaria

Sra. Presidenta (León).— Vamos a votar la modificación del Plan de Labor Parlamentaria, dado que hay concejales que han realizado diversos pedidos de inclusión de expedientes para que sean tratados, que no se encuentran en el listado de los sobre tablas.

Vamos a incorporar el expediente n° 227.104–C–2016, que propone un corte de calle para el 18 de marzo de 2016; el expediente n° 227.277–P–2016, que contiene la propuesta de la señora concejala López, “Expresa repudio por los despidos enviados a los empleados de Coto Rosario”; y el expediente n° 227.278– P–2016, la propuesta del señor concejal Ghirardi de repudio a las amenazas recibidas por un concejal de la Casa.

Se va a votar la modificación del Plan de Labor Parlamentaria.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

230.— Autorización operativo de tránsito

Sra. Presidenta (León).— Se votará si se trata sobre tablas el expediente n° 227.104-C-2016, asunto 46.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base de la nota obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionado el decreto por unanimidad.

—*Intercálese el texto de la sanción del C.M.*

231.— Expresión de repudio por despidos de empleados de COTO

Sra. Presidenta (León).— Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 227.277-P-2016.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 47.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.



–Intercálese el proyecto pertinente.

Sra. Presidente (León).— Tiene la palabra la señora concejala López. Luego sigue el señor concejala Toniolli, en la lista de oradores.

Sr. Toniolli.— Señora Presidenta, yo solicité la palabra para agregarle que esto tiene que ver con la moción que no fue votada, finalmente, con la modificación del acuerdo de sobre tablas, que usted está sometiendo a votación, que han incorporado otras firmas al expediente original y que son cada uno de los bloques que tenemos representación en el Cuerpo. Quería plantearle eso, que tiene el respaldo de cada una de las firmas de representantes de todos los bloques y que el texto, usted pueda leerlo por Secretaría. Gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta (León).— Antes de eso voy a leer el artículo 88° del Reglamento Interno: “*Es moción de sobre tablas toda proposición que tenga por objeto considerar inmediatamente un asunto, con o sin despacho de comisión. Las mociones de sobre tablas no podrán formularse antes que se haya terminado de dar cuenta de los asuntos entrados y de los dictámenes de comisión*” Éste era el momento de hacer la moción, usted ingresó el expediente por lo tanto estamos tratando ahora, sobre tablas, el expediente que ya tiene número otorgado por la Mesa de Entradas.

Tiene la palabra señora concejala López.

Sra. López. – Las mociones, presidenta...le quiero aclarar que no quiero entrar con usted en una discusión, porque además no es mi espíritu. Lo que sí es que el reglamento también prevé, esto no es una moción sobre tablas, cuando uno está en una discusión, discutiendo en un tema específico y hace una moción, la moción debe ser votada por sí o por no, luego es el tratamiento de la moción sobre tablas.

Sra. Presidenta (León).— Le acabo de leer que en el Reglamento, las mociones son votadas luego del tratamiento del orden del día. Se lo acabo de leer.

Sra. López.— Señora Presidenta, lo que sucede es que cada una de las veces que un concejal pide una moción sobre tablas, con la participación de tres concejales, tiene que ser votado por sí o por no para incorporarse, luego es este mecanismo, pero en principio la moción no fue votada. Ahora lo que usted está haciendo, y este procedimiento sí es correcto. Pero la moción tendría que haber sido votada en el momento de la discusión. En este momento, usted está sometiendo ya una propuesta y sobre tablas con la modificación de Labor Parlamentaria, pero cuando uno mociona, cuando se está discutiendo, se tiene que mocionar por sí o por no, para luego modificar lo que significa Labor Parlamentaria, el acuerdo en Labor Parlamentaria. Peor yo mocioné y eso es lo que yo le cuestioné eso y no entiendo por qué tanta molestia, señora presidenta. Mi afán era colaborar, en el momento había que someterlo solamente, a ver si los concejales disponíamos el tratamiento o no y luego sí la propuesta del tema. Gracias, señora presidenta, y clausuramos la discusión, si a usted le parece bien.

Sra. Presidenta (León).— No hay ninguna molestia, le recomiendo que lea el artículo 88° porque está equivocada. Lea el Reglamento.

Tiene la palabra el señor concejal Toniolli.

Sr. Toniolli.— Señora Presidenta, en el marco de una jornada muy intensa, pero también muy satisfactoria debo decir, y apoyando la iniciativa de la compañera Norma López, que me acaba de avisar un vecino de la ciudad de Rosario, por mensaje de texto, que aparentemente el señor Alfredo Coto, estaría pagando mejores sueldos, porque algunos trabajadores o personas que usan la chomba de la institución o del comercio están alojados y están viviendo en el hotel Plaza Real, me acaban de avisar. Digo, como para agregar a esta situación. Gracias, señora presidenta.

Sra. Presidenta (León).— Si nadie más usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

–La votación resulta afirmativa.

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

–Se elabora despacho.

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

–Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la declaración por unanimidad.

—*Intercálese el texto de la sanción del C.M.*

232.— Expresión de repudio ante amenazas sufridas por señor concejal Gabriel Chumpitaz

Sra. Presidenta (León).— Se votará si ingresa al Concejo el expediente n° 227.278-C-2016.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si se trata sobre tablas el expediente recién ingresado, asunto 48.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Se votará si el Concejo se constituye en comisión.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad. Queda abierta la conferencia.

—*Intercálese el proyecto pertinente.*

Sra. Presidenta (León).— Si nadie usa de la palabra, se votará si se elabora despacho sobre la base del proyecto obrante en el expediente.

—*La votación resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

—*Se elabora despacho.*

Sra. Presidenta (León).— Queda levantada la conferencia. Se votará el despacho producido por el Concejo constituido en comisión.

—*Se vota y se aprueba el despacho, sin observación, en general y en particular.*

Sra. Presidenta (León).— Queda sancionada la declaración por unanimidad.

—*Intercálese el texto de la sanción del C.M.*

233.— Manifestación

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el señor concejal Rosúa.

Sr. Rosúa.— Quería hacer una manifestación que hoy se cumplen 24 años del atentado a la Embajada de Israel. Nada más.

Sra. Presidenta (León).— El señor concejal Rosúa está solicitando una manifestación, si el Cuerpo tiene la gentileza de otorgársela ahora.

—*Asentimiento.*

Sra. Presidenta (León).— Adelante concejal.

Sr. Rosúa.— Sólo eso, que se cumplen 20 años de uno de los atentados más graves que tuvo la República Argentina y que creo que nosotros debemos recordarlo todos los años para que no se pierda en la memoria y estos hechos no solamente se esclarezcan, que nunca se esclarecieron, sino que nunca vuelvan a suceder. Muchas gracias.

234.— Recaratulación de expedientes

Sra. Presidenta (León).— Tiene la palabra el señor concejal Boasso.

Sr. Boasso.— Para solicitar recaratulaciones. Uno que ya ha sido conversado en la comisión de Gobierno y los autores, de incluir a la comisión de Gobierno, además de Cultura que es la principal, el expediente n° 224.336 que promueve el régimen de preservación y fomento municipal para clubes sociales y culturales.

Y un listado que le voy a acercar al señor Secretario Parlamentario de todos los expedientes que estaban en la comisión Gobierno y a partir de la creación de la comisión de Cultura son de su competencia. Entonces se va a solicitar que se deje sin efecto la caratulación como Gobierno y que pase a constar la comisión de Cultura. Es este listado de expedientes que ya han visto todos los concejales (*mostrándolo*).

Sra. Presidenta (León).— Entonces, el expediente que usted ha mencionado concejal, ¿está también aquí incorporado?



Sr. Boasso.— No, son dos distintos. No, ese lo leí, es el 224.336 que está caratulado en Cultura y está bien, sólo se le agrega Gobierno en segundo término.

Y los del listado van con Cultura solamente porque son de competencia de Cultura.

Sra. Presidenta (León).— Entonces ponemos a consideración la recaratulación del expediente n° 224.336—P—2015. Y el listado que la comisión de Gobierno propone de expedientes que ahora pasan a tener la carátula de la comisión de Cultura, en virtud de la creación de la comisión de Cultura.

—*Se vota y resulta afirmativa.*

Sra. Presidenta (León).— Unanimidad.

235.— Cierre

Sra. Presidenta (León). – No habiendo más asuntos por tratar, se levanta la sesión.

—*Son las 21 y 30.*

Fabiana Dellacasa
Coordinadora Cuerpo de Taquígrafos